



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE
MÉXICO.**

**FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES.
CUAUTILÁN.**

Análisis del “Programa Equidad de Género, Medio Ambiente
y Sustentabilidad” de la SEMARNAT.

T E S I S
QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE
INGENIERA AGRÍCOLA
P R E S E N T A N
MA. TANIA HERNÁNDEZ GUERRERO
IMELDA MONTES CISNEROS

ASESORA.

Biol. Elva Martínez Holguín.



Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES CUAUTITLAN
UNIDAD DE LA ADMINISTRACION ESCOLAR
DEPARTAMENTO DE EXAMENES PROFESIONALES



ASUNTO: VOTOS APROBATORIOS

FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES CUAUTITLAN



DEPARTAMENTO DE EXAMENES PROFESIONALES

DR. JUAN ANTONIO MONTARAZ CRESPO
DIRECTOR DE LA FES CUAUTITLAN
P R E S E N T E

ATN Q. Ma. del Carmen Garcia Mijares
Jefe del Departamento de Exámenes
Profesionales de la FES Cuautitlán

Con base en el art. 28 del Reglamento General de Exámenes, nos permitimos comunicar a usted que revisamos la TESIS:

Análisis del "Programa Equidad de Género, Medio Ambiente
y Sustentabilidad" de la SEMARNAT.

que presenta la pasante: Imelda Montes Cisneros
con número de cuenta 9409929-4 para obtener el título de
Ingeniera Agrícola

Considerando que dicho trabajo reúne los requisitos necesarios para ser discutido en el EXAMEN PROFESIONAL correspondiente, otorgamos nuestro VOTO APROBATORIO.

ATENTAMENTE
"POR MI RAZA HABLARA EL ESPIRITU"

Cuautitlán Izcalli, Méx. a 19 de abril de 2004

PRESIDENTE M.C. Dionisio Garza Maltos

VOCAL Biol. Elva Martínez Holguín

SECRETARIO M.C. Margarita Tadeo Robledo

PRIMER SUPLENTE M.C. María del Yuzmín Cuervo Usan

SEGUNDO SUPLENTE Inq. Minerva Chávez Germán



**FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES CUAUTITLAN
UNIDAD DE LA ADMINISTRACION ESCOLAR
DEPARTAMENTO DE EXAMENES PROFESIONALES**

ASUNTO: VOTOS APROBATORIOS

DR. JUAN ANTONIO MONTARAZ CRESPO
DIRECTOR DE LA FES CUAUTITLAN
P R E S E N T E

ATN Q. Ma. del Carmen Garcia Mijares
Jefe del Departamento de Exámenes
Profesionales de la FES Cuautitlán

Con base en el art. 28 del Reglamento General de Exámenes, nos permitimos comunicar a usted que revisamos la TESIS:

_____ Análisis del "Programa Equidad de Género, Medio Ambiente
y Sustentabilidad" de la SEMARNAT. _____
_____ que presenta la pasante: Ma. Tania Hernández Guerrero
con número de cuenta 9753679-4 para obtener el título de
Ingeniera Agrícola _____

Considerando que dicho trabajo reúne los requisitos necesarios para ser discutido en el EXAMEN PROFESIONAL correspondiente, otorgamos nuestro VOTO APROBATORIO.

ATENTAMENTE
"POR MI RAZA HABLARA EL ESPIRITU"

Cuautitlán Izcalli, Méx. a 19 de abril de 2004

PRESIDENTE	<u>M.C. Dinninio Garza Maltos</u>	
VOCAL	<u>Biol. Elva Martínez Holguín</u>	
SECRETARIO	<u>M.C. Margarita Tadeo Robledo</u>	
PRIMER SUPLENTE	<u>M.C. María del Yazmín Cuervo Usan</u>	
SEGUNDO SUPLENTE	<u>Ing. Mirerva Chávez Germán</u>	

AGRADECIMIENTOS.

A la UNAM.

Que al ser una universidad gratuita, me permitió realizar mi formación académica, ya que es una gran institución ¡Gracias!.

A la Profesora Elva Martínez Holguín.

Por todo el apoyo que nos brindó, por ser una gran mujer tanto como persona como profesionista, gracias por haber confiado en nosotras y habernos dado el impulso y el ánimo para poder concluir este trabajo, que sin su ayuda estaríamos navegando sin rumbo. ¡Gracias por todo y por haberme escuchado cuando necesitaba un consejo! ¡Es lo máximo!.

A la Procuraduría Agraria.

Lic. Ana Lilia Vega Hernández y Lic. Carlos Alberto Morales Rizzi, por todo su apoyo brindado para la elaboración de este proyecto, a mis compañeros Gina, Lalo, Silvia, Rosy, Gaby Cortés, Luzma, Lorenita Vazquez del CECADESU gracias por su apoyo y sugerencias.

A mis profesores Jazmín Cuervo, Margarita Tadeo, Minerva Chávez y Dionisio Garza, por sus sugerencias y comentarios para mejorar la calidad del trabajo, ¡gracias!.

DEDICATORIAS.

A Dios por haberme permitido finalizar esta importante etapa de mi vida.

A mi papá Evodio

Que aunque ya no está conmigo, ha sido y será ejemplo de fortaleza y perseverancia, ¡gracias papi por todo tu apoyo donde quiera que estés!

A mi mamá Beni

Que a pesar de todos los obstáculos que has tenido que enfrentar, has sabido superar la adversidad, tu fe y esperanza han sido fundamentales para mí ¡gracias por ser la mejor madre, pilar de una gran familia y por todos los sacrificios que tuviste que hacer para poder apoyarme en mis estudios, sin ti no hubiera podido llegar hasta el final!.Gracias.

A mi mamá Isabel

Por ser la mujer más fuerte, autosuficiente y gran luchadora, tu has sido mi apoyo, mi amiga, mi confidente ¡ gracias por tu confianza y por haberme dado una educación, ya que no hay mejor herencia!. Gracias por ser como eres y por haber trabajado una doble jornada; la de padre y madre al mismo tiempo. No pude haber escogido mejor mamá. Te amo.

DEDICATORIAS.

A toda mi familia.

Que ha creído en mí, a mis dos amores que iluminan mi vida: Rocío y Miguel, mis tíos que han fungido como guías en mi educación, tío Quintín, Adrián, Benji Richard, Jesús, Marta y a ti tío Felipe que nunca olvidaré que siempre has creído en mí incondicionalmente, tu experiencia y consejos han sido parte de mi formación y te amo Gimmy. A mis primas y primos que los amo con todo el corazón: Vachecha, Negra, Adri, Sandy, Dany, Lili y demás primas, Rodrigo, Ricardo, Fer, Iván, Felipe, a mis tías Carolina, Bella, Toña, Blanca, gracias por sus consejos y ánimos. A mis sobrinitos: Dany, Diego, Erick, Dereck, Alexa, Alexis y el nuevo miembro de la familia.

A Franco.

Por ser mi guía espiritual, gracias por todos los ánimos recibidos de tu parte para poder concluir este trabajo, por tu confianza y por el impulso que le das a mi vida para ser una mejor mujer cada día. Te amo.

A ti Ime.

Por haber emprendido este proyecto juntas, por ser mi amiga, por ser como eres, sabía que lo lograríamos y estoy muy feliz de tener una amiga como tú. ¡Te adoro!. Gracias.

DEDICATORIAS.

A mi amiga Vale

Por ser ejemplo a seguir, gracias por tu amistad y por todos los momentos que hemos vivido juntas, Te quiero mucho.

A Isra

Por ser mi gran amigo, ¡gracias chiquitín!, a mi papá Lázaro, los quiero muchísimo.

A ti Roberto Guerrero Agama

Por ser un gran maestro y amigo entrañable, gracias por tu apoyo y amistad. Te quiero mucho.

A todos mis compañeros y profesores de la Carrera de Ingeniería Agrícola, gracias por los momentos vividos y por haber estado en una de las etapas más bellas de mi vida.

Y a mí misma, por haber concluido este trabajo.

T A N I A

RECONOCIMIENTOS.

A la UNAM.

Por Haberme dado el honor de pertenecer y formar parte de la máxima casa de estudios.

A la FES-Cuautitlán,

Por darme la oportunidad de formarme y realizarme como profesionista.

A la Carrera de Ingeniería Agrícola.

Por todo el tiempo que estuve ahí dentro y fuera de las aulas, por los momentos inolvidables y las buenas experiencias adquiridas,

I M E L D A .

AGRADECIMIENTOS.

A la profesora Elva Martínez Holguín.

Es un honor y un placer que haya sido nuestra asesora para la elaboración del presente trabajo. Gracias por compartir sus enseñanzas, por el valioso tiempo dedicado no solo en estos instantes sino también durante nuestra estancia en la carrera.

A los miembros del jurado.

M.C. Dionisio Garza Maltos, Biol. Elva Martínez Holguín, M.C. Margarita Tadeo Robledo, M.C. María del Yazmín Cuervo Usan., Ing. Minerva Chávez Germán.

Por los conocimientos y los oportunos consejos dados para el mejoramiento de este trabajo.

A los profesores de la carrera de Ingeniería Agrícola.

Ustedes han contribuido directamente en mi desarrollo como persona y como profesionista mediante todas sus enseñanzas, conocimientos, experiencias y apoyo brindado, gracias porque todo lo que he aprendido me ha servido y me servirá por el resto de mi vida.

I M E L D A.

DEDICATORIAS.

A mis padres.

No hay mejor momento como el presente. Hoy les doy gracias por todo lo vivido junto a ustedes, por todo el esfuerzo hecho para que yo concluyera la carrera universitaria. Este logro definitivamente es suyo. Los amo.

A mi mamá. Por toda la confianza, el apoyo, amor y por darme todo lo necesario para seguir siempre adelante.

A mi papá. Por la confianza depositada en mi, por ser un ejemplo de constancia y de esfuerzo.

A mi hermana. Por la bella y grata compañía, por compartir tantos momentos desde siempre. Gracias.

A mis hermanos. Por contar siempre con ustedes, por su gran ayuda en todas mis dificultades, por ser como son, por transmitirme un poco de su forma de ser.

A mis abuelitos: Vicenta Flores y Patricio Cisneros. Por permitirme formar parte de su vida, por ser muy lindas personas, por su amor, su cariño y su enorme comprensión. Son un ejemplo de paciencia, constancia, conocimientos y fortaleza.

A mi abuelita Dolores. Por ser el pilar mas fuerte de la familia, por ser una persona maravillosa, por tu fortaleza, lucha, tus ganas de vivir y de enfrentar todos los problemas adversos.

I M E L D A.

DEDICATORIAS.

A mi tía Irene y mi tío Felix.

Por creer en mi, por el apoyo incondicional que me dan. Los quiero.

A mi familia.

A todas mis tías, mis tíos, mis primas y mis primos que forman parte de esta gran familia, por todo este tiempo de compartir la vida, por el cariño, respeto, comprensión, amor, consejos, por tantas cosas, los llevo en mi mente y mi corazón.

A Tania.

Es todo un gusto compartir esta tesis contigo. Gracias por brindarme tu amistad, por permitirme compartir una parte de tu vida y sobre todo por tu paciencia y comprensión.

A mis amigas Tania, Vale y Eve.

Por su sincera amistad, por todos los grandiosos y bellos momentos que hemos vivido a lo largo de estos años. Las llevo siempre en mi corazón. Son mis mejores amigas.

GRACIAS.

I M E L D A

*El hombre caza y lucha, la mujer intriga y sueña, es la madre de la fantasía,
de los dioses. Posee la segunda visión las alas que le permiten volar hacia el
infinito del deseo y de la imaginación... los dioses son como los hombres: nacen y
mueren sobre el pecho de una mujer...*

Jules Michelet

CONTENIDO.	Páginas.
I. INTRODUCCIÓN.	1
II. OBJETIVOS.	4
2.1. Objetivo general.	4
2.2. Objetivos particulares.	4
III. MARCO TEÓRICO.	5
3.1. Situación actual de las mujeres.	5
3.1.1. Economía.	6
3.1.2. Pobreza.	9
3.1.3. Educación.	10
3.1.4. Salud.	11
3.1.4.1. Salud reproductiva y salud materna.	12
3.1.4.2. Infecciones de transmisión sexual.	14
3.1.4.3. Adicciones.	14
3.1.4.4. Salud mental.	14
3.1.5. Violencia.	15
3.1.6. Participación política.	16
3.1.7. El tiempo de las mujeres: jornadas doble y múltiple.	16
3.1.7.1. Trabajo productivo.	17
3.1.8. La presencia de la mujer en el campo mexicano.	17
3.1.8.1. La regularización de la propiedad y los derechos agrarios	18
3.1.8.2. Acceso a la tierra.	18
3.1.8.3. El nuevo papel económico y social de las mujeres campesinas.	19
3.1.8.4. Las Unidades Agrícolas Industriales de la mujer.	20
3.2. Perspectiva y equidad de género.	21
3.2.1. Revisión histórica.	21
3.2.2. Definición de género.	27
3.2.3. La teoría del género.	31
3.2.4. Desigualdades fundamentales entre géneros.	32
3.2.4.1. Poder político.	32
3.2.4.2. Familia.	32
3.2.4.3. Condición jurídica y los derechos.	33
3.2.4.4. División del trabajo.	33
3.2.4.5. Sector doméstico no remunerado.	34
3.2.4.6. La violencia contra las mujeres.	37
3.2.4.7. Actitudes discriminatorias.	37

	páginas.
3.2.5. Equidad.	38
3.2.6. Perspectiva de género.	39
3.2.7. Importancia de la incorporación del género en el desarrollo.	43
3.2.8. Las mujeres en los planes de desarrollo: el caso de México.	48
3.2.9. Derechos humanos específicos de las mujeres.	50
3.3. Sustentabilidad y medio ambiente.	55
3.3.1. Revisión histórica.	55
3.3.2. Definición.	58
3.4. Sustentabilidad y perspectiva de género.	64
3.4.1. Revisión histórica.	64
3.4.2. Principales modelos interpretativos de la relación género-medio ambiente.	73
3.4.2.1. El eco feminismo.	76
3.4.2.2. Mujeres y medio ambiente.	78
3.4.2.3. Género, medio ambiente y desarrollo sustentable.	81
3.4.3. Expresión de la equidad de género en la gestión ambiental	89
3.4.4. Herramientas para la gestión ambiental con enfoque de género.	90
3.5. Programa Equidad de Género, Medio Ambiente y Sustentabilidad (PEGMAS) 2002 – 2006.	92
3.5.1. Introducción.	92
3.5.2. Objetivos y metas.	94
3.5.2.1. Objetivo general.	94
3.5.2.2. objetivos específicos.	94
3.5.3. Metas.	95
3.5.3.1. Globales.	95
3.5.3.2. Específicas.	95
3.5.4. Estrategias y acciones.	96
3.5.4.1. Institucionalización y transversalidad de la perspectiva de género.	96
3.5.4.2. Coordinación interinstitucional y coordinación internacional.	98
3.5.4.3. Corresponsabilidad y participación política.	99
3.5.4.4. Procesos de gestión ambiental y desarrollo sustentable con equidad de género.	100
3.5.5. Relación de lo objetivos con el Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006 (PND).	101
3.5.6. Relación de lo objetivos con el Programa de Medio Ambiente y Recursos Naturales (PMAR) 2001-2006.	102
3.5.7. Sinergias del Programa.	105
3.5.8. Actores del programa y responsabilidades.	107

	páginas.
3.5.8.1. Sector ambiental.	108
3.5.8.2. Gobierno federal.	108
3.5.8.3. Instituciones académicas.	108
3.5.8.4. Organismos internacionales.	108
3.5.8.5. Organizaciones nacionales de mujeres.	109
3.5.8.6. Gobiernos estatales y municipales.	109
3.5.9. Cobertura territorial.	109
3.5.10. Beneficiarias y/o afectadas del programa.	109
3.5.11. Productos esperados del programa.	110
3.5.12. Presupuesto del programa	110
3.5.13. Evaluación y seguimiento de los Resultados del Programa.	110
3.6. El marco para la evaluación de sistemas de manejo incorporando indicadores de sustentabilidad (MESMIS).	111
3.6.1. Premisas del MESMIS.	112
3.6.2. Estructura operativa del MESMIS.	114
3.6.3. Atributos generales de sustentabilidad para la aplicación del MESMIS.	115
3.6.4. Sistema de manejo.	116
3.6.5. Puntos críticos.	117
3.6.6. Criterios de diagnóstico.	118
3.6.7. Indicadores.	119
3.6.8. Medición y monitoreo de indicadores.	120
3.6.9. Presentación e integración de resultados.	121
3.6.10. Conclusiones y recomendaciones.	122
IV. METODOLOGIA.	124
4.1. Elaboración del marco teórico.	124
4.2. Construcción de la metodología de análisis.	125
4.3. Análisis del PEGMAS.	125
4.4. Propuesta.	127
V. RESULTADOS Y ANÁLISIS.	128
5.1. Metodología de análisis.	128
5.2. Análisis del PEGMAS.	135
5.2.1. Atributos de sustentabilidad.	137
5.2.1.1 Productividad.	125
5.2.1.2. Estabilidad	139
5.2.1.3 Resiliencia.	140
5.2.1.4 Confiabilidad.	140

	páginas.
5.2.1.5 Adaptabilidad.	141
5.2.1.6 Autodependencia.	141
5.2.2. Atributos de equidad de género.	142
5.2.2.1. Empoderamiento.	142
5.2.2.2. Accesibilidad.	144
5.2.2.3. Participación.	145
5.2.2.4. Decisión.	147
5.2.2.5. Trabajo.	148
5.2.2.6. Bienestar.	148
5.2.2.7. Equidad.	150
5.3 PROPUESTA.	159
5.3.1. Sistema de producción alternativo (ecoturismo) con perspectiva de género para la comunidad de San Pedro Benito Juárez (SPBJ), Atlixco Puebla.	160
5.3.2. Introducción.	160
5.3.3. Zona de estudio.	162
5.3.3.1 Características socioeconómicas.	163
5.3.4. Diagnóstico y problemática.	163
5.3.5. Objetivos	164
5.3.5.1 Objetivo general.	164
5.3.5.2 Objetivos particulares.	164
5.3.6. Metas.	165
5.3.6.1. Primer año.	165
5.3.6.2. Segundo año.	166
5.3.6.3. Tercer año	166
5.3.6.4. Cuarto Año	167
5.4. Ecoturismo	167
VI. CONCLUSIONES.	171
VII. BIBLIOGRAFÍA.	173
ANEXO 1. Construcción de cabañas para ecoturismo en la comunidad de San Pedro Benito Juárez, Atlixco, Puebla.	

ÍNDICE DE CUADROS

Páginas

Cuadro 1. Relación con el Plan Nacional de Desarrollo y con El Programa Nacional de Medio Ambiente y Recursos naturales.	103
Cuadro 2. Atributos, criterios e indicadores de sustentabilidad	129
Cuadro 3. Atributos, criterios e indicadores de equidad de género.	131
Cuadro 4. Atributos localizados en los apartados del PEGMAS	154
Cuadro 5. Cuantificación de los atributos de sustentabilidad	155
Cuadro 6. Cuantificación de los atributos de equidad de género	156
Cuadro 7. Comparación de menciones de atributos de sustentabilidad y de Equidad de género.	156

INDICE DE FOTOS

Foto No. 1. Panorámica del volcán desde el poblado.	162
Foto No. 5. Parcela y Sistema de riego	168
Foto No. 4. Tanque de depósito de agua	170

I. INTRODUCCIÓN.

Hace 50 años sólo una pequeña parte de la población mundial tenía conciencia de la equidad de género. Ahora, es un principio que valoran y defienden las naciones, entre las que se encuentra nuestro país en donde apenas se están sentando las bases para una renovación en este ámbito.

No hay campo en la vida social de nuestro país donde no persistan diferencias en perjuicio de las mujeres. La inequidad se presenta en la educación, en el trabajo, en el desarrollo personal, en la salud, en los derechos sexuales y reproductivos y en la participación política. La equidad de género no sólo es asunto de justicia, sino un principio necesario para promover el desarrollo social y cultural.

La discriminación hacia las mujeres por parte de todos los estratos sociales es un elemento primordial de la desigualdad social y económica, y ha tenido mayor impacto en las mujeres con menores ingresos.

En la mayoría de los hogares, "el trabajo de la mujer" no solo incluye el trabajo reproductivo necesario para garantizar el mantenimiento y reproducción de la fuerza laboral, sino también el trabajo productivo, generalmente en calidad de generadora secundaria de ingresos. Al no reconocer el rol de las mujeres, se ignora el hecho de que ellas, a diferencia de los hombres, están severamente limitadas por la carga que significa mantener el equilibrio entre estos roles de reproductoras-productoras-gestoras comunales. Además, en virtud de su valor de cambio, solo el trabajo productivo se reconoce como tal; el trabajo reproductivo y de gestión comunal, al ser considerados "naturales" y no productivos, no son valorados. Esto tiene serias consecuencias para las mujeres, pues significa que la mayor parte, o todo el trabajo que realizan, es invisible y no reconocido como trabajo por los hombres de la comunidad ni por los planificadores que evalúan a las comunidades. En contraste, la

mayor parte del trabajo de los hombres es valorado, ya sea directamente a través de una remuneración, o indirectamente mediante poder político.

Las mujeres tienen menos oportunidades para tener acceso a propiedades y activos materiales, a fuentes de financiamiento, a medios económicos, a la asesoría técnica, a la capacitación e incluso a la información sobre procedimientos organizativos y de acercamiento a los programas gubernamentales, que les permita aprovechar y preservar sus recursos naturales en condiciones favorables y de equidad.

La falta de importancia que se le ha dado al desempeño de las mujeres en el manejo de los recursos naturales, ha subvalorado su intervención y sus conocimientos, provocando su marginación de las compensaciones derivadas de las tareas ambientales. Sin embargo, las mujeres desempeñan un papel fundamental en la gestión y en el aprovechamiento de los recursos naturales, en sus funciones de consumidoras y educadoras; así como en su participación directa de las actividades relacionadas con la conservación y explotación de dichos recursos, que contribuyen al cuidado y sostenimiento de sus familias y comunidades.

De hecho, el creciente impulso a los estudios de "equidad de género" proviene en parte de una conciencia social y ecológica de la propia mujer para luchar por sus intereses, y es a su vez favorecido por el impulso político a través de instituciones gubernamentales como Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), Instituto Nacional de las Mujeres (Indujeres), INCA Rural y otras dependencias no gubernamentales.

En la SEMARNAT se ha tomado conciencia de que existen diferencias y desigualdades entre hombres y mujeres respecto al acceso, control, uso y beneficio de los recursos naturales y en la oportunidad para tomar decisiones, así como en la responsabilidad frente a la conservación ambiental, y que estas diferencias y

desigualdades han colocado a las mujeres, en muchos casos, en condiciones de desventaja.

Por ello, la política ambiental debe plantear acciones que aseguren la equidad entre los géneros y promuevan acciones a favor de la población femenina, con el fin de evitar que las diferencias y desigualdades se profundicen.

No se trata únicamente de considerar a las mujeres como un grupo especial de beneficiarias de proyectos y programas desde una perspectiva asistencialista, sino de ampliar los marcos de las políticas de desarrollo, de manera que reflejen como las relaciones entre hombres y mujeres limitan o favorecen los esfuerzos por mejorar la calidad de vida y reducir las inequidades. También implica actuar bajo una perspectiva global que considere la diversidad regional y factores tales como la situación económica, el grupo étnico y la edad.

La introducción del concepto de "equidad de género" dentro de los programas gubernamentales es reciente; por ello, a la fecha se desconocen los alcances y el impacto que han tenido en las comunidades y regiones productoras.

El presente trabajo tiene el propósito de crear una metodología que permita analizar el contenido de equidad de género y sustentabilidad del "Programa Equidad de Género, Medio Ambiente y Sustentabilidad" de la SEMARNAT, así como las ventajas y desventajas que tendrían las mujeres que participan en el programa; esto con el fin de sentar las bases en la búsqueda de la igualdad de géneros en nuestro país, tanto en el ámbito urbano como en el rural.

II. OBJETIVOS.

2.1. Objetivo general.

Analizar el "Programa Equidad de Género, Medio Ambiente y Sustentabilidad"¹ de la SEMARNAT, a partir de criterios de equidad de género y de sustentabilidad.

2.2. Objetivos particulares.

1. Desarrollar una metodología que permita la evaluación del PEGMAS respecto de su contenido de equidad de género y de sustentabilidad.
2. Establecer los elementos para evaluar el ámbito de la equidad de género.
3. Establecer los elementos para evaluar el ámbito de la sustentabilidad.
4. Analizar el nivel de participación de la mujer dentro del PEGMAS.
5. Analizar las ventajas y desventajas para la mujer que participe dentro del PEGMAS.

¹ En adelante para referirse al "Programa de Equidad de Género, Medio Ambiente y Sustentabilidad" de la SEMARNAT, se utilizarán las siglas PEGMAS.

III. MARCO TEÓRICO.

3.1. Situación actual de las mujeres.²

A lo largo de las numerosas conferencias y eventos internacionales que en las últimas décadas se han realizado acerca de la mujer, ha existido un consenso generalizado con respecto a la necesidad de crear las condiciones necesarias para garantizar su incorporación plena al mundo del trabajo. Este consenso descansa, en parte, en la centralidad que se atribuye al trabajo para la obtención de un cierto nivel de bienestar social. El trabajo se concibe, ante todo, como un recurso social estratégico respecto al abanico de oportunidades que brinda una sociedad.

En 1985, en la "Conferencia Mundial de Nairobi", se diseñaron estrategias concretas para salvar los escollos que impedían la integración cabal de las mujeres al desarrollo y, como parte de él, al trabajo.³

En 1994, en la "Conferencia Internacional sobre Población y Desarrollo de El Cairo"⁴, se propusieron acciones puntuales con la finalidad de promover la inserción de la mujeres en el mercado; destacan entre éstas: diversificar los puestos de trabajo; estimular la inversión productiva y aprovechar los recursos naturales; elevar la capacidad de la mujer para obtener ingresos fuera de sus ocupaciones tradicionales; lograr su autonomía económica, y asegurar la igualdad en el acceso a los sistemas de seguridad social.

Por su parte, en la "Cuarta Conferencia Mundial de la Mujer", celebrada en Pekín en 1995⁵, se resaltó la necesidad de estimular la independencia económica de la

² Instituto Nacional de las Mujeres. Primer informe de labores. 2000-2001.

³ Instituto Nacional de las Mujeres. Programa nacional para la igualdad de oportunidades y no discriminación contra las mujeres. PROEQUIDAD. 2000-2006.

⁴ InMujeres 2000-2001. Op. Cit. P.p. 19.

⁵ InMujeres. Primer informe de labores. 2000-2001. P.p. 22.

mujer, al garantizar su acceso al empleo en condiciones de equidad y al conjunto de recursos productivos valiosos (tierra, crédito, capacitación para el trabajo). Se proclamó para ello la necesidad de eliminar todas las formas de exclusión, segregación laboral, así como de discriminación salarial, presentes en el mundo del trabajo.

Sin embargo, en México las tareas apenas empiezan, ya que aún no se cuenta con información específica para conocer la condición de las mujeres; los registros administrativos no se reciben oportunamente y no están desagregados por sexo; la información relativa a algunos de los problemas que aquejan a las mujeres no está actualizada o es inadecuada para los fines de análisis⁶.

Entre la población femenina existen grupos vulnerables que se exponen a una discriminación aún mayor; factores como la pobreza, la ignorancia, el desconocimiento del idioma español o de sus derechos, la debilidad numérica o el bajo estatus que la sociedad les otorga, han colocado a estos grupos en una situación en la que constantemente se ven violados sus derechos más elementales. Destaca entre ellos, el de las mujeres indígenas. En gran desventaja se encuentran también las mujeres que habitan las zonas rurales, las migrantes, las refugiadas, las adultas mayores, las mujeres con discapacidad y las reclusas.

3.1.1. Economía.

El papel que desempeñan hombres y mujeres en la actividad económica y su inserción en las diversas esferas de participación, está condicionada por factores sociales y culturales, que han propiciado diferentes formas de inequidad en perjuicio de las mujeres, así como desigualdades que impiden alcanzar mayores niveles de

⁶ InMujeres. Las mexicanas y el trabajo. 2003.

eficiencia, los cuales se podrían lograr con la plena participación de todos los actores económicos.

Las diferencias más relevantes no captadas por los análisis económicos se dan en las relaciones de género, y en la situación de mujeres y hombres como agentes económicos, con papeles distintos en la distribución de costos y beneficios, cuyos intereses, necesidades y limitaciones son diferentes⁷.

Para el año 2000, la población económicamente activa estaba constituida por 39.6 millones de personas, de las cuales 26.1 millones fueron hombres y 13.5 mujeres. La tasa de participación en la actividad económica ascendió a 76.8% para hombres y 36.4% para mujeres.⁸

La población femenina realiza además otro tipo de actividades por las que no obtiene ingresos, como son los quehaceres domésticos. La participación de hombres y mujeres en las actividades domésticas indica su contribución al hogar. En 1991, 95.4% de las mujeres y 52.7% de los hombres realizaban trabajo doméstico.⁹ Esto indica que la mayoría de las mujeres, a pesar de estar insertas en la actividad económica, no dejaba de realizar trabajo en el hogar. En el caso de los hombres, su contribución es limitada. Si se reconoce que los trabajos domésticos y extradomésticos tienen el mismo valor, las horas semanales trabajadas por los hombres son menores en 8.5 horas respecto a las mujeres.

La participación femenina en actividades económicas se incrementa en relación directa con su grado de escolaridad. La participación más baja la tienen las mujeres sin instrucción o con primaria incompleta, con un tasa de 28.1%; con secundaria completa, la tasa es de 32.8%, y con estudios postsecundaria de 52.3%.¹⁰

⁷ InMujeres. Memoria de los foros de consulta. PROEQUIDAD. 2002.

⁸ INEGI-STPS. *Encuesta Nacional de Empleo*. 2000.

⁹ INEGI. *Mujeres y hombres en México*. 2001.

¹⁰ InMujeres 2000-2001. Op. Cit. P.p. 8.

La estructura ocupacional de la población femenina difiere de la masculina. Las mujeres desempeñan principalmente, por orden de importancia, las siguientes ocupaciones: comerciantes, vendedoras y dependientes, 19.1%; artesanas y obreras, 15.1%; oficinistas, 13.3%; trabajadoras domésticas, 11.9%, y agricultoras, 9%¹¹.

Por otra parte, su participación es nula en ocupaciones relacionadas con el uso de maquinaria pesada, equipo de auto transporte, supervisión y control de personal en el sector agropecuario, lo que implica que esta gama de ocupaciones continúa manteniendo un enfoque netamente masculino.

El acceso, uso, control y beneficio de los recursos productivos no se da de la misma manera entre hombres y mujeres, falta de equidad que ha limitado la autonomía económica de las mujeres. Su contribución al desarrollo del país se ha visto restringida, entre otros aspectos por la inadecuada accesibilidad a la educación y a la capacitación; la discriminación en el mercado laboral, y el acceso al crédito y al usufructo de los recursos naturales y productivos.

El problema que enfrentan las mujeres a lo largo de su vida productiva, es que su participación en la actividad económica no es siempre constante. Como madres y amas de casa enfrentan dificultades como el acceso al servicio de guarderías; por otra parte, la aplicación de políticas que restringen su participación durante el embarazo y el nacimiento de los hijos, hacen necesaria su salida de la actividad laboral y su reincorporación posterior. La salida perjudica su trayectoria laboral y las aleja de los cambios tecnológicos lo que se les dificulta retomar en su reincorporación. Este proceso que afrontan las mujeres debía ser compartido por los cónyuges, ya que el proceso de reproducción es asunto familiar; sin embargo, casi

¹¹ . InMujeres 2000-2001. Op. Cit. P.p. 8.

siempre recae sobre la mujer toda la carga de la procreación y el cuidado de los menores.

3.1.2. Pobreza.

La pobreza de las mujeres se traduce en: deserción escolar y trabajo infantil desde los primeros años de vida; carencia de habilidades para participar en actividades productivas bien remuneradas y en general, en la reproducción, generación tras generación.

La inequidad de oportunidades entre los sexos lleva a la reducción de oportunidades de accesibilidad a la escuela, que es más grave en las niñas. Por otra parte la menor ingesta de alimentos entre las mujeres lleva a: la desnutrición durante los años fértiles y en particular de las mujeres gestantes; así como a los altos grados de enfermedad materno-infantil. Otros problemas que enfrentan se relacionan con el tipo de trabajo al que tienen acceso; esto debido, al aislamiento y abandono del hogar por parte de los progenitores masculinos, dejando a las mujeres con toda la carga de la manutención y el cuidado de los hijos, llevándolas a buscar trabajos extradomésticos, discriminatorios y poco remunerados. Por ello, la feminización de la pobreza no se expresa sólo por el número de mujeres pobres, sino por las características que asume la pobreza de las mismas, las dificultades que enfrentan para subsistir, sus efectos en la calidad de vida y en las oportunidades de todo el grupo familiar.¹²

Las mujeres indígenas y del medio rural viven situaciones de discriminación, explotación, subordinación, aislamiento y pobreza extrema. Además de sus altos índices de analfabetismo, tienen dificultades de acceso a servicios de salud, no

¹² Inmujeres. Memorias de los foros de consulta. PROEQUIDAD. 2002.

tanto por la falta de cobertura de éstos, sino por la sujeción y el control que sobre ellas y sobre su cuerpo ejercen sus esposos o parejas.

En relación con el medio ambiente, las mujeres campesinas juegan un rol fundamental, pues conforman, cada vez en mayor medida, el eje de cohesión y sostén familiar y comunitario en el medio rural. Las mujeres campesinas han permanecido en el campo, incrementando su participación en el sector, como consumidoras, educadoras y como participantes en actividades de explotación y conservación de recursos para el cuidado, sostenimiento de sus familias y comunidades. Por ello es indispensable asegurar su participación en la toma de decisiones.¹³

3.1.3. Educación.

La educación juega un papel clave en la entrada de las mujeres al mercado de trabajo; en su capacidad de toma de decisiones en ámbitos como la salud reproductiva o de la familia, y en su participación en la política, la cultura y la sociedad. La educación potencia a las mujeres a promover la educación de sus hijos y fortalece su independencia y autoestima.

Sin embargo, existe un rezago educativo en la población ya que en el año 2000, las tasas de analfabetismo para mujeres eran de 11.5% mientras que para hombres fue de 7.5%, lo que indica, en forma sucinta, el rezago que las mujeres mayores de 15 años, especialmente las de 45 años en adelante, padecieron en su niñez. En el mismo año, el promedio de escolaridad fue de 7.6 años (7.3 las mujeres y 7.8 los hombres)¹⁴.

¹³ DIF. *La perspectiva de género*. 1998.

¹⁴ InMujeres 2000-2001. Op. Cit. P. p. 14.

Al margen de las oportunidades educativas, se ubica la población femenina mayor de 15 años que reside en las áreas rurales, en donde una cuarta parte de la población no sabía leer ni escribir y su promedio de escolaridad fue de 4.6 años; en peor situación se posicionan las mujeres indígenas mayores de 15 años, pues casi 48.9% de ellas no sabe leer ni escribir y, en promedio, estudió menos de tres años.¹⁵

Siendo la educación la base para lograr la equidad de oportunidades para hombres y mujeres, es asunto de justicia cubrir las carencias mediante la creación de estrategias que incorporen a la población en rezago.

La desigualdad de los niveles de educación obedece, entre otros factores, a las conductas y expectativas de padres, madres, maestros y maestras ante los proyectos educativos para las niñas, quienes se ven obligadas a dejar sus estudios al privilegiar su participación en responsabilidades del hogar, el cuidado de los hermanos, ancianos, enfermos, personas con discapacidad o en el apoyo a las labores domésticas.

3.1.4. Salud.

En cuanto al acceso a seguridad social, se observa una desventaja de oportunidades entre las mujeres rurales en relación con las urbanas, ya que de cada cien mujeres que habitan el medio rural sólo 17 son derechohabientes en servicios de salud. En contraste, 49 de cada 100 mujeres urbanas sí cuentan con este servicio¹⁶.

Refiriéndose a la salud en las mujeres indígenas, la falta de oportunidades para alcanzar un estado permanente de salud constituye un reflejo tanto de la miseria

¹⁵InMujeres. 2000-2001. Op. Cit. 16.

¹⁶InMujeres. 2000-2001. Op. Cit. 19.

como de las prioridades familiares, culturales y sociales que colocan a las mujeres y niñas en situaciones discriminatorias para tener acceso a los servicios de atención a la salud. Esta situación se agudiza al hablar de derechos reproductivos y de nutrición.

La fecundidad de las mujeres indígenas ha disminuido en las últimas décadas; sin embargo, sigue estando ésta por encima de las no indígenas. La tasa global de fecundidad para las mujeres indígenas, en el periodo 1992-1996, fue de 4.7 hijos, mientras que para las no indígenas fue de 2.8 hijos.¹⁷ En 1995, la esperanza de vida al nacimiento de la población hablante de lengua indígena fue de 67.7 años para hombres y 71.5 para mujeres, en contraste con la de los hombres y mujeres no indígenas que fue de 71.4 y 76 respectivamente.¹⁸

3.1.4.1. Salud reproductiva y salud materna.

La reproducción se refiere a tres procesos diferentes: la reproducción o procreación biológica de la que la mujer es primariamente responsable, en otras palabras, el proceso de la fecundidad; la reproducción física, o sea, la regeneración diaria de la fuerza laboral de hoy y de mañana, a través del trabajo en el hogar, la cocina, la crianza y el cuidado de los hijos, lo cual tiende a recaer principalmente en la mujer, y la reproducción social, proceso mediante el cual la sociedad se reproduce. A nivel del hogar o de la familia, esto implica la socialización de los hijos, pero también se extiende al mantenimiento ideológico a nivel de la comunidad y del estado a través de la religión o de la educación.¹⁹

En los dos últimos casos, la mujer es prácticamente la responsable; generalmente, estas actividades tienen lugar en el ámbito privado en lugar de la esfera pública y no

¹⁷ Fernández, P. Comportamiento reproductivo de la población indígena. CONAPO. 2001.

¹⁸ CONAPO. La situación demográfica de México. 1997.

¹⁹ Muñoz, A. Planificación con perspectiva de género. 1995.

son remuneradas. Cuando el estado asume algunas de estas funciones, por ejemplo a través de provisiones de bienestar, atención de la salud, guarderías y atención a los ancianos, es la mujer quien más se beneficia y quien lleva las de perder cuando estos servicios tienden a desaparecer. Cuando el capital privado entra al mundo del consumo, por ejemplo, a través de expendios de comida rápida y servicios de lavandería, es la mujer quien gana, aún cuando a este respecto se debe decir que, con frecuencia, las mujeres que tienen mejor posición se benefician a costa de las mujeres más pobres.²⁰

Entre las mujeres en edad reproductiva, los problemas asociados con el embarazo, parto y puerperio son una causa importante de muerte. La mortalidad materna, que es considerada como un indicador del estado de salud, disminuyó considerablemente en los últimos 20 años. En 1999, la mortalidad materna se estimó en 5.1 defunciones por cada 10 mil niños nacidos vivos. Las principales causas registradas fueron: 87.6% por causas obstétricas directas, 11.5% por causas obstétricas indirectas y 0.6% por VIH²¹.

Los tumores malignos recientemente han sido considerados como problemas emergentes, ya que incrementan a tal grado su magnitud relativa que logran desplazar a los que antes ocupaban los primeros lugares en la lista de causas de muerte. En 1999, este tipo de tumores representó la primera causa de muerte entre las mujeres de 25 a 64 años. En este rubro, el cáncer cérvico-uterino provoca un número importante de muertes. La tasa de muertes por esta causa fue de 19.8 por cada 100 mil mujeres de 25 años y más²².

²⁰ Muñoz, A. *Planificación con perspectiva de género*. 1995.

²¹ Secretaría de Salubridad y Asistencia. *Mortalidad*. 1999.

²² InMujeres 2000-2001. Op. Cit. P.p. 23.

3.1.4.2. Infecciones de transmisión sexual.

Otro problema grave son las infecciones de transmisión sexual, ya que el porcentaje de casos acumulados de SIDA en mujeres a nivel nacional representó 14.2% de la población total infectada por el virus. De 1989 a 1998, la tasa de mortalidad por SIDA en mujeres pasó de 0.4 a 2.8 muertes por cada 100 mil habitantes; en 1994, se colocó dentro de las diez primeras causas de muerte en mujeres de 25 a 34 años y en 1998 ocupó la séptima posición²³.

3.1.4.3. Adicciones.

En el rubro de las adicciones, el uso de drogas ilegales entre la población de 12 a 65 años presenta diferencias importantes respecto al número de consumidores por sexo. Los resultados de la Encuesta Nacional de Adicciones de 1998, que tiene representatividad para población urbana de 12 a 65 años, señalan que en cuanto al consumo de drogas ilegales, los hombres rebasan a las mujeres.²⁴

3.1.4.4. Salud mental.

Aunque los trastornos mentales son un tema poco estudiado, se sabe que es un problema que va en aumento. Según la Organización Panamericana de la Salud, la depresión se presenta en mayor medida entre las mujeres que entre los hombres, con una frecuencia del doble de los casos.²⁵

²³ InMujeres 2000-2001 Op. Cit P.p. 24.

²⁴ InMujeres 2000-2001 Op. Cit P.p. 26.

²⁵ InMujeres 2000-2001 Op. Cit P.p. 25.

3.1.5. Violencia.

En México, durante la década de los ochenta, debido a presiones de grupos de mujeres y de la sociedad civil, se hizo posible el surgimiento de espacios gubernamentales de atención especializada a víctimas de violencia intrafamiliar y sexual.

La violencia contra las mujeres fue definida en 1994 por la "Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra la Mujer" como: "cualquier acción o conducta basada en su género que cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico a la mujer, tanto en el ámbito público como en el privado".²⁶

La violencia contra las mujeres tiene profundas raíces culturales que se relacionan tanto con el papel social y familiar que desempeñan, como con las que son inherentes a las desigualdades entre los sexos.

Cruza todas las esferas de la vida económica, política, social, cultural y religiosa. La edad, la identidad cultural, la discapacidad y la orientación sexual pueden influir en el desarrollo de la violencia contra las mujeres. Los patrones culturales y los estereotipos sexistas fomentan y agudizan el problema de la violencia contra las mujeres, niñas y niños.²⁷

Aunado a lo anterior, en la mayoría de los casos la violencia no se denuncia y permanece en el anonimato, debido a que existen elementos que influyen en el proceso de denuncia, como es el valor asignado por la cultura a la sexualidad; el terror y las burlas contra las víctimas, y la falta tanto de sensibilidad en el trato como de capacitación de las autoridades que administran y procuran la justicia.

²⁶ InMujeres 2000-2001 Op. Cit. P.p 25.

²⁷ Inmujeres. PROEQUIDAD.2002 Op Cit. P.p 33.

Aunque se han hecho modificaciones al marco jurídico, los procesos son lentos y, en ocasiones, tienen impacto limitado contra quienes cometen actos de violencia, ya que la sanción es de tipo administrativa y no legal, lo que significa que sólo puede aplicarse a las personas que voluntariamente se sometan a él, pero no puede imponerse.²⁸

3.1.6. Participación política.

En México, cada vez más mujeres incursionan en los procesos de toma de decisiones de las diferentes instancias de la vida política, económica y social. Con su participación invitan a la revisión de las formas convencionales del ejercicio del poder, enriquecen las agendas gubernamentales y fortalecen la cultura política democrática.²⁹

Sin embargo, a pesar de los avances logrados en términos de aceptación social y receptividad política institucional, la participación de las mujeres en los espacios de toma de decisiones sigue siendo escasa.

3.1.7. El tiempo de las mujeres: jornadas doble y múltiple.

A las mujeres se les asignan funciones sociales que significan una abrumadora jornada de labores domésticas, reproductivas y de gestión hogareña, una doble jornada cuando se agrega el trabajo productivo y remunerado, o una tercera jornada cuando también se ocupan de la solidaridad y los problemas comunales. Además, se espera de ellas que cumplan esa triple función social y que lo hagan con gusto. Así, a las mujeres casi nunca les pertenece su tiempo, pues siempre deben tenerlo disponible para quien lo necesite: son "los seres para los demás".³⁰

²⁸ InMujeres 2000-2001 Op. Cit. P.p. 26

²⁹ Moser, C. *La planificación del género en el tercer mundo*. 1991.

³⁰ Cazés D. *La Perspectiva de Género*. CONAPO-PRONAM., 1998.

3.1.7.1. Trabajo productivo.

Muchas mujeres realizan también trabajos productivos remunerados que, con frecuencia, constituyen el ingreso monetario único o principal de su familia, y no hay que olvidar que, en alrededor del 20% de los hogares mexicanos, ellas son las únicas proveedoras. Esto suele suceder en ausencia del cónyuge por razones diversas que, a menudo, generan sentimientos de frustración y la espera permanente de un regreso que rara vez se produce; aunque este ingreso también es importante aún en casos de cónyuges presentes que practican el abandono de múltiples formas como la falta de apoyo y responsabilidad o el abuso.³¹

3.1.8. La presencia de la mujer en el campo mexicano.³²

Durante el reparto agrario fueron pocas las mujeres a las que se les reconocieron derechos agrarios, en gran medida porque la legislación agraria de los años veinte y treinta sólo permitía que fueran ejidatarias las mujeres que tuvieran familia a su cargo. Fue hasta 1971, con la expedición de la Ley Federal de Reforma Agraria, cuando se eliminó la restricción de que las mujeres pudieran ser sujetos de derecho solamente cuando fueran jefas de familia, reconociendo la igualdad de derechos sobre la tierra a hombres y mujeres. También se inició la constitución de las Unidades Agrícolas Industriales de la Mujer Campesina (UAIM), a fin de crear oportunidades de empleo y generación de ingresos para las mujeres a través de proyectos productivos.

³¹ Cazés D. Op. cit. 1998.

³² Muñoz, J. j. Y ando yo también en el campo! Procuraduría Agraria. 2000.

3.1.8.1. La regularización de la propiedad y los derechos agrarios.

Del total de personas que ha recibido certificados o títulos, casi 480 mil son mujeres y equivalen a 21% de la población atendida por el Programa de Certificación de Derechos Ejidales y Titulación de Solares Urbanos (PROCEDE). De éstas, 52.4% son ejidatarias, 10.7% posesionarias y 36.9% avecindadas. Es decir, cerca de dos terceras partes de las mujeres con derechos agrarios, lo tienen sobre la tierra parcelada y/o de uso común.³³

En el país se han reconocido 251, 369 ejidatarias que equivalen a 17.8% del total de ejidatarios, siendo desigual su distribución en el país. Los estados con mayor número de ejidatarias en términos absolutos son: Puebla, Veracruz, Sinaloa, México, Durango, Michoacán, Guanajuato, Sonora, Tamaulipas, Jalisco, Zacatecas, Chihuahua, Oaxaca, Guerrero e Hidalgo. En estas 15 entidades se concentran tres cuartas partes de las ejidatarias del país; por el contrario, en Baja California Sur, La Península de Yucatán y Aguascalientes se han reconocido estos derechos a pocas mujeres.³⁴

3.1.8.2. Acceso a la tierra.

El 78% de las mujeres ejidatarias acceden a la tierra parcelada a través de la herencia y el 22% por cesión gratuita. Le sigue en importancia la compra de tierras, casi siempre a otro ejidatario, con cerca de 10% y, en porcentajes muy similares, las que adquirieron mediante alguna acción agraria, por adjudicación o por asignación de tierras vacantes. Aunado a esto, se presenta un envejecimiento de los ejidatarios que se acentúa entre las mujeres. El 61% de ellas tiene 50 años o más y el 27.7% más de 64³⁵.

³³ Muñoz, J. Op. Cit. P.p 20.

³⁴ Ibid. Op. Cit. P.p. 7

³⁵ Ibid. Op. Cit. P.p. 7.

3.1.8.3. El nuevo papel económico y social de las mujeres campesinas.³⁶

Las mujeres no sólo se dedican al quehacer doméstico, la preparación de los alimentos y el cuidado de los hijos; los roles tradicionales de la mujer rural se han transformado radicalmente, debido en parte a las dificultades económicas por las que atraviesa el campo.

En la mayoría de los hogares de ejidatarios y comuneros el hombre ha dejado de ser el proveedor único del hogar. De cada diez familias, en tres la mujer aporta ingresos económicos a su hogar junto con su esposo y/o hijos u otro pariente. En otros tres constituye el principal ingreso del hogar. Este importante cambio al interior de las familias campesinas, revela que la mujer tiene una nueva posición económica y social, muy distinta de la de periodos previos.

Dos de cada tres ejidatarias desempeñan actividades económicas, entre las cuales destaca la producción agropecuaria, aunque también son importantes el pequeño comercio y el trabajo doméstico. Cerca de la mitad de las ejidatarias trabaja la tierra, pero en tres de cada diez hogares encabezados por ejidatarias el sustento recae, o al menos es apoyado, por los hijos varones.

El esfuerzo productivo de las mujeres y su mayor control sobre los ingresos domésticos, tienen un mayor impacto en el bienestar familiar, tanto por estar ellas más involucradas con la nutrición y la salud de la familia, como por no registrar los hábitos de gasto dispendioso que en general están asociados a los hombres.³⁷

Los hombres han emigrado en una proporción mayor a las mujeres, de casi diez a uno. Esto ha feminizado la agricultura, pero también otras actividades dentro de la

³⁶ Muñoz, J. Op. Cit. P.p 9.

³⁷ Nuñez, G. Estudios de género en Michoacán, 1995.

comunidad y el trabajo asalariado fuera de la comunidad. La creciente migración de la población rural coloca a las mujeres en una posición difícil para hacer frente al sostenimiento de los hijos y el cuidado del patrimonio familiar (tierra, casa, animales), así como el manejo de los asuntos de la comunidad.

3.1.8.4. Las Unidades Agrícolas Industriales de la Mujer.³⁸

Para marzo de 1999 se habían expedido 5,941 certificados de parcelas de la mujer en 4668 ejidos, lo que significa que 265 de los núcleo agrarios regularizados cuenta con estas parcelas. En Morelos y Guerrero éstas son prácticamente inexistentes, ya que menos de 5% de los ejidos regularizados tienen parcelas con este destino; por otro lado, en Jalisco, Nayarit, Chiapas y Guanajuato cuenta con ella menos de 15% de ejidos; en cambio en Yucatán, Coahuila, Aguascalientes y Baja California Sur, entre 81 y 50% de los ejidos regularizados tienen una parcela de la mujer -sin dejar de recordar que estas dos entidades son las que cuentan con menos mujeres ejidatarias-. Esta coincidencia entre el alto porcentaje de parcelas de la mujer y un reducido número de mujeres ejidatarias aparece también, aunque en menor grado, en Quintana Roo y Campeche. La parcela de la mujer representa 1.2% de las parcelas certificadas a ejidatarias y posesionarias.

La coincidencia, en un mismo lugar, entre el mayor número de parcelas de la mujer y la menor cantidad de mujeres titulares de los derechos agrarios nos lleva a interpretar que es la única vía que tienen las campesinas para acceder a una actividad agropecuaria propia.

Por otra parte, más de dos terceras partes de las Unidades Agrícolas Industriales de la Mujer (UAIM) se localizan en Chiapas, Michoacán, Yucatán, Tamaulipas, Sinaloa, Veracruz, Guerrero, Puebla, Coahuila, Hidalgo, Guanajuato, Durango, San

³⁸ Muñoz, J. Op. Cit. P.p. 10.

Luis Potosí y Oaxaca. Las UAIM representan tan sólo 0.7% de las parcelas que poseen las mujeres ejidataria y posesionarias.

3.2. Perspectiva y equidad de género.

3.2.1 Revisión histórica.³⁹

Quienes han documentado la participación de las mujeres en acontecimientos importantes hacen más visible el pasado público de las mujeres. Simplemente el demostrar que las mujeres participaron constituye ya una tarea importante. Además estas historias han presentado información que revela algo acerca de las pautas de participación, los momentos de intensa y difundida presencia femenina y los momentos en que su actuación fue menor. La participación de la mujer en movimientos políticos, la militancia de los Sans-Colottes en París en 1789, la contrarrevolución en Francia durante el decenio de 1870, aparecen unidas a la vez, a la naturaleza de la actividad basada en la comunidad e ideas expresadas en términos "femeninos".

Durante las revoluciones francesas de 1778 y 1848, hubo mujeres que se encontraron en las barricadas, en los motines y en organizaciones políticas. Por otra parte, en los ejemplos británicos ulteriores, las cuestiones comunitarias, la organización local y la retórica democrática acerca de la necesidad de representar todos los intereses obtuvieron una impresionante respuesta de las mujeres y acabó por ser terminantemente prohibida por los edictos del gobierno (proclamados en octubre de 1773 y en julio de 1848). El ataque a las mujeres en la política se asoció con una mayor severidad por parte de la autoridad política; en 1793, los jacobinos trataron de eliminar toda oposición a su gobierno, cada vez más centralizado; en 1848, un gobierno de emergencia se propuso restaurar el orden después de la

³⁹ Ramos, E. (Comp.) Género e historia: La histografía sobre la mujer. 1992.

insurrección en junio; y puede ser que estas actividades de las mujeres se perdieran de vista a causa de posteriores acontecimientos que pusieron fin a su participación en la política. En el caso de la revolución francesa, el edicto que prohibió los clubes de mujeres fue presentado en apoyo a una división social del trabajo que, siguiendo a Rousseau, afirmaba que sólo los hombres eran aptos para la política; el lugar de las mujeres era su hogar. De esta forma, por definición jurídica, las mujeres no eran actores políticos y fueron expulsadas de la política contemporánea y de la historia.

Durante el siglo XIX las mujeres participaron en los movimientos sindicalistas y socialista, aunque no sin muchas dificultades. Pese a que la situación difiriera de un país a otro (esto en función de marcos históricos específicos), surgieron pausas similares. Los sindicatos se mostraron ambivalentes, en el mejor de los casos, cuando se trató de organizar a las mujeres. En realidad, parte de la mejor función organizativa se realizó en sindicatos femeninos. Existen algunos ejemplo de sindicatos mixtos, pero la pauta más común fue la que condujo a la marginación de las mujeres en todos lo puestos de importancia y afiliación sindical. Las federaciones nacionales de sindicatos reconocieron, de dientes para afuera, la necesidad de conquistar escalas de pago equitativo para las mujeres, pero también apoyaron el objetivo de sacar del mercado laboral a las mujeres, cuando esto fuera posible. Esto no sólo se relacionó con las evaluaciones de la repercusión de los salarios de las mujeres sobre las escalas de paga de los hombres, sino también con la orientación predominantemente masculina dentro de los movimientos laborales organizados.

A finales del mismo siglo XIX, los partidos socialistas tenían ya antecedentes muy diversos en materia de participación femenina, aunque todos intentaban reclutar mujeres. Diferentes estructuras organizativas lograron, más o menos, mantener la participación femenina; en Alemania, grupos separados obtuvieron una numerosa y activa participación femenina, mientras que en Francia la absorción de tales grupos por el número general de miembros hizo perder número y líderes

potenciales. Sin embargo, influidas por las ideas sobre los derechos individuales, de expresión y de representación de grupos definidos, las mujeres trataron de influir sobre los patrones, las instituciones educativas, las profesiones y los políticos para poner en vigor unas políticas favorables al desarrollo y el avance de la mujer. Es interesante que al parecer hubiese cierta diferencia, en algunas de estas áreas, en las experiencias de las mujeres entre los países protestantes y los católicos.

En los países protestantes como Inglaterra y Estados Unidos, las tradiciones de voluntariado y de acción individual a favor de cuestiones morales motivaron a las mujeres a organizarse para promover la moderación en el consumo de bebidas alcohólicas, la abolición de la esclavitud, el fin de la doble moral sexual y el sufragio femenino. En contraste, el catolicismo ofreció canales institucionales y supervisión por parte de los clérigos a los impulsos morales o caritativos. No sólo las actividades reformistas sino también los movimientos sufragistas solieron ser más débiles en los países católicos.

En muchos casos, hubo una clara conexión entre quienes participaban en los movimientos de reforma moral y en las campañas sufragistas; por ejemplo, la experiencia práctica obtenida en Inglaterra por las seguidoras de Josephine Buttler en la campaña para derogar las leyes de enfermedades contagiosas (de fines del decenio de 1860 hasta el de 1880) fue aprovechada por los movimientos sufragistas; además, las mujeres llegaron a convencerse de que el único modo de bloquear una legislación que autorizaba la doble moral sexual, era por medio de la obtención del voto como forma de acceder ellas mismas a la aprobación o no de leyes. Los movimientos sufragistas organizados encontraron muchas seguidoras en Inglaterra y Estados Unidos, aunque menos en Francia.

Si bien las sufragistas eran, en su mayoría, de clase media, también se desarrolló una considerable participación por parte de las obreras. Cuando las líderes

sufragistas apelaron a las mujeres trabajadoras en Inglaterra por ejemplo, encontraron apoyo en áreas que tradicionalmente tenían una numerosa participación de las mujeres en los sindicatos, y una fuerte representación en el Partido Laborista. Las trabajadoras supieron dividir el movimiento de acuerdo con los intereses generales de su clase para obtener una mayor representación política y apoyaron a quienes expresaban esta posición. Otras facciones del movimiento sufragista inglés optaron por una estrategia separatista pero no encontraron apoyo en las mujeres de la clase trabajadora.⁴⁰

El interés de las trabajadoras de Inglaterra por el voto coincidió con otras actividades organizadas que planteaban al estado. De hecho, a finales del siglo XIX se desarrollaron también en otros países grupos de mujeres que exigían una legislación protectora (alternativa tal vez a las presiones sindicales), seguro de maternidad, de salud y prestaciones de beneficencia. Es posible que la mayor atención prestada por el gobierno a la población y a la guerra, y la prestación de servicios de asistencia, creara el marco en que las mujeres dirigieron sus demandas al estado. También es posible que la ideología democrática se volviera cada vez más estadista durante este periodo. Además, los movimientos sufragistas dirigieron la atención de las mujeres al papel del estado, encauzando su actividad hacia fines legislativos; a finales del siglo XIX, las mujeres trataban de poner remedio a varias de sus inconformidades por medio de la acción gubernamental.

Otro tipo de participación de las mujeres en política llegó con la movilización directa por parte del estado. Durante la primera y la segunda guerra mundial, los gobiernos norteamericano, francés e inglés pidieron a las mujeres trabajar en el frente interno, en las industrias de municiones y otros trabajos relacionados con el frente bélico. Las mujeres fueron también alistadas en todo tipo de oficinas y

⁴⁰ Fonseca M. Realidad de mujer. 2002.

servicios del gobierno. A las mujeres que trabajaban se les ofrecieron guarderías infantiles diurnas, así como otros incentivos.

También en la Alemania nazi hubo una movilización de las mujeres por el gobierno, cuando se formaron organizaciones femeninas para apoyar y aplicar medidas políticas destinadas a quitar el voto a las mujeres, a alentarlas a la cría de hijos y, en general, a cumplir con los tradicionales papeles femeninos. Fuese al servicio de la democracia o del fascismo, los gobiernos del siglo XX han logrado alistar a las mujeres en actividades políticas públicas. Tal vez las definiciones finales de la naturaleza de esta actividad en las democracias fue sólo por la duración de la guerra, para los nazis fue una extensión del deber tradicional de la mujer, la puso al margen de los relatos históricos de este periodo. Tal vez porque las mujeres respondieron al llamado del Estado, no se les ve como sujetos históricos, sino como objetos de la política oficial y, por ello, al margen de las principales preocupaciones de la historia.

Sin embargo, los enfoques feministas atraviesan distintas etapas y significaron una ayuda muy importante. Tras la publicación de "El segundo sexo" de Simone de Beauvoir en 1949, se cuestionaron las explicaciones universalistas, naturistas y supuestamente neutras sobre la situación de la mujer. La realidad fue que, con todos sus fallos, el movimiento feminista hizo emerger, y puso al descubierto, una serie de temas no abordados hasta ese momento. Después de esta etapa donde se realiza una importante crítica, se produce una segunda etapa de reelaboración teórica. El matriarcado, el feminismo de la diferencia que se trabaja como subculturas de género.⁴¹

Fue en los años 60's en que apareció una segunda ola que vio el surgimiento de movimientos para la liberación de la mujer en prácticamente todos los países del

⁴¹ Fonseca M. 2002. Op. Cit. P.p. 76.

mundo occidental. Esta fue la década de los "baby-boomers", o sea de la llegada masiva de una enorme cantidad de jóvenes nacidos al terminar la II Guerra Mundial y el surgimiento del feminismo. Fue una era de relativa prosperidad en occidente y una época en la que los jóvenes desafiaban los valores dominantes, tales como competencia, inequidad y consumismo y cuestionaban la política extranjera imperialista y el racismo. La rebeldía de esa juventud ha sido casi legendaria, con las revueltas estudiantiles de 1968 en Europa; el movimiento anti-vietnamita en los Estados Unidos, los "hippies" y aquellos que experimentaron diferentes estilos de vida. Fue en este contexto de crítica y optimismo donde el movimiento de la mujer tuvo sus raíces⁴².

Durante la II Guerra Mundial, la mujer había ingresado a la fuerza laboral, pero posteriormente se le motivó a regresar a casa y dejar los espacios de trabajo asalariado a los hombres, quienes retornaban del frente de la batalla. Sin embargo, el número de mujeres en empleos asalariados nunca llegó a los bajos niveles de la pre-guerra y, de hecho, aumentó con el tiempo. Esto quiere decir que hubo una tensión entre la realidad cotidiana de la mujer trabajadora y la imagen ideal de la esposa dependiente y madre. Esto hizo que la mujer se cuestionara acerca de su vida y de su imagen⁴³.

En los años noventa, la participación de las mujeres en el desarrollo se ha reflejado en su incorporación y constitución en diferentes tipos de organización y/o asociaciones, ya sean independientes, autónomas, o bien institucionales, que promuevan sus derechos en varios ámbitos; así como en obtener o mejorar su bienestar social. Organizaciones que conviertan a los participantes en sujetos sociales; es decir en sujetos concretos reales que generen una voluntad colectiva y desplieguen un poder para construir realidades⁴⁴ o con sus propios planteamientos,

⁴² Muñoz, L. Op. Cit. P.p. 10.

⁴³ Muñoz, L. Op. Cit. P.p. 13.

⁴⁴ Zemelman, H. Problemas antropológicos y utópicos del conocimiento. Colegio de México. 1996.

propuestas y acciones de manera que impliquen una transformación de las relaciones sociales de género y que les permita autoestimarse, desarrollar prácticas eficaces, tomar decisiones, activar recursos, aprender a negociar, ganar legitimidad social y política y capacitarse individual y colectivamente en el ejercicio del poder, entre otras.⁴⁵

Bajo esta propuesta de desarrollo alternativo, en la actualidad es cada vez más frecuente la participación de las mujeres en organizaciones campesinas e indígenas, quienes pretenden crear un marco económico alternativo como base para un nuevo paradigma de desarrollo que reemplace el modelo de desarrollo dominante, pues su situación no sólo es de mujeres pobres, sino que también viven todos los tipos de opresión fundamentados en la raza, clase, generación, etnia y género. Se plantean nuevas estrategias de transformación que incidan en el individuo como en la sociedad en general.⁴⁶

3.2.2. Definición de género.

El género se refiere a los valores, atributos, roles y representaciones que la sociedad asigna a hombres y mujeres. Constituye la relación entre lo biológico: el sexo (genérico y hormonal); lo psíquico (los procesos y estructuras conscientes e inconscientes que estructuran intelectualmente y afectivamente a los sujetos); lo social (la organización de la vida colectiva, las instituciones y las relaciones entre los individuos y los grupos), y lo cultural (concepciones, valores, normas, mitos, ritos, tradiciones), que definen, marcan y controlan tanto las relaciones entre los individuos y los grupos, como el sentido de sus cambios. Esto es, el género es histórico.⁴⁷

⁴⁵ Zapata, E. *Mujeres Rurales Ante el Nuevo Milenio*. Colegio de Postgraduados. 1998.

⁴⁶ Pérez, E. *El proceso de empoderamiento de mujeres indígenas organizadas desde una perspectiva de género*. 1998.

⁴⁷ Cazés, D. Op. Cit. P.p. 91.

El género, ser hombre o ser mujer, es la síntesis bio-psico-socio-cultural de cada persona. El género se integra históricamente por el conjunto de cualidades biológicas, físicas, económicas, sociales, psicológicas, eróticas, políticas y culturales asignadas de manera diferenciada a los individuos según su sexo.⁴⁸

El género es más amplio que el sexo, y lo contiene. El género es un concepto integral, dinámico e histórico. El género es, en otras palabras, el conjunto de maneras aceptadas históricamente de ser mujer u hombre en cada época, en cada sociedad y en cada cultura.⁴⁹

Los géneros son históricos por resultar de la conjugación que en cada momento conforman lo bio-psico-socio-cultural; en cada cultura, en cada sociedad, en cada época, el género es diverso y permanentemente mutable⁵⁰ y se plantea que:

a) Desde los puntos de vista social, cultural e histórico que enfoca la perspectiva de género, en esta sociedad patriarcal se reconocen dos géneros, el femenino y el masculino.⁵¹

b) Se refiere a los roles y responsabilidades de la mujer y del hombre que son determinados socialmente. El género se relaciona a la forma en que se nos percibe y se espera que pensemos y actuemos como mujeres y hombres, por la forma en que la sociedad está organizada, no por nuestras diferencias biológicas.⁵²

c) El género es determinado social, psicológica y culturalmente, independientemente de la biología. Las diferencias de género se aprenden a través de un proceso de

⁴⁸ Programa mundial de alimentos. Glosario sobre género. 1995.

⁴⁹ Cuevas A, G. Educación y género. 1991.

⁵⁰ Cazés. Op. cit. P.p. 92.

⁵¹ Ibid. Op. Cit. P.p. 93.

⁵² Alzadora, O. La ideología del género: sus peligros y alcances. 1998.

socialización que es peculiar a una sociedad en particular o a un periodo histórico y varía con el tiempo y el espacio.⁵³

d) El género es la categoría correspondiente al orden sociocultural configurado sobre la base de la sexualidad. La sexualidad a su vez es definida y significada históricamente por el orden genérico.

- Género es la construcción diferencial de los seres humanos en tipos femeninos y masculinos. El género es una categoría racional que busca explicar una construcción de un tipo de diferencia entre los seres humanos.
- Las teorías feministas, sean psicoanalíticas, postmodernas, liberales o críticas, coinciden en el supuesto de que la constitución de diferencias de género es un proceso histórico y social, y en el que el género no es un hecho natural.
- Aún más, es necesario cuestionar la oposición misma entre sexo y género.
- La diferencia sexual no es un hecho meramente anatómico, pues la construcción y la interpretación de la diferencia anatómica es ella misma un proceso histórico y social. Que el macho y la hembra de la especie humana difieren en su anatomía es un hecho, pero también es siempre un hecho construido socialmente.
- La identidad sexual es un aspecto de la identidad de género. El sexo y el género no se relacionan entre sí como lo hacen la naturaleza y la cultura pues la sexualidad misma es una diferencia construida culturalmente.⁵⁴

⁵³ Muñoz, L. Op. Cit. P.p.17.

⁵⁴ Cazés, D. Op. Cit. P.p. 93.

El género implica, en cada sujeto:⁵⁵

- Sus actividades y creaciones, el hacer del sujeto en el mundo.
- Su intelectualidad y su efectividad (lenguajes, concepciones, valores, imaginación, fantasías, deseos y subjetividad).
- Su identidad como sujeto, su auto identidad en tanto ser de género:
 - ❖ Percepción de sí mismo.
 - ❖ Percepción de su corporalidad.
 - ❖ Percepción de sus acciones.
 - ❖ Sentido del yo, sentido de pertenencia, semejanza, diferencia y del estado de su existencia en el mundo.
- Sus bienes (materiales y simbólicos, sus recursos vitales, su espacio y su lugar en el mundo).
- Su poder real:
 - ❖ Su capacidad para vivir.
 - ❖ Su relación con otros.
 - ❖ Su posición jerárquica.
 - ❖ Su prestigio y su estatus.
 - ❖ Su condición política.
 - ❖ El estado de sus relaciones de poder.
 - ❖ Sus oportunidades.
- El sentido de la vida y los límites del sujeto.

⁵⁵ Cuevas A,G. Op. Cit. P.p. 25.

- ❖ El estado de sus relaciones de poder.
- ❖ Sus oportunidades.

- El sentido de la vida y los límites del sujeto.

- El género asentado en el cuerpo, lo está en el cuerpo histórico: cada quien existe en su propio cuerpo-vivido.

3.2.3. La teoría del género.⁵⁶

A fines de la década de los 60's (primero en la sociología y luego en el conjunto de las ciencias sociales), se aceptó que el sexo es una referencia biológica sobre la que se construye la desigualdad social entre hombres y mujeres. Entonces, resultó necesario recurrir al término género para designar todo aquello que es construido por las sociedades en sus culturas para estructurar las relaciones entre hombres y mujeres. Pero casi en cuanto comenzó a circular, la palabra género pareció volverse sinónimo de mujer, de lo referente a las mujeres, de lo necesario para las mujeres.

La teoría de género abarca los pensamientos teóricos, metodológicos, filosóficos, éticos y políticos necesarios para comprender el complejo de relaciones de poder que determina la desigualdad entre hombres y mujeres. El dominio que los primeros ejercen sobre las segundas, la condición de preponderancia paradigmática y, a la vez, enajenante de ellos, y la condición de subordinación, independencia y discriminación en que viven ellas.

La teoría de género permite visualizar a las sociedades y las culturas en su conjunto y, por lo tanto, a todos los sujetos que intervenimos en sus procesos, mujeres y

⁵⁶ Cazés, D. Op. Cit. P.p. 93.

hombres. Es también el punto de partida para ubicarse en la perspectiva de género al emprender investigaciones y acciones de cambio. Es, pues, una teoría que busca no sólo entender el mundo de las relaciones de género, sino también proceder y transformarlo.⁵⁷

3.2.4. Desigualdades fundamentales entre géneros.

3.2.4.1. Poder político.

La mujer está subrepresentada en los procesos políticos en todo el mundo. Es importante examinar y comprender las diferencias en función del género en el poder dentro de las estructuras oficiales de adopción de decisiones (tales como gobiernos, consejos comunitarios e instituciones de formulación de políticas). Dada la subrepresentación de la mujer y la escasa notoriedad de sus perspectivas, el hecho de que tenga prioridades, necesidades e intereses diferentes de los del hombre suele no resultar evidente. Las prioridades nacionales, regionales o sub-regionales, e incluso las necesidades y prioridades específicas de una comunidad, se definen a menudo sin el aporte significativo de la mujer.⁵⁸

3.2.4.2. Familia.

Las desigualdades en el potencial de negociación y de adopción de decisiones y acceso a los recursos han sido documentadas dentro de las familias. Esto ha suscitado cuestionamientos, tanto en la investigación como en la política que se basa en el supuesto de que las familias funcionan como unidades donde cada miembro goza de iguales beneficios.

⁵⁷ DIF. La perspectiva de género. 1998.

⁵⁸ ONU. Incorporación de la perspectiva de género, una visión general. 2002.

La investigación de las diferencias y desigualdades a nivel de los hogares es importante para la comprensión de una serie de cuestiones clave, incluida la capacidad de las mujeres y los hombres de responder a incentivos económicos, al diseño de estrategias eficaces para la prevención del VIH/SIDA y a las políticas apropiadas y equitativas de seguridad social.⁵⁹

3.2.4.3. Condición jurídica y los derechos.

A pesar de las instituciones nacionales y de los instrumentos internacionales que proclamaban la igualdad de derechos para ambos sexos, hay muchos casos en los cuales se ha comprobado que esa igualdad de derechos en lo que atañe a la condición personal, a la seguridad, a la tierra, a la herencia y a las oportunidades de empleo, es denegada a la mujer por la legislación o en la práctica. Ocuparse de las limitaciones resultantes para la mujer es un fin importante en si mismo, pero es también indispensable con vistas a formular estrategias nacionales eficaces, destinadas a aumentar la productividad y el crecimiento económico, reducir la pobreza y lograr la gestión sostenible de los recursos. El actuar para garantizar los derechos de la mujer concierne no solo a un pequeño grupo de activistas, sino que es también responsabilidad de la comunidad internacional en su conjunto.⁶⁰

3.2.4.4. División del trabajo.

En la mayor parte de los países, las mujeres y los hombres están distribuidos de manera diferente a través de los sectores de la industria manufacturera, entre el sector estructurado y no estructurado, dentro de la agricultura, y entre las ocupaciones. También es más probable que las mujeres y no los hombres, ocupen empleos mal remunerados y desempeñen tareas "no estándar" (a tiempo parcial, temporal, en el domicilio), y que tengan menos acceso que los hombres a los bienes

⁵⁹ ONU. 2002 Op. Cit. P.p 14.

⁶⁰ ONU. 2002 Op. Cit. P.p. 15.

productivos como la educación, la capacitación, la propiedad y el crédito. Estas pautas significan que las tendencias y las políticas económicas suelen entrañar consecuencias diferentes para uno y otro sexo.⁶¹

3.2.4.5. Sector doméstico no remunerado.

Varios son los países en donde las mujeres son las que asumen la mayor parte de las responsabilidades y tareas relacionadas con la atención y el cuidado de la familia (incluidos el lavado, la preparación de alimentos, la atención de los hijos, el cuidado de los enfermos y la limpieza). En muchos países del sur de América, aportan además una contribución importante en la producción alimentaria familiar y al abastecimiento en agua y en leña. Estas tareas se añaden a su carga de trabajo y a menudo constituyen un obstáculo para la participación en la acción política o la expansión de las actividades económicas.⁶²

Las relaciones de género están basadas en el poder y, por tanto, generan conflicto en la sociedad en general y dentro de cada hogar en particular.

El hogar comprende miembros que están desigualmente divididos por género, edad y parentesco y esas divisiones se expresan en la división sexual del trabajo o en la diferenciación de roles para el hombre y la mujer, tanto en la producción y la reproducción, como en la comunidad. Estos deben entenderse para que las intervenciones de desarrollo y las políticas sean efectivas. El hogar como una unidad residencial puede comprender a miembros que solamente comparten actividades y funciones domésticas.⁶³

⁶¹ ONU. 2002 Op. Cit. P.p. 15.

⁶² ONU. 2002. Op. Cit. P.p. 16.

⁶³ Muñoz, L. Op. Cit. P.p. 10-13.

Lo importante de destacar con respecto a los hogares, en términos de relaciones de género, es que la interacción dentro de estas unidades no implica necesariamente equidad o cooperación. Con frecuencia, la mujer está en una posición relativamente débil con respecto a los hombres del hogar. Las funciones de la mujer y del hombre dentro del hogar afectan los términos bajo los cuales ingresan al mercado laboral y su capacidad de contribuir al presupuesto doméstico.⁶⁴

Así, la división sexual del trabajo no es solamente la lista de las funciones del hombre y de la mujer o aún de los valores culturales que asignan diferentes tareas al hombre y a la mujer. Es un sistema que también condiciona las diferentes recompensas para esas actividades. En otras palabras, la división del trabajo se refiere al consumo, lo mismo que a la producción. Puesto que la mujer es la principal responsable de la crianza y del trabajo doméstico no remunerado, está confinada a realizar trabajos de medio tiempo, temporal o no capacitado, mientras que para el hombre, su descarga relativa de las tareas domésticas le da mayor poder de negociar en el mercado laboral. Esto a su vez afecta las relaciones de intercambio, distribución y consumo en el hogar. Por ejemplo, mayor potencial de ingresos en el hombre significa que es común que éste obtenga una porción más grande de comida aún si la mujer realiza una labor física más ardua. Si incluimos no solamente el consumo de artículos sino también de servicios dentro del hogar, entonces la mujer está en una situación peor, ya que ante todo presta servicios, lo que a su vez limita su poder de negociar en el mercado, mientras que el hombre consume los servicios.⁶⁵

El interés personal económico funciona a nivel del hogar lo mismo que en las grandes economías, con una posición favorable fuera del hogar que le da un margen mayor de negociación dentro del mismo.

⁶⁴ Muñoz, L. Op. Cit. P.p. 10-13.

⁶⁵ Moser L. Op. Cit. P.p. 65.

La complejidad de la vida de las mujeres es aún mayor, porque todo o casi todo lo que hacen es socialmente invisible debido a las concepciones dominantes relacionadas con el carácter supuestamente natural e inmutable de todo lo femenino.⁶⁶

El trabajo doméstico de la mayoría de las mujeres es tan poco apreciado por quienes se benefician de él, que con frecuencia parece inexistente. Rara vez es considerado como parte de la responsabilidad de la convivencia conyugal.⁶⁷

Así, las aportaciones financieras de las mujeres al gasto familiar, aunque sean cuantiosas o permanentes, resultan pocas o nada estimadas, porque en general se las considera como ayuda temporal y accidental de la que puede prescindirse. Y se espera que así suceda, porque quien la da se considera como destinada a la dependencia y quien la recibe ve su rol como proveedor único, como algo que sólo esquivaría vergonzosamente.

Mientras la mujer siga soportando la doble carga del trabajo; continúe siendo la única responsable del trabajo no remunerado, como lo es el de la reproducción del hogar y al mismo tiempo que siga aumentando sus responsabilidades frente al trabajo remunerado, no podrá competir con el hombre en el mercado en igualdad de condiciones. Si la mujer va a competir en el mercado en igualdad de condiciones con el hombre, debe tener acceso a los servicios públicos y a las facilidades que reducirán la carga de trabajo no remunerado, como son el transporte público adecuado, atención a los hijos, agua potable, energía eléctrica y todos aquellos requeridos para la reproducción física y social de la familia. En general, estos servicios no los proporciona el mercado, sino el estado; por lo tanto, el estado sigue siendo importante para la mujer, incluso en una economía de mercado.⁶⁸

⁶⁶ Cazés, D. Op. Cit. P.p. 91.

⁶⁷ Ibid. Op. Cit. P.p. 92.

⁶⁸ Muñoz, L. Op. Cit. P.p. 32.

3.2.4.6. La violencia contra las mujeres.

La desigualdad de los géneros también se manifiesta en la violencia por razón de sexo, ya sea por parte de la pareja (violencia en el hogar) o en la explotación sexual, por ejemplo la trata de mujeres y niñas.⁶⁹ Esto se relaciona de la forma en que se educa a hombres y mujeres.

Para los abuelos y bisabuelos y tal vez nuestros padres ser hombre significa: "ser el que manda, decide y provee", además de tener un desempeño sexual muy alto y reprimir la expresión de emociones, sentimientos y afectos educándolos en un comportamiento activo del ejercicio del poder aunque sea a través de la violencia.⁷⁰

Para nuestras abuelas, bisabuela y nuestras madres, ser mujer significa tradicionalmente casarse, tener hijos, dedicarse al hogar el resto de la vida: "cumpliendo la función para la que nacieron", en general se les sigue educando para que se comporten pasivamente y acepten la violencia emocional en su contra.⁷¹

Cabe señalar que el círculo de la violencia tiene tales niveles de complejidad que, en la mayoría de las ocasiones, la violencia intrafamiliar, que generalmente se ejerce contra las mujeres, se revierte en violencia y maltrato de madres contra sus hijos e hijas.⁷²

3.2.4.7. Actitudes discriminatorias.

Las desigualdades basadas en el género no son sólo económicas sino que también se reflejan de otras maneras que resultan difíciles de medir y modificar. Las ideas acerca del comportamiento adecuado, la independencia y las aptitudes, a menudo

⁶⁹ ONU. Op. Cit. P.p. 17.

⁷⁰ Instituto Poblano de la Mujer. *Violencia familiar*. 2003.

⁷¹ *Ibid.* Op. Cit. P.p. 2.

⁷² InMujeres. *Primer informe de labores 2000-2001*. P.p. 27.

se fundan en estereotipos sexuales y varían para las mujeres y los hombres. Las ideas prácticas tienden a reflejarse y reforzarse recíprocamente, lo cual contribuye a lograr que el cambio sea una tarea compleja.⁷³

3.2.5. Equidad.

El principio de equidad se refiere a la igualdad de derechos, responsabilidades y oportunidades, con reconocimiento de las necesidades, prioridades, limitaciones y aspiraciones específicas de cada cual.⁷⁴

Es imprescindible porque el desarrollo humano implica la diversidad y reconoce las enormes desigualdades actuales en el acceso a oportunidades para mejorar la vida y participar en los procesos sociales. Busca eliminar todas las barreras que impidan la igualdad de oportunidades económicas, políticas y de acceso a la educación, a los recursos y a los servicios básicos.⁷⁵

Es prioritario establecer criterios de equidad en el tratamiento de la desigualdad, pues no basta con mencionar la equidad para dar cuenta de las situaciones de las mujeres y hombres, y la inequidad presente en las relaciones entre ellas y ellos. La construcción del desarrollo precisa de la perspectiva de género, y no puede restringirse a la equidad entre pueblos, tradiciones, grupos y categorías sociales.

La equidad genérica debe estar presente en la planificación del desarrollo, la distribución de los recursos y las acciones prácticas en cualquiera de sus aspectos (acciones públicas y civiles, reformas del estado, crítica y renovación cultural...). Un sentido filosófico de impulsar el desarrollo a escala humana es el de intervenir decididamente en la edificación de la igualdad entre mujeres y hombres. De otra

⁷³ InMujeres. Primer informe de labores 2000-2001. P.p. 27.

⁷⁴ Inmujeres Programa Nacional para las desigualdades de oportunidades y no discriminación. PROEQUIDAD 2002-2006.

⁷⁵ DIF. Op. Cit. P.p. 29.

manera, sería imposible superar las trabas milenarias que en todos los planos imponen al desarrollo las desigualdades genéricas.⁷⁶

3.2.6. Perspectiva de género.⁷⁷

La perspectiva de género surge en la segunda mitad del siglo XX en el ámbito de las ciencias sociales, particularmente en la teoría del género. Responde a la necesidad de abordar de manera integral, histórica y dialéctica, la sexualidad humana y sus implicaciones económicas, políticas, psicológicas y culturales en la vida social de los géneros y de los particulares, es decir, en la organización patriarcal de la sociedad.

La perspectiva de género es un marco teórico y conceptual, cuyo objetivo es determinar las diferencias entre hombres y mujeres e identificar, cuestionar y valorar la desigualdad y exclusión de las mujeres, con el fin de promover una mayor equidad entre los sexos.⁷⁸

- Significa tomar en cuenta las diferencias entre hombres y mujeres que adopta el proceso de desarrollo y analizar, en cada sociedad y circunstancia, las causas y los mecanismos institucionales o culturales que estructuran la desigualdad de oportunidades y de resultados entre ambos sexos.

- Representa trasladar el acento puesto hasta ahora en las mujeres como grupo particular, hacia una visión que permite ver cómo las diferencias entre ellas y los hombres constituyen un eje generador de la desigualdad social que atraviesa el conjunto de las relaciones sociales y jerarquiza, en

⁷⁶ Inmujeres. *Antecedentes de la incorporación de género a través del tiempo*. 2002.

⁷⁷ Cazés, D. Op. Cit. P.p. 99.

⁷⁸ Inmujeres. PROEQUIDAD 2002. Op. Cit. P.p. 17.

detrimento de ellas, oportunidades, habilidades, capacidades, roles y funciones, méritos y recompensas para unas y otros.⁷⁹

- Plantea nuevos desafíos a la formulación de las políticas públicas, ya que reubica el énfasis de las dirigidas a las mujeres -anteriormente centrado en los aspectos sociales de su malestar- y lo hace girar hacia acciones que buscan fortalecer su posición social, económica y política, mediante políticas de equidad.

La perspectiva de género permite apreciar cómo tales diferencias biológicas derivan de desigualdades que se van construyendo desde muy temprana edad, se mantienen y reproducen en estructuras sociales y mecanismos culturales establecidos, y colocan a las mujeres en desventaja frente a los hombres. Señala también cómo las necesidades, prioridades, soluciones, aspiraciones y visión de las cosas difieren entre ambos géneros.

Por ello, el logro de la equidad será un proceso largo y profundo de transformación de actitudes, creencias, usos y costumbres en las personas, las familias y la sociedad en su conjunto.

En los espacios académicos, en los movimientos y en las organizaciones feministas, en las organizaciones ciudadanas y también en los organismos públicos e internacionales, se desarrolla una visión explicativa y alternativa de lo que acontece en el orden de géneros. A esta visión analítica, encaminada en su conjunto hacia la acción institucional y civil, se le conoce, precisamente, como "perspectiva de género".⁸⁰

Desde la perspectiva de género el análisis desmenuza las características y los mecanismos del orden patriarcal y de manera explícita critica sus aspectos nocivos,

⁷⁹ Cazés, D. Op. Cit. P.p. 100.

⁸⁰ Moser. Op. Cit. P.p.26.

destructivos opresivos y enajenantes debidos a la organización social estructurada en la inequidad, la injusticia y la jerarquización basadas en la diferencia sexual transformada en desigualdad.

Pensar desde la perspectiva de género es rebasar la ancestral percepción del mundo fundamentada en la idea de la naturaleza y la biología como argumento absoluto para explicar la vida de los seres humanos, su desarrollo, sus relaciones y hasta su muerte.

Comprender el género permite visualizar a la humanidad y a cada quien, en su dimensión biológica, histórica, social y cultural, y hallar explicación y líneas de acción para la solución de desigualdades e inequidades que enmarcan y determinan al presente. La perspectiva de género permite entender que la vida y sus condiciones y situaciones son transformables hacia el bien vivir si se construyen la igualdad, la equidad y la justicia.⁸¹

La perspectiva de género, llamada también enfoque de género, se basa en la teoría de género y se inscribe en tres paradigmas: el teórico histórico-crítico, el cultural del feminismo y el del desarrollo humano.⁸²

Las raíces de la perspectiva de género están en el materialismo histórico, la antropología, la historia crítica y el psicoanálisis. Su desarrollo continúa hoy en los mismos terrenos, enlazándose en su dimensión con la sociología y las demás disciplinas sociales y humanísticas, encaminadas a la comprensión y la ampliación del desarrollo y la democracia.⁸³

Como paradigma ético inédito; como visión filosófica contemporánea; como óptica renovada para comprender el desarrollo de la historia, y como acción política

⁸¹ Inmujeres 2002. Op. Cit. P.p. 34.

⁸² Cazés. Op. Cit. P.p. 73.

⁸³ DIF.1998. Op. Cit. P.p 26.

democratizadora, la teoría de género tiene su punto de partida en el feminismo contemporáneo.⁸⁴

A la visión explicativa, analítica y alternativa hacia la acción institucional y civil se le conoce como perspectiva de género, aceptando que quien se ubica en esa perspectiva hace referencia a la concepción que sintetiza las teorías y las filosofías liberadoras desarrolladas a partir de las contribuciones feministas a la cultura y a la política.

La perspectiva de género permite enfocar, analizar y comprender las características que definen a mujeres y hombres de manera específica, así como sus semejanzas y sus diferencias. Desde esa perspectiva se analizan las posibilidades vitales de unas y otros, el sentido de su vidas, sus expectativas y oportunidades, las complejas y diversas relaciones sociales que se dan entre ambos géneros; así como los conflictos institucionales y cotidianos que deben encarar y las múltiples maneras en que lo hacen.

La perspectiva de género ofrece la posibilidad de definir la condición social de cualquier sujeto y de entender que su construcción se apoya en la significación cultural de su cuerpo sexuado con la carga de deberes y prohibiciones impuestas para vivir, y en la especialización vital a través de la sexualidad. Las mujeres y hombres son asignados desde el nacimiento a uno de los géneros y, por ello, son sujetos de género.⁸⁵

La perspectiva de género permite la comprensión de las relaciones sociales inter genéricas (entre personas de géneros diferentes) e intra genéricas (entre personas del mismo sexo), privadas y públicas, personales y colectivas, íntimas, sagradas y políticas. Ofrece recursos para mostrar los vínculos entre atraso en el desarrollo, miseria e injusticias. También ayuda a discernir por qué en sociedades que han

⁸⁴ Cazés. Op. Cit. P.p. 76.

⁸⁵ DIF.1998. Op. Cit. P.p 28.

realizado avances democráticos considerables, subsisten formas de desarrollo inequitativas para las mujeres.⁸⁶

3.2.7. Importancia de la incorporación del género en el desarrollo.

La nueva filosofía del desarrollo denominada "Género en el Desarrollo" (GED), se origina a partir de 1985 con la "Tercera Conferencia Mundial de la Mujer" en Nairobi.

Su perspectiva hace hincapié en las relaciones de subordinación para las mujeres en circunstancias culturales e históricas concretas, como un producto social que construye habilidades, formas de ser y actuar asignadas como propias y pertinentes a cada sexo; como principio expone la necesidad de valorar cómo el género se relaciona e interconecta con factores económicos, políticos, étnicos y culturales para conformar situaciones específicas.⁸⁷

El GED es un proceso que implica la transformación de las relaciones de desigualdad y un desarrollo equitativo. Se enfatiza el interés por los papeles genéricos de la reproducción y producción y se visualiza a las mujeres como sujetos activos e impulsores de cambios. Su enfoque es hacia el desarrollo, formulando propuestas para mejorar la posición de las mujeres. Se centra en las relaciones entre los hombres y mujeres, reconociendo que éstas son relaciones de poder desiguales, por ejemplo en la dualidad ricos/pobres, mujeres/hombres y por lo tanto, no permiten un desarrollo equitativo y la plena participación de la mujer.⁸⁸

Su objetivo recae, entonces, en un proceso de empoderamiento, que significa dar poder a las mujeres y a los más desfavorecidos a través de la autosuficiencia, es decir, empoderarlas, ya que los proyectos de generación de ingresos, cuyos fines

⁸⁶ Veree M. Las mujeres en América del Norte. 1998.

⁸⁷ Pérez, E. Op. Cit. P.p. 15.

⁸⁸ Veree M. Op. Cit. P.p. 54.

son ofrecer a la mujer una independencia económica y una oportunidad de autonomía financiera, que frecuentemente ignora responsabilidades domésticas y de otro tipo de la mujer.

Estos proyectos asumen que el tiempo de la mujer es como un caucho que puede estirarse a longitudes infinitas y terminan generando una carga adicional a la mujer en lugar de aliviarla, incrementando su trabajo sin recompensa. Igualmente, las relaciones de poder dentro del hogar evitan que la mujer tenga el control sobre los ingresos que ella misma ha generado.⁸⁹

Como parte de las estrategias que se plantean dentro del enfoque de GED se propone una forma de desarrollo alternativo que contenga el empoderamiento de las mujeres para la creación de una nueva sociedad.

El término "empoderamiento", se ha venido utilizando aproximadamente desde los años setenta en los debates sobre desarrollo y, en particular, en el contexto de la mujer, por activistas feministas y por movimientos populares. Frecuentemente se usa para describir un proceso por medio del cual aquellos sin poder, obtienen una mayor medida de control sobre los recursos y los procesos de decisión.⁹⁰

El empoderamiento implica "poder" ejerciéndose en las relaciones sociales, económicas y políticas entre individuos, clases, grupos o géneros de las sociedades. Las mujeres siempre han intentado, desde su posición de género (madre, esposa y trabajadora), no sólo influir en su ambiente privado, sino también expandir su espacio a través de variadas formas de resistencia, transgresiones y contra violencias que, si bien no han cambiado su situación de subordinación, han conformado espacios sociales y subjetivos de significación, que de alguna manera

⁸⁹ Muñoz, L. Op. Cit. P.p. 36.

⁹⁰ Martínez, B. Género, empoderamiento y sustentabilidad: una experiencia de microempresas artesanal de mujeres indígenas. 2000. P.p. 13.

crean condiciones para que ese fin sea posible⁹¹. Sin embargo, la sociedad patriarcal prevaleciente, promotora de los valores de sumisión, sacrificio, obediencia y sufrimiento silencioso, frecuentemente boicotea estos intentos femeninos de hacerse oír o de exigir su parte de los recursos.

Ser sensible al género no significa llevar la categoría de mujer a un entendimiento masculino del mundo. La inclusión de la perspectiva de género cambia básicamente el análisis que se hace sobre la sociedad. El hombre y la mujer son criados en formas diferentes, tienen diferentes atributos y expectativas y diferentes experiencias en sus vidas. Un esquema sensible al género que incluye la experiencia del hombre y la mujer, es importante no solamente porque incluye los intereses y necesidades de la mujer, sino también porque lleva a una visión totalmente diferente de la realidad social. Esto, a su vez, tiene profundas implicaciones para la política y desarrollo.⁹²

Casi la totalidad de los proyectos de desarrollo han apoyado de manera exclusiva al hombre; por ejemplo, los servicios de extensión rural que llegan al hombre, quien a su vez migra hacia la ciudad, dejando a la mujer, que continúa en el campo sin capacitación y sin recursos, con lo cual se realiza un desperdicio innecesario de recursos.⁹³

Esta clase de enfoque también falla en reconocer como valiosos los conocimientos y habilidades ya existentes de las mujeres, para sobre ellos construir los proyectos de desarrollo. Incluso, independientemente de las consideraciones de género, el tener en cuenta los conocimientos y experiencias comunitarias sería una buena práctica de desarrollo en el sentido de que es económico, no crea dependencia en tecnología o ayuda externa y promueve a las personas que se encuentran

⁹¹ Martínez, G y Montecinos. Mujeres con poder. Nuevas representaciones simbólicas. 1997. P.p. 14.

⁹² Muñoz, L. Op. Cit. P.p. 22.

⁹³ Cuevas. Op. Cit. P.p. 71.

comprometidas en el proceso, llevando a mayores oportunidades de aceptación, entusiasmo y desarrollo sostenible.⁹⁴

Para incorporar la perspectiva de género es imprescindible⁹⁵:

- Modificar leyes, normas y políticas para que todas incorporen un enfoque de género.
- Fortalecer la participación de la mujer en la sociedad, la economía, la vida política y todos los ámbitos de toma de decisiones y formulación de políticas.
- Propiciar la capacidad de autogestión de las mujeres en forma individual y colectiva, en grupos y redes.
- Establecer como objetivo general la erradicación de la desigualdad entre los hombres y mujeres, y orientar acciones, proyectos, programas y presupuestos específicos al logro de dicho objetivo.
- Incorporar criterios de equidad en todos los aspectos y actividades de las instituciones para que éstas modifiquen sus propias prácticas.
- Eliminar la discriminación que persiste hacia las mujeres en el acceso a puestos de decisión.
- Garantizar que hombres y mujeres reciban remuneraciones y beneficios idénticos por desempeñar las mismas tareas, y acabar con los procedimientos o criterios injustos de ingreso, ascenso y permanencia en los puestos de trabajo.

⁹⁴ Muñoz, L. Op. Cit. P.p. 23.

⁹⁵ SEMARNAT. Equidad de género y medio ambiente. 2003.

- Evitar lenguajes e imágenes que refuercen los roles tradicionales del hombre como productor y proveedor, y de la mujer con funciones reproductoras y en posición de subordinación.⁹⁶
- Generar y utilizar estadísticas e indicadores con enfoque de género y recopilar datos disgregados por sexo en todos los sectores, para hacer visibles y cuantificables las necesidades, condiciones y prioridades específicas de mujeres y hombres.
- Considerar o evaluar las implicaciones para las mujeres y para los hombres de cualquier decisión: planear, instrumentar, monitorear y valorar todo proyecto o programa teniendo en cuenta los intereses de ambos sexos.
- Elaborar presupuestos sensibles al género (que contemplen diferentes impactos en ambos géneros, lo cual no necesariamente implica erogaciones adicionales o mayores presupuestos para las mujeres, sino una distribución de los recursos con base en criterios de equidad).⁹⁷
- Eliminar conductas discriminatorias y estereotipos sobre mujeres y hombres, en particular los que puedan impedir, dificultar o limitar el acceso a los recursos, a puestos laborables y a posiciones para la toma de decisiones.
- Promover, en todos los ámbitos, la conciencia de que integrar los intereses de ambos sexos en las políticas y programas redundará en un desarrollo más equitativo.

⁹⁶ Moser. 1991. Op. Cit. P.p. 90.

⁹⁷ Fonseca Op. Cit. P.p. 74.

3.2.8. Las mujeres en los planes de desarrollo: el caso de México.⁹⁸

Para asegurar que los responsables del diseño de políticas y planes sean sensibles al género, es necesario que tengan conciencia de las necesidades tanto de los hombres como de las mujeres. Sin embargo, hay por lo menos tres problemas que tienden a oponerse a esto:

- Primero: En un gran número de contextos políticos, un movimiento o grupo de mujeres se mira con sospecha o preocupación; por lo tanto, las necesidades de las mujeres generalmente se ignoran y son interpretadas y articuladas por los hombres a su favor, o se agregan a programas ya existentes.
- Segundo: La mujer no siempre reconoce sus necesidades como necesidades de género, no siempre las considera prioritarias y es renuente a actuar políticamente al respecto; por lo tanto, los encargados de la planeación y del diseño de políticas sensibles al género pueden encontrar apatía o escepticismo en las mujeres mismas, a pesar de su vinculación cotidiana en conflictos de género y de su conciencia y resentimiento por su propia subordinación. Más aún, las mujeres generalmente se resisten o huyen de los compromisos políticos concertados y sostenidos, particularmente si éstos se extienden más allá de los niveles locales hacia el gobierno central. Las razones de esto varían desde las limitaciones de tiempo, hasta el temor por el control masculino de sus actividades.⁹⁹
- Tercero: Las mujeres no representan una categoría social homogénea y las demandas que son prioritarias para unas no lo son para otras. Las mujeres

⁹⁸ Muñoz, L. Op. Cit. P.p. 40.

⁹⁹ Cazés 1998. Op. Cit. P.p. 78.

de una clase particular, por ejemplo, podrían ver sus intereses más acordes, no con los intereses de otras mujeres.¹⁰⁰

La atención a las mujeres en el desarrollo nacional empieza a hacerse presente en 1946, año en que se les otorga el derecho al voto municipal; en 1953 se reconoce igualdad política y en 1964 se promueven reformas constitucionales que buscan mejorar la condición de la mujer trabajadora.

El período presidencial de 1970 a 1976 se caracterizó por el apoyo que el gobierno otorgó a la participación femenina impulsando reformas legales para su plena incorporación a los procesos de desarrollo.

En 1971, la ley Federal de Reforma Agraria propicia que las mujeres campesinas se organicen a través de la "Unidad Agrícola Industrial de la Mujer" (UAIM) y estipula la necesidad de crear un conjunto de instalaciones y servicios destinados a la mujer campesina.

En 1975 se celebra en México la "Conferencia del Año Internacional de la Mujer" y de ella emana un programa dentro del marco del plan de acción mundial que no llegó a derivar en acciones concretas.¹⁰¹

En 1980 se formuló el "Programa Nacional de Integración de la Mujer al Desarrollo"¹⁰², inicialmente adscrito al Consejo Nacional de Población.

En 1989, se crea el "Programa Nacional de Solidaridad" (PRONASOL), que tiene un subprograma denominado "Mujeres en Solidaridad".

¹⁰⁰ Muñoz, L. Op. Cit. P.p. 40.

¹⁰¹ Programa Documentación, Educación y Cultura. Género y Medio Ambiente. 1998 P.p. 17.

¹⁰² InMujeres. 2000-2001. Op. Cit. P.p. 39.

En 1996 se instituyó el "Programa Nacional de la Mujer 1995-2000, Alianza para la Igualdad" (PRONAM), con dos órganos autónomos responsables de su operación: un consejo consultivo y un consejo social.¹⁰³

En 1998 se publicaron las modificaciones al reglamento interior de la Secretaría de Gobernación, con la que se crea la Coordinación General de la Comisión Nacional de la Mujer, con un consejo consultivo y la Contraloría Social.

Entre las dependencias federales pioneras en la creación de mecanismos jurídicos y administrativos, se pueden mencionar a las secretarías de: Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural; Relaciones Exteriores; Trabajo y Previsión Social; Medio Ambiente y Recursos Naturales; Educación Pública, y organismos como el Instituto de Seguridad y Servicio Social para los Trabajadores del Estado, que incluyeron en su estructura direcciones generales de equidad de género.

A partir de la LVII Legislatura de la Cámara de Diputados, se generaron las primeras propuestas y la "Comisión de Equidad y Género" presentó la iniciativa de ley para la creación del Instituto Nacional de las Mujeres¹⁰⁴.

3.2.9. Derechos humanos específicos de las mujeres.¹⁰⁵

En el marco de la transformación de la sociedad patriarcal y sexista hacia la democracia genérica, resalta como eje vertebral del proceso el planteamiento, el desarrollo y la integración de los derechos humanos específicos de las mujeres en la "Declaración Universal de los Derechos Humanos".

¹⁰³ InMujeres. 2000-2001. Op. Cit. P.p. 39.

¹⁰⁴ Ibid. Op. Cit. P.p. 10.

¹⁰⁵ Cazés, D. Op. Cit. P.p. 101.

La asimetría genérica ha tenido como uno de sus efectos substanciales la invisibilidad histórica de las mujeres, que permitió incluirlas de manera discursiva y automática en la declaración de los derechos humanos, referida en realidad a los derechos de los hombres y no destinada a atender las necesidades de las mujeres en su dimensión genérica, por lo tanto, en su especificidad.

Las siguientes son líneas fundamentales para la construcción de la equidad, la igualdad y la justicia genérica, que requieren expresarse explícitamente en la formación de los derechos humanos.

- La urgencia de que las mujeres tengan la posibilidad real de convertirse es seres para sí y dejen de formarse como seres para los otros.
- La justicia de reconocer a las mujeres como sujetos sociales y verlas en sí mismas, en su calidad de humanas.
- La inaplazable decisión de visibilizarlas y de estimular y respetar sus capacidades protagónicas en las actividades sociales en que participan, aceptando que pueden hacerlo en todas las existentes y las por venir.
- La prioridad de visualizar, reconocer, atender y resolver las demandas que se derivan de la condición y las situaciones genéricas de las mujeres.¹⁰⁶

La "Conferencia Internacional sobre la Población y Desarrollo" (CIPO), reunida en el Cairo en 1994, abarcó entre otros, los siguientes puntos:

¹⁰⁶ Cazés, D. Op. Cit P.p. 101

- La igualdad y equidad entre hombres y mujeres, y la habilitación de las mujeres
 - Mejoramiento de la condición de la mujer.
 - Formación de las niñas.
 - Responsabilidades y participación de los hombres.

- Funciones, derechos, diversidad de la estructura y la composición de las familias.

- Derechos reproductivos y salud reproductiva, incluyendo la planificación familiar y la prevención de las llamadas enfermedades de transmisión sexual y el SIDA.

- Sexualidad humana y relaciones entre hombres y mujeres.

- Salud de las mujeres y maternidad sin riesgos.¹⁰⁷

La "IV Conferencia Mundial sobre la Mujer" (IVCMM), realizada en Pekín en 1995, estimuló a los gobiernos que participaron en ella a adoptar un conjunto de compromisos enunciados de manera amplia y rigurosa, cuyos puntos fundamentales consisten en defender, garantizar y promover.¹⁰⁸

- Los derechos y la dignidad humana de las mujeres y los hombres.

- Todos los propósitos y principios de la "Carta de las Naciones Unidas", la "Declaración Universal de los Derechos Humanos", en particular la "Convención Sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer", la "Convención de los Derechos del Niño"; la "Declaración

¹⁰⁷ Cazés, D. Op. Cit P.p. 103.

¹⁰⁸ Luna L. Mujeres y sociedad. 1991.

sobre la Eliminación de la Violencia contra la Mujer"; y la "Declaración sobre el Derecho al Desarrollo".

- La plena aplicación de los derechos humanos de las mujeres y las niñas como parte inalienable, integral e invisible de todos los derechos humanos y las libertades fundamentales.
- La potenciación del papel y el adelanto de las mujeres, incluyendo las libertades de pensamiento, conciencia, religión y creencias, para satisfacer las necesidades y aspiraciones morales, éticas, espirituales e intelectuales de mujeres y hombres.¹⁰⁹

Tras definir las esferas de preocupación especial, la IVCMM define sus objetivos estratégicos y plantea la necesidad de adoptar medidas en los siguientes planos:

- La pobreza de las mujeres.
- La educación y la capacitación de las mujeres.
- La salud de las mujeres.
- La violencia en contra de las mujeres.
- Las mujeres en los conflictos armados.
- Las mujeres en la economía.
- Las mujeres en el ejercicio del poder y la adopción de decisiones.
- Los mecanismos institucionales para el desarrollo de las mujeres.
- Las mujeres y los medios de difusión.
- Las mujeres y el medio ambiente.

La construcción de la equidad, la igualdad y la justicia de género presupone, además, que la paz y la participación real en la toma de decisiones son requisitos

¹⁰⁹ Cazés, D. Op. Cit. P.p. 103.

universales e ineludibles de la democracia de género y de la democracia en toda la extensión de la palabra.¹¹⁰

La construcción de la equidad, la igualdad y la justicia de género exige seguir poniendo atención especial a la integración de las mujeres en el desarrollo. Porque ellas no tienen las mismas posibilidades, los mismos recursos ni las mismas oportunidades reales de que gozan los hombres y porque es precisamente la equidad en este sentido la que se busca construir.¹¹¹

Las mujeres viven aún en condiciones de dependencia, subordinación, exclusión y discriminación (es decir, de opresión genérica) debidas a prácticas sociales y concepciones culturales ancestrales que las determinan, y cuyo arraigo hace parecer su transformación como algo casi imposible. Lo substancial de esas creencias y costumbres es que se espera que cada mujer sea un "ser para otros" y no un "ser para sí misma".¹¹²

En la vida diaria, esto se materializa con la especialización asignada en exclusiva a las mujeres en todo lo referente a la reproducción: más allá del embarazo, el parto y la lactancia, se hace extensiva prácticamente a todas las labores domésticas y de servicio. Entre éstas se incluyen los cuidados del cónyuge, los menores y otros miembros del grupo doméstico y familiar, la protección de sus intereses y el mantenimiento cotidiano de sus pertenencias y espacios.¹¹³

Muy a menudo, este abandono o autoabandono de las mujeres se da sin que nadie, ni individual, ni social, ni institucionalmente, considere la necesidad de tomar a cargo esas necesidades que ellas también tienen.

¹¹⁰ Centro de Documentación "Betsie Hollants". Programa. Documentación, Educación y Cultura. 1998.

¹¹¹ Cazés, D. Op. Cit. P.p. 104.

¹¹² Cuevas, Op. Cit. P.p. 39.

¹¹³ Cazés, D. Op. Cit. P.p. 104.

3.3. Sustentabilidad y medio ambiente.

3.3.1. Revisión histórica.

Desde hace por lo menos diez mil años, los seres humanos hemos modelado la forma de los ecosistemas para cubrir ciertas necesidades específicas. Desde entonces, hemos transformado la naturaleza interviniendo a veces drásticamente en los flujos de materia y energía¹¹⁴.

El grado de intervención humana sobre los ecosistemas refleja los valores y objetivos de una sociedad; en términos ecológicos, los humanos somos la especie dominante.

Aunque los grupos puedan mantener ecosistemas en formas que satisfagan sus necesidades primarias, no pueden alterar las leyes bajo las cuales operan. Las leyes de la naturaleza gobiernan las interacciones entre las distintas entidades, incluyendo al hombre.

Todo lo que vive en nuestro planeta depende del equilibrio de los ecosistemas terrestres, de los marinos y de las primeras capas de la atmósfera. Si la biosfera, que es también nuestro hábitat es dañada, alteramos de igual forma a la humanidad.¹¹⁵

Anteriormente se pensaba que las alteraciones en el medio ambiente, como la contaminación, la sobreexplotación de los recursos naturales, la extinción de las especies y el calentamiento del planeta tenían su origen en la maldad del ser humano. Esta manera de pensar hace aparecer como responsable a toda la humanidad y fue el pensamiento característico del ecologismo en sus orígenes; su

¹¹⁴ Rojas y Pons G. Desequilibrio y sustentabilidad en la agricultura. SAGARPA. 2001.

¹¹⁵ Ibid. Op. Cit. P.p. 23.

consecuencia inmediata consistió en la idea de que había que proteger y conservar a la naturaleza por encima de los seres humanos.¹¹⁶

A partir de esa idea es en el marco de la "Conferencia Mundial sobre el Medio Ambiente Humano", realizada en Estocolmo en 1972, que el concepto de desarrollo sustentable llama la atención de la comunidad de la población mundial. Sin embargo, es a finales de los ochenta cuando el enfoque gana espacios, por su divulgación en 1987, en el "Informe Final de la Comisión Mundial del Medio Ambiente y el Desarrollo" (CMMAD), conocido como "Informe Brundtland", o bajo el título de "Nuestro Futuro Común". Ahí se señala la necesidad de promover nuevos criterios de desarrollo, con la articulación de perspectivas de sustentabilidad ambiental, viabilidad económica y participación social. La primera formulación era muy general, pero a la vez intentaba vincular dos grandes dimensiones: la superación de la pobreza en el mundo y el freno del deterioro ambiental.¹¹⁷

En junio de 1992, Río de Janeiro, Brasil, fue la sede de la "Conferencia de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente y el Desarrollo", la cual reunió a todos los sectores de la sociedad para discutir compromisos relacionados con el medio ambiente y un desarrollo más sustentable para el mundo en el siglo XXI. Los compromisos fueron aprobados por 179 países y se plasmaron en el documento conocido como "Agenda 21".

El principio uno de esta agenda dice que "los seres humanos constituyen el centro de las preocupaciones del desarrollo sustentable. Todos tienen derecho a una vida sustentable y productiva en armonía con la naturaleza"¹¹⁸

¹¹⁶ Ramírez, T. Desarrollo Sustentable. 2003.

¹¹⁷ Priego, M. Mujer y Medio ambiente. Experiencias exitosas en la incorporación de la perspectiva de género. 2002.

¹¹⁸ Obregón, R. La cultura de la tierra. Conceptos y experiencias para una agricultura sustentable. 2001.

Por su parte, la "Comisión de Desarrollo Sustentable" de las Naciones Unidas da seguimiento a los acuerdos tomados en las diferentes sesiones que se han realizado a partir de 1992. Con respecto al tema de la agricultura y el desarrollo rural, la comisión considera que la agricultura debe alcanzar el reto de satisfacer las demandas alimenticias de una población mundial que va en aumento; que debe promoverse una agricultura sustentable y un desarrollo rural conforme a los principios establecidos en el capítulo 14 de la *Agenda 21*, así como lo especificado en la "Declaración de Roma" (noviembre de 1996) en la "Cumbre Mundial de Alimentos". El informe resalta la importancia social de la agricultura por su papel para asegurar la producción de alimentos y fibras; seguridad alimentaria; desarrollo social y económico; proporcionar fuentes de trabajo; conservar suelos y recursos naturales, y su ayuda para sostener la vida rural. Sin embargo, se reconoce que aunque la seguridad alimentaria es una política prioritaria para todos los países, no se han logrado los objetivos. Cerca de 790 millones de personas en países en desarrollo y 34 millones en los industrializados o de economías en transición, están desnutridas¹¹⁹.

En el informe de la Comisión de Desarrollo Sustentable en su 8ª Sesión, mayo del 2000, se menciona que alrededor de mil 500 millones de personas en el mundo viven en pobreza y las tendencias indican que este número puede llegar a mil 900 millones en el año 2015. Asimismo, cada vez es mayor la diferencia entre ricos y pobres y de éstos especialmente las mujeres, los discapacitados y las comunidades indígenas están cada vez más marginados.

Desde 1990, el "Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo" (PNUD) coordina el "Informe sobre Desarrollo Humano". El índice de desarrollo humano

¹¹⁹ Obregón, R. La cultura de la tierra. Conceptos y experiencias para una agricultura sustentable. 2001.

¹¹⁹ *Ibid.* P.p. 26.

(IDH) tiene el objetivo de medir los logros del desarrollo humano básico y propone tres líneas fundamentales:

1. El desarrollo humano sustentable debe conceder prioridad a los seres humanos. La protección ambiental es vital para promover el desarrollo humano. Ello implica asegurar la viabilidad de los ecosistemas del mundo a largo plazo, incluida su biodiversidad, puesto que toda la vida depende de ellos.
2. Los países en desarrollo no pueden elegir entre el crecimiento económico y protección ambiental. El crecimiento no es una opción, es un imperativo; la cuestión no es cuánto crecimiento haga falta, sino qué tipo de crecimiento.
3. Cada país tendrá que fijar sus propias prioridades ambientales, las cuales diferirán con frecuencia entre los países industrializados y en desarrollo.

3.3.2. Definición.

La sustentabilidad la entendemos como la necesidad no sólo de instaurar procesos productivos que cumplan con los requerimientos de incrementar y sostener la productividad, sino también como las posibilidades concretas de que estos procesos mejoren el nivel de vida de la población; propicien el desarrollo cultural de las comunidades, y conserven los recursos naturales.¹²⁰

La sustentabilidad a la que se aspira busca la articulación de los modelos productivos propios de comunidades campesinas en el desarrollo económico y social del país, condición alcanzable si se reconoce el valor económico de las

¹²⁰ Obregón, R. Op. Cit. P.p. 43.

aportaciones productivas y ambientales que el manejo adecuado de los recursos naturales ofrece a la sociedad.¹²¹

La sustentabilidad es un término nuevo en los discursos ambientales que por su importancia han pasado del estudio económico, a la mayoría de los ámbitos de la toma de decisiones¹²².

Se trata de un desarrollo que exige transformaciones institucionales orientadas hacia el cambio social gradual y el crecimiento económico auto sostenido en las condiciones de armonía con el medio ambiente.

El desarrollo sustentable es una propuesta de construcción y ampliación de la democracia y abarca los siguientes principios:¹²³

- La participación de la sociedad civil como protagonista de las acciones en todas las fases, desde la planeación hasta la ejecución.
- En los países en que no existe relación adecuada entre el estado y la ciudadanía, y en donde no se ha conformado una sociedad civil con poder político, el camino del desarrollo sustentable significa optar el desarrollo social en su relación en el desarrollo ambiental y propiciar cambios para lograr ese objetivo.
- Es preciso seguir la vía democrática en la necesaria intervención de los estados en la formulación y en la implementación de las estrategias del desarrollo sostenible.

¹²¹ Obregón, R. Op. Cit. P.p.47.

¹²² Ramírez, T. Op. Cit. P.p. 3.

¹²³ Ibid. P.p 7.

- Los estados que no han definido políticas de compromiso para el desarrollo social y la prevención del medio ambiente, deben modificar sus estructuras, contenidos e instituciones para que contengan los objetivos del desarrollo sustentable; debe establecer relaciones de intercambio y colaboración con la sociedad civil.¹²⁴

- La relación de cooperación es imprescindible entre los países con grados diferentes de desarrollo; tal cooperación supone una transferencia recíproca de recursos económicos, científicos, tecnológicos y culturales, con el objetivo explícito de lograr una redistribución de bienes y recursos.

- Las relaciones entre los estados, las sociedades civiles y los organismos internacionales deben ser democráticas; son impostergables el reconocimiento jurídico de la globalización y otras medidas destinadas a la articulación de niveles con múltiples protagonistas,¹²⁵ así como la aplicación de principios básicos para la reforma del estado, la sociedad y las relaciones mundiales.

- Es un proceso de cambio progresivo en la calidad de vida del ser humano, que lo coloca como centro y sujeto primordial del desarrollo, por medio del crecimiento económico con equidad social y la transformación de los métodos de producción y de los patrones de consumo y que se sustenta en el equilibrio ecológico y el soporte vital de la región.¹²⁶

- Implica el respeto a la diversidad étnica y cultural, regional, nacional y local, así como el fortalecimiento y la plena participación ciudadana en convivencia

¹²⁴ DIF. 1998. Op. Cit. P.p. 3.

¹²⁵ Centro de documentación. 1998 Op. Cit. P.p. 17.

¹²⁶ Inmujeres. Equidad de género y Medio Ambiente, 2003. P.p. 4

pacífica y en armonía con la naturaleza, sin comprender y garantizar la calidad de vida de las generaciones futuras.

- Este proceso demanda que en su construcción participen todos los actores sociales de forma equitativa tanto en las decisiones respecto a la dirección que se les va a otorgar a las políticas como en los beneficios del crecimiento económico y el desarrollo. En este sentido, la consideración de procedimientos y objetivos igualitarios para varones y mujeres es ineludible, así como el mejoramiento de la distribución de los recursos naturales, económicos y sociales.¹²⁷

- La preocupación por el agotamiento de los recursos y la urgencia de tomar medidas se ha ido integrando y afianzando en las políticas de desarrollo.

En la actualidad, resulta difícil encontrar un actor social de importancia en contra del desarrollo sustentable; sin embargo, esto no deja de ser paradójico. Intereses contradictorios y luchas de poder entre distintos grupos e instituciones señalan que no todos concuerdan con los mismos contenidos y procesos necesarios para alcanzar el desarrollo sustentable, y que la brecha entre la retórica, la voluntad política y las acciones es muy grande. Los gobiernos, un sector importante del empresariado, distintos grupos sociales y movimientos ciudadanos apelan al término sustentabilidad para justificar los actos que se proponen llevar a cabo y la defensa de sus intereses, los que muchas veces se contraponen entre sí¹²⁸

En la práctica se observa que si bien la mayor parte de la población mundial adhiere a la conveniencia de que la meta es el desarrollo sustentable, los desacuerdos se

¹²⁷ García, R. El desarrollo sustentable. 1997.

¹²⁸ Nieves, M. Género, Medio Ambiente y Sustentabilidad del desarrollo. 1997.

relacionan con las acciones y decisiones necesarias para alcanzarla y en cómo medir los avances que se logran.

La sustentabilidad del desarrollo supone aceptar renunciaciones, nuevos aprendizajes y ciertos condicionantes tales como restricciones asociadas al control demográfico (tema discutido ampliamente en la "Conferencia Internacional sobre Población y Desarrollo" CIPD), la reformulación de los conceptos de crecimiento económico y del propio desarrollo y los consecuentes cambios en los paradigmas vigentes.¹²⁹

También implica incrementar la inversión en el conocimiento y la información sobre los procesos naturales antes de intervenirlos, redistribuir el acceso y el uso de los recursos, potenciar la participación ciudadana en los procesos de adopción de decisiones y asociar el mejoramiento de la calidad de vida con la equidad, todo lo cual dificulta lograr un consenso respecto a los procedimientos y las medidas a tomar para lograr la sustentabilidad.¹³⁰

Además, es importante señalar que más que una meta alcanzable en un plazo determinado, el desarrollo sustentable sería un estado siempre en transición y en evolución. Por este motivo se plantea, para poder avanzar, la necesidad de descomponer el discurso de la sustentabilidad en dimensiones, y dotarlo de criterios operacionales y connotaciones sectoriales que otorguen a las propuestas contenidos reales, en el marco de un desarrollo integral. En este sentido, alcanzar un nivel de desarrollo sustentable también supone reconocer las relaciones intersectoriales, nacionales e internacionales, y los efectos de los factores macroeconómicos sobre las situaciones locales.¹³¹

¹²⁹ García R. Op. Cit. P.p. 14.

¹³⁰ Inmujeres 2003 Op. Cit. P.p. 27.

¹³¹ Vázquez V. Género, Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable, 2000.

Esto se reconoce en el "Programa 21 de la mujer", la agenda mundial de acción para orientar el proceso de transición hacia la sustentabilidad, donde se instala la noción de interrelación e integridad de los distintos factores y áreas de acción y se pide a los gobiernos que adopten modalidades de desarrollo que reflejen una nueva comprensión de los vínculos intersectoriales. En estos documentos también se visualiza a la crisis ambiental y a sus distintas manifestaciones regionales y locales en su dimensión global, abandonándose la idea de que se centra fundamentalmente en los países del sur o en las mujeres pobres del Tercer Mundo.

La conservación de los recursos naturales depende del establecimiento de alternativas productivas que, en el primer caso, aprovechen sustentablemente y, en el segundo, recuperen las mínimas condiciones naturales para realizar acciones productivas o recuperar servicios ambientales.

Trabajar bajo estos preceptos obliga a que cualquier acción por realizar deba estar sujeta a esquemas participativos, con la finalidad de que las comunidades y los diferentes grupos humanos que habitan y llevan a cabo alguna forma de aprovechamiento de sus recursos participen desde la etapa de diagnóstico, el análisis de la problemática ambiental y del manejo de los recursos, así como en el armado, operación y evaluación de las alternativas de solución¹³².

Sustentabilidad es, por tanto, un concepto dinámico y parte necesariamente de un sistema de valores que satisfacen las necesidades del presente sin comprometer la capacidad de las siguientes generaciones para satisfacer las suyas¹³³.

Asimismo, el concepto de sustentabilidad debe analizarse de acuerdo al contexto social y ambiental en que se lleva a cabo el análisis y la implementación de alternativas. En otras palabras, es incorrecto intentar derivar una definición

¹³² Obregón, R. Op. Cit. P.p. 48.

¹³³ Ramírez, T. Op. Cit. P.p. 13.

universal de sustentabilidad. Para hacer operativo este concepto deben responderse seis preguntas fundamentales:

- a) ¿Qué se va a sostener?
- b) ¿Durante cuánto tiempo?
- c) ¿En qué escala espacial?
- d) ¿Sustentabilidad?
- e) ¿Quién la pondrá en práctica?
- f) ¿Cómo se pondrá en práctica?

Esto implica entender e incorporar la pluralidad de preferencias, prioridades y percepciones en los objetivos de lo que se va a sostener. Al igual de lo que acontece con el concepto de desarrollo sustentable, su especificidad y concreción deben determinarse localmente, mediante procesos que busquen una articulación adecuada entre las diferentes escalas de análisis (micro-regional, nacional y mundial)¹³⁴.

3.4. Sustentabilidad y perspectiva de género.

3.4.1. Revisión histórica. ¹³⁵

Los documentos de políticas (informes, declaraciones, planes de acción, plataformas) emanados de las distintas reuniones internacionales tienen un cierto impacto a nivel mundial y regional, a la vez que reflejan la evolución de las ideas y tendencias que van guiando el pensamiento y la acción, tanto de los gobiernos

¹³⁴ Moreno, I. Autodiagnóstico a partir de criterios de sustentabilidad y de "Ecología Productiva CUTHA S.P.R. de R.L." Organización Reproductora de cactáceas y otras suculentas. 2003.

¹³⁵ Nieves, M. Op. Cit. P.p. 5.

como de los organismos internacionales y de las organizaciones de la sociedad civil. Por estos motivos, en el presente capítulo se presenta cronológicamente y se analiza el desarrollo de la reflexión en torno a la interrelación género-medio ambiente-sustentabilidad.

En las políticas internacionales, el vínculo entre los intereses de las mujeres y del medio ambiente integrados al desarrollo es reciente; por ejemplo, en la "Declaración de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Humano" desarrollada en 1972 en Estocolmo, ni siquiera se las nombra y se utiliza constantemente el término "hombre" en su sentido genérico de ser humano. Asimismo, la "Primera Estrategia Mundial para la Conservación", no involucraba mayormente la temática social, y las mujeres sólo son mencionadas en contadas ocasiones y en temas tradicionalmente asociados a ellas como el analfabetismo y el crecimiento demográfico.¹³⁶

En 1984, el "Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente" (PNUMA) estableció un grupo de mujeres asesoras (Senior Women's Advisory Group on Sustainable Development), el cual comenzó a reflexionar y asesorar al programa respecto a la conexión existente entre la problemática de exclusión que afecta a las mujeres, los roles que desempeñan y el deterioro del medio ambiente en el contexto del desarrollo y de la superación de ambas situaciones.

En 1985, con ocasión del "Foro de las Organizaciones No Gubernamentales" (ONGs), paralelo a la "Conferencia Mundial para el Examen y la Evaluación de los Logros del Decenio de las Naciones Unidas para la Mujer: Igualdad, Desarrollo y Paz", realizada en Nairobi, se organizó un taller sobre el impacto que la crisis ambiental tiene sobre las mujeres.¹³⁷ Como resultado de este taller, se redactó un plan de acción orientado a fortalecer el liderazgo femenino en el manejo y la

¹³⁶ ONU. Incorporación de la perspectiva de género. 2002.

¹³⁷ Vázquez. 2000. Op. Cit. P.p. 31.

administración ambiental, y a proveer información, educación y capacitación a las mujeres en la temática del medio ambiente.

Pero es a partir de las estrategias de Nairobi, orientadas hacia el futuro para el adelanto de la mujer, adoptadas por dicha conferencia, que el tema del medio ambiente se incorporó oficialmente a la discusión sobre las mujeres, considerando sus mutuas relaciones, y vinculando a su vez estos temas con la preocupación del desarrollo.¹³⁸

En el Informe de la Comisión Brundtland (1987) se mencionan los roles cruciales de las mujeres en los temas de población y de seguridad alimentaria, pero no se presentan conclusiones respecto a la relación género-medio ambiente ni tampoco se plantean recomendaciones específicas. De todas maneras, este documento que definió y caracterizó el desarrollo sustentable fue el paso inicial para inscribir el debate en esta perspectiva. Asimismo, llevó también a que de la primera visión de las mujeres como víctimas del deterioro ambiental, se pasará a la concepción de las mujeres como poseedoras de conocimientos y habilidades que las constituirían en eficientes administradoras del medio ambiente.

Sin embargo en 1990, cuando se realizó la primera reunión preparatoria de la "Cumbre de la Tierra", en el programa oficial no se mencionaba el rol de las mujeres en la preservación del medio ambiente y las distintas modalidades que adquiere su inserción en los procesos de desarrollo. Su posterior incorporación en el programa fue en gran medida un producto de reuniones realizadas, bajo la iniciativa del PNUMA,¹³⁹ en las cuatro regiones del mundo en desarrollo: África (Harare, Zimbabwe, 1989), países árabes (Túnez, 1990), Asia (Bangkok, 1991), América Latina y el Caribe (Quito, 1991), donde los participantes presentaron la información de que se disponía en ese momento respecto a los principales problemas

¹³⁸ Nieves, M. Op. Cit. P.p. 13.

¹³⁹ Centro de documentación. 1998. Op. Cit. P.p. 24.

ambientales de cada región y sus efectos sobre la población femenina, a la vez que hicieron propuestas para incorporarlas al debate con motivo de la conferencia.

El trabajo realizado tuvo su culminación, antes de Río, en dos reuniones realizadas en Miami en 1991: la "Asamblea Mundial sobre la Mujer y el Medio Ambiente: "Socios en la vida" y el "Congreso Mundial de Mujeres por un Planeta Sano". En estos foros se afinó un diagnóstico de la citación y se resolvieron recomendaciones hacia la conferencia de las Naciones Unidas.¹⁴⁰ Junto a las disposiciones se cuestionó el paradigma de desarrollo vigente y se llamó a introducir cambios que aseguren la sustentabilidad y un estilo de desarrollo centrado en las necesidades y los derechos de las personas. El consenso alcanzado se presentó en el documento "Agenda 21 de Acción de las Mujeres", que constituye un marco ideológico desde el cual tomar medidas, y donde la democracia participativa, el acceso universal a la información, las posiciones éticas y la completa participación de las mujeres en igualdad con los varones, son bases para el cambio.

Como en general se presenta una importante brecha entre la política internacional y de los gobiernos, y el activismo de las mujeres, los que muchas veces parecen reflejar mundos diferentes, es importante destacar el valioso aporte realizado por la "Organización de Mujeres para el Medio Ambiente y el Desarrollo", al traducir la agenda de las mujeres para los políticos involucrados en la "Conferencia de Río". Esta misma organización, junto con la "Coalición de Mujeres de Brasil" organizaron durante el foro de ONGs, en el marco del denominado "Planeta Femea", talleres en torno a los temas de la "Agenda 21 de las Mujeres", donde además se aprobaron dos tratados: uno sobre población, medio ambiente y desarrollo, y otro global sobre el tema mujer.¹⁴¹

El cabildeo realizado por las distintas redes y grupos de mujeres, sumado a la creciente conciencia internacional sobre la problemática de género y medio

¹⁴⁰ Veree G. Las mujeres en América del Norte. 1998. P.p. 270.

¹⁴¹ Nieves, M. Op. Cit. P.p.11.

ambiente se vio plasmado en el principio 20 de la "Declaración de Río" que expresa: "Las mujeres juegan un rol principal en el manejo ambiental y el desarrollo. Por esa razón su participación total es imprescindible para lograr un desarrollo sustentable"¹⁴²

En el Programa 21, donde se describen las prioridades de acción para alcanzar un desarrollo sustentable hacia el próximo siglo, si bien se alude a las mujeres a lo largo de los 40 capítulos sectoriales e intersectoriales, el capítulo 24 está dedicado específicamente a su consideración. En éste se enfoca el rol crucial que cumplen para lograr cambios en el modelo vigente de consumo y producción y se destaca que para el éxito de la implementación del conjunto de resoluciones de la cumbre se requiere de una activa participación de las mujeres en la adopción de decisiones político-económicas; pero a la vez se proponen acciones que conduzcan a superar la actual situación de discriminación que las afecta. Entre las propuestas se encuentran¹⁴³:

1. Implementar medidas para fortalecer y estimular instituciones, organismos no gubernamentales y grupos de mujeres para su capacitación en el uso y manejo de los recursos.
2. Promover la reducción de la enorme carga de trabajo de las mujeres a través del establecimiento de guarderías, la división igualitaria de las tareas domésticas entre varones y mujeres y la utilización de tecnologías ambientalmente sanas.
3. Implementar programas para establecer y fortalecer servicios de salud preventiva y curativa que sean dirigidos a las mujeres y manejados por ellas

¹⁴² ONU. Op. Cit. P.p. 29.

¹⁴³ Nieves, M. Op. Cit. P.p. 12.

e incluyan servicios de planificación familiar que sean seguros, baratos y voluntarios.

Como consecuencia de la identificación de la temática, muchas de las agencias donantes, los organismos internacionales y algunos gobiernos mostraron interés en considerar aspectos de la relación género-medio ambiente, tal como ya se estaba haciendo a nivel de la investigación y el activismo, pero la vinculación adecuada de estos temas en la implementación de políticas parece ser aún muy difícil. Tanto el género como el medio ambiente son cuestiones que cruzan transversalmente todos los ámbitos de la acción pública, por lo que requieren romper con el enfoque sectorial que tradicionalmente ha caracterizado la práctica de la planificación.¹⁴⁴

La instalación de esta perspectiva se observa posteriormente en las distintas conferencias y reuniones internacionales realizadas, donde se fueron incorporando y profundizando estos puntos de vista. Tanto el desarrollo sustentable como la problemática de las mujeres y la perspectiva de género fueron adquiriendo legitimidad y un lugar propio en declaraciones, planes y programas, tanto a nivel mundial como de América Latina y el Caribe.¹⁴⁵ De este modo, en el Programa de Acción emanado de la "Conferencia Internacional sobre Población y Desarrollo", realizada en 1994 en El Cairo, se expresa que "la habilitación y la autonomía de la mujer y el mejoramiento de su condición política, social, económica y sanitaria constituyen en sí un fin de la mayor importancia. Además, son indispensables para lograr el desarrollo sostenible.

A su vez, en la "Declaración de Copenhague sobre Desarrollo Social", en el punto 7 se afirma: "reconocemos que no se puede lograr un desarrollo social y económico sostenible sin la plena participación de la mujer y que la igualdad y la equidad entre

¹⁴⁴ Nieves, M. Op. Cit. P.p. 13.

¹⁴⁵ Ramírez, T. 2003. Op. Cit. P.p. 5.

la mujer y el hombre constituyen una prioridad para la comunidad internacional, y como tal, debe ser un elemento fundamental del desarrollo económico y social"

A nivel de América Latina y el Caribe, en el "Programa de Acción Regional para las Mujeres de América Latina y el Caribe", 1995-2001 se observa un acercamiento integral a la interacción mujeres-medio ambiente. Dicha relación se encuentra considerada en el área estratégica R: "Desarrollo económico y social con perspectiva de género: participación equitativa de las mujeres en las decisiones, las responsabilidades y los beneficios del desarrollo".¹⁴⁶

En el diagnóstico correspondiente se presenta un solo avance de carácter muy general donde se indica el progresivo reconocimiento de la importancia de proteger el medio ambiente y de la adopción del Programa 21, mientras que entre los obstáculos que se identifican se destacan principalmente tres¹⁴⁷:

1. Falta de claridad de las propuestas sobre un desarrollo sustentable que permita un reparto equitativo de sus beneficios entre mujeres y hombres.
2. Carencia de oportunidades para que éstas participen en la identificación de la problemática y en la formulación y aplicación de políticas y programas relacionados con los problemas ambientales, lo que haría más eficientes y efectivas sus aportaciones a la solución de los mismos.
3. Falta de decisión política para ejecutar acciones concretas tendientes a mejorar el manejo de los recursos para el logro de un desarrollo sustentable.

¹⁴⁶ Priego, M. Op Cit. P.p. 17.

¹⁴⁷ Nieves, M. Op. Cit. P.p. 15.

A partir de estos obstáculos se plantea el objetivo estratégico 11.6 "Alcanzar una participación equitativa de las mujeres en el diseño y el manejo de las políticas de medio ambiente" con once acciones estratégicas que permitirían cumplirlo.

En la "Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer: Acción para la Igualdad, el Desarrollo y la Paz", realizada en Beijing y en el foro de ONGs, realizado de forma paralela, la vinculación entre género medio ambiente-desarrollo sustentable tiene ya un lugar protagónico. En el punto K de la "Plataforma de Acción" se hace referencia específica al medio ambiente, planteándose objetivos estratégicos y medidas que tienen como temas centrales a destacar: la situación de pobreza que afecta a muchas mujeres; la necesidad de que participen activamente en la adopción de decisiones relativas al medio ambiente en todos los niveles, y la integración de la perspectiva de género en las políticas y programas para un desarrollo sostenible.¹⁴⁸

Estos avances en la consideración de la interrelación van a reflejarse en los últimos documentos de políticas como, por ejemplo, la "Declaración de Santa Cruz de la Sierra" y el "Plan de Acción para el Desarrollo Sostenible de las Américas", ambos suscritos por los jefes de estado y de gobierno en la "Conferencia Cumbre Sobre el Desarrollo Sostenible", que tuvo lugar en Bolivia en diciembre de 1996. Sin embargo, hay que prestar atención a que muchas veces en estos documentos las mujeres son consideradas como un "grupo vulnerable" y no necesariamente reflejan una real incorporación de la perspectiva de género en las distintas áreas temáticas contempladas.¹⁴⁹

En los primeros seis meses de 1997, cuando se cumplen cinco años de la "Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo", se realizó un significativo número de encuentros para hacer el seguimiento del

¹⁴⁸ SEMARNAT. Equidad de Género y Medio Ambiente. 2003.

¹⁴⁹ Priego Op. Cit. P.p. 13.

cumplimiento de los compromisos adquiridos en Río, así como de la implementación del "Programa 21", y se efectuó en junio la "Cumbre para la Tierra", en Nueva York.

En términos generales, la evaluación muestra que si bien se han logrado algunos avances en materia de protección ambiental hay grandes áreas deficitarias en los procesos de instrumentación de las acciones y que los cambios en las estructuras económicas y políticas no han conllevado progresos importantes en la superación de la pobreza y en el logro de la equidad. De igual modo, otro de los temas aún pendientes es el de la cooperación financiera y tecnológica de los países industrializados hacia aquellos en vías de desarrollo para poder adoptar acciones y procesos que conduzcan hacia el desarrollo sustentable.

En este mismo proceso, la "Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer" de las Naciones Unidas destacó, una vez más, la necesidad de incorporar el enfoque de género en la corriente principal del desarrollo, así como en el diseño e implementación de los programas y políticas ambientales, incluyendo aquellas medidas emanadas del "Programa 21" y de la plataforma de acción de Beijing en los niveles nacional y local; de manera complementaria, en el Informe de la "Junta Consultiva de Alto Nivel sobre el Desarrollo Sostenible" para el examen de 1997 de los compromisos de Río, se sostiene que uno de los requisitos para conseguir cambios positivos hacia el desarrollo sustentable, es que se fomente la autonomía y la movilización de la mujer¹⁵⁰.

Para finalizar, es importante notar que, a pesar de todas estas recomendaciones, se encuentra una curiosa semejanza de destinos entre la problemática de género y la del medio ambiente: las dos cobraron fama gracias a las actividades y movilización de unos movimientos, el feminista y el ecologista, y para los dos se crearon departamentos, proyectos y programas específicos, con el resultado de que ambos

¹⁵⁰ Nieves, M. Op. Cit. P.p. 16.

fueron marginados de las corrientes principales del desarrollo, pues se les destinaron escasos recursos humanos y materiales. Asimismo, a menudo se observa que las iniciativas de las mujeres y del medio ambiente compiten unas con otras por los escasos recursos disponibles, en vez de ser complementarias.

Ante esto, muchas veces se tiende a enfatizar la naturaleza institucional del problema, es decir, lograr que se produzca una coordinación de estrategias y esfuerzos entre quienes están encargados de los proyectos ambientales y quienes lo están del tema de género.¹⁵¹ Sin embargo, la visión sistémica que se desprende de la conceptualización del desarrollo sustentable supone más que eso, requiere un cambio de enfoque y de mentalidad para que la sensibilidad ambiental se abra a la comprensión de las implicaciones de la equidad social, y que aquellos que se posicionan en el logro de la justicia, la igualdad y la equidad social y de género, dimensionen nuevas formas de relación con la naturaleza. Frente a esta difícil tarea, ya que ambos temas cruzan a todos los sectores de la planificación del desarrollo además de relacionarse entre sí, el desafío es identificar las áreas en que ambas problemáticas se potencian, así como aquellas donde entran en conflicto para avanzar en propuestas de políticas públicas.

3.4.2. Principales modelos interpretativos de la relación género-medio ambiente¹⁵²

El debate sobre mujeres y medio ambiente surge a mediados de la década de los setenta. Mientras que en los países del norte se asocia con la participación de mujeres en los movimientos ecologista y pacifista y con su crítica a las feministas que hasta el momento no tenían una posición frente a la crisis ambiental, en los países del sur se relaciona con problemas derivados del sector forestal y la agricultura.

¹⁵¹ Muñoz, L. Op. Cit. P.p. 45.

¹⁵² Ibid. P.p. 45.

Respecto al primero, debido a la crisis energética que generó incertidumbre sobre el abastecimiento y los costos del petróleo, se comenzó a plantear la necesidad de reducir el consumo de leña como fuente de energía, iniciándose programas dirigidos a mujeres, tanto para que restringieran y reemplazaran su consumo en las tareas cotidianas como para que participen en proyectos de reforestación.

En cuanto a la segunda, el estudio realizado por Boserup¹⁵³, que significó un sustancial cambio de rumbo en la percepción sobre el papel de las mujeres en el desarrollo económico, mostró que los programas rurales tenían efectos negativos sobre ellas por desconocimiento del importante rol que juegan en la agricultura, considerándolas como las principales víctimas del deterioro ambiental que enfrentaba el sector.

A partir de ese momento es posible identificar distintas orientaciones conceptuales y metodológicas sobre cómo abordar la interrelación mujeres-género-medio ambiente, que genéricamente se denominan:

1. Eco feminismo.
2. Mujeres y medio ambiente.
3. Género, medio ambiente y desarrollo sustentable.

Cada una de las líneas de pensamiento aporta elementos a considerar y han dado lugar a un complejo y multifacético debate a nivel internacional, si bien las distintas posiciones se han desplegado a partir de sus propias dinámicas y en diferentes espacios se han influido mutuamente; sin embargo, las interpretaciones acerca del papel del desarrollo y su manera de repercutir sobre las mujeres y el medio ambiente varían. Esto conduce a que la matriz de perspectivas y enfoques sea

¹⁵³ Nieves, M. 1997. Op. Cit. P.p. 37

heterogénea y que sus deducciones, criterios y consecuencias a nivel de las políticas públicas sean diferentes.¹⁵⁴

En América Latina se reconoce que las mujeres han sido "administradoras invisibles" y cotidianas del medio ambiente. En consideración a esto se las ubica en cualquiera de los siguientes casos como:

1. Soporte ambiental y educadoras ambientales, valorando sus aportes derivados de los roles que desempeñan sin contrarrestar su situación desventajosa, producto del sistema del género dominante.
2. Un recurso económico o una variable demográfica.
3. Víctimas y por lo tanto como potenciales salvadoras del medio ambiente.
4. Las principales depredadoras a partir de las múltiples tareas que cumplen empleando los recursos naturales y su vinculación con la pobreza.

Estas etiquetas responden, por un lado, a ciertos datos de la realidad y, por el otro, a distintas concepciones ideológicas respecto a los vínculos entre las mujeres y el medio ambiente que es importante conocer.

En este apartado se presentan sintéticamente desde una perspectiva crítica los principales argumentos que sostienen el eco feminismo y la posición mujeres y medio ambiente, para finalizar planteando los postulados fundamentales de la corriente género, medio ambiente, desarrollo sustentable, que puede guiar un nuevo enfoque en la elaboración de políticas públicas que apunten a la sustentabilidad.

¹⁵⁴ SEMARNAT. 2003. Op. Cit. P.p. 26.

3.4.2.1. El eco feminismo.¹⁵⁵

La corriente eco feminista adquiere diferentes formas, pero en términos generales es posible distinguir dos: el eco feminismo social y el eco feminismo cultural; sin embargo, en este punto se presentan aquellos elementos comunes a ambas modalidades, así como las posturas centrales del último, ya que ha influido de manera importante en el trabajo de las activistas y en la temática mujer y medio ambiente tanto al interior del movimiento feminista como del ecologista.

El eco feminismo es reconocido por conceptualizar la relación de las mujeres con la naturaleza, planteando la existencia de un fuerte vínculo entre ambas, y defendiendo la recuperación de un "principio femenino" que implica armonía, sustentabilidad y diversidad.

Desde esta posición, por una parte se afirma que todas las mujeres tienen una relación especial con la naturaleza, y se considera a la mujer como un concepto y una realidad unitarios, centrados en el hecho de ser madre y cuidadora de vida, sin reconocer la heterogeneidad existente al interior de esta categoría, determinada por la pertenencia étnica, la clase social y la edad, entre otros factores.¹⁵⁶

Por otra parte, se establece que sus experiencias ya sean biológicas, determinadas por el cuerpo femenino y sus funciones (embarazo, parto, lactancia, menstruación), o culturales (el cuidado y la crianza de los hijos) le dan a la mujer una psiquis natural diferente. A su vez, la cercanía de las mujeres con la naturaleza les proporcionaría a éstas un conocimiento especial que les permitirá salvar el planeta, y su natural propensión para proteger el ambiente es una extensión de sus roles de cuidado del grupo familiar y de la comunidad.¹⁵⁷

¹⁵⁵ Nieves, M. Op. Cit. P.p.20.

¹⁵⁶ CONAPO. Situación de la mujer. P.p. 46

¹⁵⁷ García R. Desarrollo sustentable. 1997.

Sin embargo, según las críticas, esta responsabilidad de "salvadoras" y "cuidadoras privilegiadas" se les delega a las mujeres sin considerar específicamente si disponen o no de los recursos para hacerlo. Además, esta perspectiva resulta insatisfactoria en la medida que es estática y no incorpora los cambios históricos y su impacto en la dinámica de interacción entre las personas y su medio, y no se contextualiza social, histórica y materialmente la construcción de género, o sea el ser mujer en un tiempo y espacio determinado.¹⁵⁸

Así mismo, desde el eco feminismo se sostiene que el dominio de la naturaleza y de las mujeres ha sido un proceso integrado y paralelo, conectado históricamente. Esto obedecería al hecho de que, como un efecto de la estructura patriarcal y del dualismo normativo que subordina la naturaleza a la cultura y lo femenino a lo masculino, las mujeres son percibidas socialmente cercanas a la naturaleza, por lo que existen conexiones de corte ideológico, basadas en un sistema de ideas y de representaciones, valores y creencias, entre la opresión que enfrentan y la explotación que se ejerce sobre el sistema natural. En esta dirección, se visualiza a las mujeres como víctimas del desarrollo.¹⁵⁹

Esta corriente es definida también como un movimiento que surge de los grupos de base conformados por mujeres, que vincula e integra teoría y práctica, basado en lo que denominan la perspectiva de supervivencia; esto es, la construcción de la sociedad con una nueva visión económica y sociopolítica basada en la satisfacción de las necesidades básicas y que se caracteriza por ser anticolonialista y anti patriarcal. Se localiza el origen de lo que denominan mal desarrollo en el patriarcado occidental y su ciencia reductora, idealizando muchas veces las sociedades tradicionales y situando en un lugar protagónico el respeto a la diversidad cultural.

¹⁵⁸ Programa. Documentación, Educación y Cultura. 1998. Op. Cit. P.p. 34.

¹⁵⁹ *Ibid.* Op. Cit. P.p. 35.

A pesar de que esta línea de pensamiento ha tenido gran impacto sobre la importancia de considerar la interrelación entre las mujeres y el medio ambiente no es clara su contribución, más allá del discurso, al desarrollo de políticas públicas que apunten al mejoramiento de la situación de ambos factores.

3.4.2.2. Mujeres y medio ambiente.¹⁶⁰

La corriente conocida como "mujeres y medio ambiente" (MMA) se inserta dentro de la línea de pensamiento y de acción denominada "mujeres en el desarrollo" (MED), que marcó una etapa del pensamiento y de la acción en el campo de los proyectos y programas de desarrollo que, en muchos de los casos, sigue vigente hasta la actualidad, y que se centra en las mujeres y sus necesidades como individuos y grupos. Asimismo, la perspectiva mujeres y medio ambiente ha tenido un importante impacto entre las ONGs, y es precisamente en los documentos para el foro de ONGs realizado en Nairobi en 1985 con motivo de la "Conferencia Mundial para el Examen y la Evaluación de los Logros del Decenio de las Naciones Unidas para la Mujer" de 1985, donde es posible encontrar gran parte de los postulados que luego distintas autoras van a desarrollar en esta línea.

En la literatura se encuentra que esta posición tiene una gran influencia del eco feminismo, sobre todo al basarse en la presunción de que las mujeres poseen una especial afinidad con la naturaleza, que se encuentran comprometidas con ella, que sus objetivos en el uso de los recursos y en la protección de la naturaleza se caracterizan por el "altruismo" y que son las principales "voluntarias" para luchar contra el deterioro ambiental.

El problema central de sostener la existencia de una relación especial entre las mujeres y la naturaleza es el hecho de ignorar el contexto; por ejemplo, las distintas

¹⁶⁰ Nieves, M. Op. Cit. P.p. 22.

estrategias cotidianas de sobrevivencia, la variedad de objetivos que se asocian al uso y manejo de los recursos ambientales, las relaciones de poder y, fundamentalmente, las relaciones de género que diferencian a varones y mujeres en los procesos de producción y reproducción. Además, en estas afirmaciones no se consideran, por ejemplo, aspectos relacionados con cierta racionalidad de corto plazo que acompaña el cumplimiento cotidiano de los roles reproductivos que asumen las mujeres, o factores asociados a su inserción en la estructura social como la pobreza que, cuando no contribuyen al deterioro ambiental, pueden conducir a que se involucren en proyectos de preservación de los recursos para así asegurar la satisfacción de las mínimas necesidades como la alimentación y la salud, o las distintas condicionantes derivadas de las economías y sistemas productivos donde se despliegan conductas de sustentabilidad o de degradación.¹⁶¹

Desde el enfoque "mujeres y medio ambiente", se subraya el potencial del papel de las mujeres como "administradoras cotidianas" de los recursos naturales, situándose el análisis principalmente a nivel micro-social. Se destaca su vulnerabilidad frente a los cambios ambientales debido a su dependencia de dichos recursos, y se enfatiza el hecho de que las iniciativas de desarrollo sustentable necesitan apoyar las contribuciones de las mujeres al manejo y preservación del medio ambiente¹⁶². Por ejemplo, se afirma que las mujeres son las más afectadas por la crisis energética por lo que ellas deberían ser consideradas como las más eficientes para abordar y superar dicha crisis.

En esta lógica, el enfoque se centra en las especiales características de las mujeres como cuidadoras del medio ambiente, a la vez que se las considera el recurso más valioso y abandonado. Esto fundamenta el hecho de contemplarlas específicamente en los programas y proyectos ambientales, ya que son un importante instrumento de protección ambiental, dadas las distintas formas de organización que han

¹⁶¹ Nieves, M. Op. Cit. P.p. 23.

¹⁶² Fonseca Op. Cit. P.p. 32.

desplegado ante los cambios ambientales y las experiencias exitosas que han desarrollado. Lo anterior también justificaría el hecho de que se debería invertir más en ellas, fundamentalmente en su educación, como el recurso principal para mejorar el medio ambiente.¹⁶³

Esta forma de considerar a las mujeres, si bien valora los roles que desempeñan, refleja una visión que no tiene en cuenta la construcción genérica e ideológica de los papeles sociales ni tampoco el hecho de que así como no son las responsables de la crisis ambiental global, no es posible ni real esperar que sean ellas solas quienes la resuelvan. Al mismo tiempo elude dos realidades:¹⁶⁴

1. Las mujeres pobres de los países en desarrollo se encuentran sobre-explotadas y sobrecargadas de trabajo, lo que tiene un impacto negativo en su salud, en el tiempo del que disponen y en su autodeterminación como personas, como para agregarles además, una nueva responsabilidad sin otorgarles nuevas alternativas para mejorar su calidad de vida.
2. La posición subordinada que ocupan las mujeres en nuestra sociedad, de acuerdo al sistema de poder que regula las relaciones de género.

Precisamente, centrarse sólo en los roles que desempeñan las mujeres invisibiliza el tema del poder, cómo se regulan esos roles y la valoración social que tienen; o sea, los obstáculos que enfrentan para participar activamente en los procesos de adopción de decisiones sobre el manejo y la gestión de los recursos ambientales.¹⁶⁵

Desde esta posición también se incluye en los programas ambientales un componente mujer, o directamente se trabaja sólo con ellas, lo cual responde a la

¹⁶³ Inmujeres. Equidad de Género y Medio Ambiente 2003.

¹⁶⁴ Luna L. 1991. Op. Cit. P.p. 25.

¹⁶⁵ Vereza M. 1998. Op. Cit. P.p.17.

hipótesis que los problemas de las mujeres son posibles de aislarse y enfrentarse de modo particular.

Frente a esto, si bien algunos de sus problemas son específicos y pueden encararse en forma separada, la evaluación de los proyectos de desarrollo ejecutados de este modo y de las políticas implementadas ha demostrado que esta perspectiva es insuficiente en la práctica y no han sido exitosas en la integración del enfoque de género en la corriente principal del desarrollo; además, supone erróneamente que las mujeres no están presentes en las políticas y programas sectoriales.¹⁶⁶

No considerar la interdependencia existente entre la condición social de los varones y las mujeres, y entre el sistema de género y las políticas de desarrollo tanto a nivel micro como macro-social ha significado un importante obstáculo para hacer progresos decisivos hacia la equidad, la que debe expresarse tanto en la vida cotidiana de la población como en las políticas públicas y cambios legislativos impulsados desde el estado y, por ende, hacia la sustentabilidad social y política de los procesos en curso¹⁶⁷.

3.4.2.3. Género, medio ambiente y desarrollo sustentable.¹⁶⁸

La línea de pensamiento dirigida al género, medio ambiente y desarrollo sustentable, se entronca con el enfoque conocido como "género en el desarrollo" (GED) que se consolidó en la década de los noventa. En éste se sostiene que la discriminación que afecta a las mujeres se expresa principalmente en nuestras sociedades a través de:

¹⁶⁶ InMujeres. 2000-2006. Op. Cit. P.p. 16.

¹⁶⁷ Ibid. Op. Cit. P.p. 17.

¹⁶⁸ Nieves, M. Op. Cit. P.p. 28.

1. La división por género del trabajo y la consecuente asignación casi exclusiva de la responsabilidad de la crianza de los hijos y del trabajo doméstico a las mujeres.
2. El acceso desigual de varones y mujeres a los recursos productivos y a sus beneficios.
3. Las limitaciones a su participación en los procesos de adopción de decisiones y al acceso al poder público en sus diversas expresiones.

Desde esta corriente, se considera a la construcción de género como uno de los agentes intermediados de las relaciones entre las mujeres y los varones con el medio ambiente. A partir del concepto de género se produce un profundo cambio en la delimitación del objeto, ya no se habla sólo de las mujeres sino de las relaciones sociales que éstas establecen y del sistema de poder en el que están insertas, y se renuncia a la esencia dominante en las líneas de pensamiento anteriormente presentadas. Además, la operación del concepto de género lleva no sólo a identificar la desigualdad basada en el sexo de las personas sino también hace visible uno de los factores que conforman la pluralidad de situaciones y condiciones en las que se encuentra la población.¹⁶⁹

Los postulados de género, medio ambiente y desarrollo sustentable, permiten identificar las diferencias existentes entre las mujeres, enfatizando el carácter socio-histórico y cultural de los procesos de subordinación y negociación en los que se encuentran insertas.¹⁷⁰ Esto tiene como corolario la constatación de que no todas las mujeres experimentan la degradación ambiental de igual manera, ni los problemas ambientales impactan a todas por igual.¹⁷¹

¹⁶⁹ Vázquez Op. Cit. P.p. 56.

¹⁷⁰ Inmujeres. Equidad de género y medio ambiente. 2003. P.p. 6.

¹⁷¹ Vázquez Op. Cit. P.p. 57

Las relaciones particulares que tienen determinados grupos de mujeres con el medio ambiente dependen de los estilos de vida, de la localización espacial, de la estructura social y de la interconexión de los sistemas de género, clase y etnia, así como existen diferencias a lo largo del ciclo de vida de las propias mujeres. Esto se suma al tipo de relación que tienen con los varones de su núcleo familiar y los patrones de división de tareas y de adopción de decisiones al interior de las unidades domésticas, todo lo cual determina en gran medida las prácticas de acceso, uso, propiedad y control de los recursos. A su vez, esta perspectiva sitúa las relaciones de género en el contexto concreto de países y regiones, teniendo en cuenta la economía política del actual escenario del desarrollo, la manera como éste influye sobre el sistema de género y el medio ambiente, y otorgando especial interés al hecho de que los efectos negativos del deterioro ambiental recaen preponderantemente sobre las mujeres pobres.¹⁷²

Las mujeres participan como un factor clave en los procesos que son reconocidos como agentes intermediarios de la relación entre desarrollo sustentable y medio ambiente, tales como: el crecimiento de la población; la migración; la organización familiar del trabajo; los patrones de producción y de consumo, y la desigual distribución del poder económico, político y tecnológico.¹⁷³

Desde esta corriente su participación no sólo está caracterizada por su lugar de víctimas de los cambios ambientales, dada la vulnerabilidad diferencial de varones y mujeres a los impactos negativos de estos cambios, sino también como conocedoras, usuarias y consumidoras de los recursos naturales, así como sujetos de experiencia y creatividad en el trabajo comunitario y, por lo tanto, en su carácter de proponentes de mecanismos que conduzcan a la sustentabilidad.¹⁷⁴ De igual

¹⁷² Inmujeres 2003. Op. Cit. P.p. 34.

¹⁷³ Pérez, E. Op. Cit. P.p. 23.

¹⁷⁴ Inmujeres 2003. Op. Cit. P.p. 46.

manera, se identifican los casos donde las mujeres son agentes de degradación ambiental.

Desde esta perspectiva, se supera la comprensión reduccionista de los roles de género. No sólo se pretende estudiar la división genérica del trabajo como producto exclusivo del sistema de género dominante que adjudica preferentemente a las mujeres el ámbito de la reproducción y a los varones el de la producción, sino considerando a su vez las relaciones sociales de producción y de poder en el acceso diferencial a los recursos, las especificidades culturales y las identidades de género en el actual proceso de cambio socioeconómico que viven nuestros países. Entre las investigaciones que se adscriben a esta corriente se encuentran principalmente las orientadas a las siguientes áreas de interés y de estudio:

1. La manera en que las interacciones masculinas-femeninas afectan y son afectadas por el cambio ambiental. Para esto se centra la discusión en torno a la relación género-medio ambiente, no sólo en aquellos aspectos asociados con el comportamiento reproductivo de las mujeres o la situación de pobreza en la que se encuentran, sino también en el papel clave que cumplen en la producción, o sea en su participación económica y en su accionar dentro de iniciativas grupales que buscan satisfacer necesidades de la población en el ámbito local.
2. La construcción de las identidades de género de los distintos grupos de mujeres y de varones, en el sentido de los papeles, las subjetividades y las percepciones socialmente construidas y culturalmente validadas que sitúan a los individuos frente a los cambios ambientales y los procesos de transformación social, política y económica de los países y sus interconexiones.
3. La ideología que sustenta y define la posición subordinada de las mujeres en relación a los varones en nuestra sociedad y los consecuentes obstáculos que éstas deben enfrentar para el acceso y control de los recursos ambientales, así

como para ejercer poder en los procesos de adopción de decisiones sobre la dirección del desarrollo sustentable¹⁷⁵.

A partir de este enfoque, al mirar diferencialmente las relaciones que establecen varones y mujeres con los recursos naturales, es posible comprender algunas de las variadas maneras en que tales recursos son manejados socialmente y las prácticas de producción y de reproducción social presentes en cada contexto específico. En consecuencia, se reconoce como prioritario desarrollar estudios que analicen no sólo los impactos de los cambios ambientales sobre las sociedades humanas sino también los patrones de relaciones sociales presentes en la producción de esos cambios, para luego implementar acciones que alivien la presión sobre los recursos naturales y cautelen un manejo sustentable¹⁷⁶.

Se propone así mismo que el factor de género no sólo debe tenerse en cuenta al planificar el manejo de los recursos ambientales a nivel local, sino también en relación con las tendencias globales y cómo éstas inciden en la situación social de las mujeres y de los varones. Asimismo, el análisis de género contribuye a la interpretación de los cambios que van surgiendo en las relaciones género-medio ambiente, de acuerdo a los procesos económicos y políticos que se van gestando y a las negociaciones y consensos que se establecen. Es decir, en el impacto diferencial que tienen sobre las mujeres, por ejemplo, en su inserción económica y en su participación en el poder político, en los actuales procesos que están experimentando los países de la región: globalización, modernización, democratización, descentralización, así como en su interdependencia. De este modo, se puede identificar cómo se han transformado dichas relaciones, o pueden hacerlo, a partir de nuevos condicionantes.¹⁷⁷

¹⁷⁵ Nieves, M. Op. Cit. P.p. 30.

¹⁷⁶ Muñoz, L. Op. Cit. P.p. 46.

¹⁷⁷ Maser C. 1991. Op. Cit. P.p. 14.

Se conoce que la globalización de las economías trae consigo modificaciones en la estructura ocupacional de los países; esto, a su vez, repercute en la división por género del trabajo, en la generación de empleos y en las modalidades de uso y gestión de los recursos naturales; por ejemplo, las políticas internacionales de aranceles y comercio tienen un gran impacto en la agricultura regional y, por ende, en la estructura del empleo y el trabajo agrícola, así como en las relaciones de género que se establecen en este contexto productivo. De este modo se observa que los procesos de reorientación del mercado de productos agrícolas hacia la exportación y la modernización del agro, que están experimentando algunos países de la región, traen como consecuencia significativos cambios entre los que se encuentra la denominada feminización del mercado de trabajo agrícola.

En esta misma dirección, surge una línea de análisis que centra el enfoque de la temática, considerando el protagonismo de las mujeres en el sector económico y como consumidoras de recursos, y la forma en que se ven afectadas por los fracasos de las políticas ambientales y por los problemas presentes en los mercados, en la medida que éstos generan precios que no reflejan los costos y beneficios sociales asociados con los bienes.¹⁷⁸ De este modo se analiza, por ejemplo, el hecho de que las agricultoras, al carecer de una tenencia segura de la tierra, son menos propensas a invertir en nuevas tecnologías o en plantar árboles debido a que no están seguras de poder recuperar los costos de inversión, o que el uso de nuevas tecnologías agrícolas, si bien son beneficiosas en términos de la sustentabilidad a largo plazo, requieren de mano de obra intensiva en el plano inmediato y muchas veces ponen en peligro los niveles de producción en el corto plazo, lo que inhibe su utilización por parte de las mujeres a cargo de predios pequeños, con escasos recursos y suelos no siempre aptos.

¹⁷⁸ Cazés 1998. Op. Cit. P.p. 67.

Respecto a las orientaciones de políticas desde esta perspectiva, se sostiene que no son suficientes los programas y proyectos dirigidos a mujeres, sino que el conjunto de acciones de desarrollo debe contribuir a la equidad, por lo que también debe involucrar a los varones. En este sentido, en la concepción e implementación de políticas sobre género-medio ambiente en el contexto de un proceso de sustentabilidad, las mujeres no deberían ser consideradas sólo como un recurso para la conservación y mejoramiento del medio ambiente, para la transmisión de una nueva cultura ambiental o para el éxito de los proyectos.¹⁷⁹ Por ejemplo, si el trabajo y el conocimiento de las mujeres rurales se utilizan en la reforestación para controlar la erosión, pero no tienen ninguna injerencia sobre el uso, el manejo y la propiedad de los árboles y de la tierra recuperada, sólo se beneficiarán de modo marginal y no de acuerdo al esfuerzo realizado. Asimismo es necesario considerar que hay factores que incentivan y otros que inhiben a las mujeres para asumir una conducta amigable con la naturaleza; por ejemplo, para adoptar tecnologías o prácticas de conservación de los recursos que requieren de negociaciones al interior de las relaciones de género que se dan entre los miembros del hogar y que pueden llevar a que existan contradicciones entre sus intereses de género y los del medio ambiente. Por esto es necesario considerar también las relaciones de los varones con el medio ambiente e investigar el contexto donde la degradación ocurre.¹⁸⁰

Considerar a las mujeres sólo como un recurso conduce a que los programas de desarrollo encierren muchas veces importantes discrepancias entre las necesidades, tanto prácticas como estratégicas de las mujeres y los requerimientos para preservar el medio ambiente. Así mismo, la aplicación del enfoque de género en el diseño de las políticas ambientales y económicas permite identificar y disminuir el impacto diferencial de éstas sobre mujeres y varones, que generalmente se plantean con el falso supuesto que sus efectos son iguales para ambos. Además, la concepción de las políticas públicas desde la perspectiva de

¹⁷⁹ Inmujeres 2003. Op. Cit. P.p. 32.

¹⁸⁰ Nieves, M. Op. Cit. P.p. 30.

género enfrenta una constante tensión entre el ser y el deber ser, en tanto que, por una parte implica reconocer, valorar y potenciar los papeles que desempeñan las mujeres en cada contexto específico y sus aportes al desarrollo, y por otra, superar la rigidez de la división de los roles y la exclusión y subordinación que las afecta para poder alcanzar la equidad y la sustentabilidad.¹⁸¹

Debido a esto, el desafío consiste en encontrar conceptos y estrategias de desarrollo que beneficien tanto la posición de las mujeres en relación a los varones, como la calidad de vida de la población y el medio ambiente, de manera sinérgica e integral, en el entendido de que los beneficios se reforzarán entre sí. La preocupación radica en cómo lograr que proyectos de manejo adecuado de los recursos naturales o de reducción de impactos negativos de la degradación contribuyan a la vez a que las mujeres ganen en autonomía y mejoren su condición social de género.¹⁸² De todas maneras, es importante identificar cuándo la igualdad de género y la protección del medio ambiente pueden situarse simultáneamente como objetivos en las intervenciones de desarrollo y cuándo no; incluso es necesario tener en cuenta que la perspectiva de género conduce a ampliar aquellos enfoques de políticas "win-win" (todos ganan) postulados, por ejemplo, por el Banco Mundial, para la superación de la pobreza y el mejoramiento del medio ambiente, ya que los estudios muestran que aliviar la pobreza, si bien mejora su calidad de vida, no necesariamente conduce a modificar la subordinación que afecta a las mujeres. Esto conduce a la necesidad de clarificar todos los elementos y factores en juego, sus efectos y sus límites en los llamados enfoques integrales¹⁸³.

La corriente género, medio ambiente y desarrollo sustentable, también pretende contribuir metodológicamente a la planificación e implementación de programas y proyectos de desarrollo. Por una parte, se destaca la necesidad de que estos

¹⁸¹ Veree, M. Op. Cit. P.p. 87.

¹⁸² Obregón R. *La cultura de la Tierra*. 2001. P.p. 7.

¹⁸³ Nieves, M. Op. Cit. P.p. 32.

procesos tengan un carácter consultivo y participativo donde las mujeres, además de los varones, contribuyan a la elaboración de los diagnósticos y de las propuestas, de modo que se comprometan cotidianamente con la sustentabilidad a la vez que se profundiza la democracia.

Por otra parte, junto con la adopción y la traducción a la especificidad de la problemática ambiental de la planificación de género en el desarrollo, se han comenzado a elaborar indicadores que captan la interrelación en ciertos casos concretos, y que permiten diagnosticar situaciones para posteriormente evaluar las acciones emprendidas, así como para incorporar el enfoque durante la ejecución de los proyectos.¹⁸⁴

Es importante destacar que las conexiones teóricas entre las diferentes corrientes críticas del desarrollo, los cambios ambientales y el sistema de género han progresado de modo casi independiente de las políticas de desarrollo adoptadas por los gobiernos en cada uno de los países.

Por esta causa, constituye un desafío a futuro realizar un trabajo analítico sobre los enfoques y concepciones sobre género-medio ambiente-sustentabilidad que subyacen a estas políticas, así como insistir en que la perspectiva de género forme parte de la corriente principal del desarrollo.

3.4.3. Expresión de la equidad de género en la gestión ambiental.¹⁸⁵

La sustentabilidad con perspectiva de género significa poner en marcha políticas y programas de manejo adecuado de los recursos naturales que incluyan, de manera explícita las necesidades, prioridades y opiniones de ambos sexos.

¹⁸⁴ Ibid. Op. Cit. P.p. 33.

¹⁸⁵ SEMARNAT. Equidad de género y medio ambiente. 2003.

La gestión ambiental con perspectiva de género propicia relaciones justas y complementarias entre hombres y mujeres y deja establecido un enfoque global de los recursos naturales, un enfoque que toma en cuenta la diversidad biológica y cultural y factores como la posición socioeconómica, el grupo étnico y la edad.

Hoy día, la equidad de género es parte integral de las políticas, programas y proyectos ambientales. Con todo, las mujeres se encuentran todavía en condiciones de desventaja; de ahí que las políticas de equidad en la gestión ambiental han de apoyar cada acción que favorezca a las mujeres y evite que se mantengan o se acentúen las desigualdades ya existentes.¹⁸⁶

Al diseñar programas de desarrollo e intervención es importante identificar qué recursos están a cargo de hombres y cuáles de las mujeres. Un punto fundamental es incorporar transversalmente (en todos los aspectos, áreas y estructuras) la perspectiva de género en la gestión ambiental. La línea de partida consiste en evaluar las implicaciones que toda acción planeada tiene para uno y otro género. Si las necesidades, condiciones y experiencias ambientales de mujeres y hombres son distintas, estas diferencias deben reflejarse en el diseño, instrumentación, monitoreo y evaluación de políticas para que las oportunidades de desarrollo y los beneficios sean parejos.¹⁸⁷

3.4.4. Herramientas para la gestión ambiental con enfoque de género.¹⁸⁸

Las herramientas para la gestión ambiental con enfoque de género deben:

1. Reconocer e involucrar a las mujeres como agentes del desarrollo local.

¹⁸⁶ Ramírez I. *Desarrollo Sustentable*. 2003. P.p. 10.

¹⁸⁷ Obregón. 2001. Op. Cit. P.p. 48.

¹⁸⁸ SEMARNAT. 2003. Op. Cit. P.p. 5.

2. Considerar que las necesidades de las mujeres son diferentes a las de los hombres.
3. Potencializar las habilidades y recursos de las mujeres (en lo individual y en grupos).
4. Fortalecer la participación femenina en las instituciones gubernamentales.
5. Dar voz a las y los beneficiarios de los diversos programas y proyectos de desarrollo.
6. Incorporar el tema género en los cursos de capacitación a promotores ambientales y usuarios de los recursos.
7. Difundir experiencias exitosas de proyectos ambientales y de desarrollo que han incorporado el enfoque de género.
8. Garantizar la existencia de oportunidades para que las mujeres (rurales y urbanas) participen a todos los niveles en la toma de decisiones sobre el medio ambiente.
9. Facilitar e incrementar el acceso de las mujeres a la educación y a las fuentes de información, para elevar sus conocimientos, destrezas y oportunidades de participar en la toma de decisiones de sus recursos.
10. Tomar medidas para introducir una perspectiva de género en la elaboración y aplicación, entre otras cosas, de mecanismos para la explotación sensible y sustentable de los recursos naturales, técnicas de producción y el desarrollo de la infraestructura en zonas rurales y urbanas.

3.5. Programa Equidad de Género, Medio Ambiente y Sustentabilidad (PEGMAS) 2002 – 2006.¹⁸⁹

3.5.1. Introducción.¹⁹⁰

Las políticas públicas para el desarrollo sustentable tienen como base la inclusión de la sociedad en las acciones para la conservación, manejo y aprovechamiento de los recursos naturales y el mejoramiento del medio ambiente. La nueva política ambiental incorpora este fundamento y se propone generar, consolidar y ampliar los espacios de participación social en diversos ámbitos de acción de la SEMARNAT, en un marco de equidad entre mujeres y hombres.

Incorporar simultáneamente consideraciones acerca de la equidad de género y medio ambiente en la formulación de políticas, en los procesos de planificación y en la instrumentación de programas y proyectos, implica definir estrategias que reconozcan explícitamente los roles diferenciados de mujeres y hombres en la vida social, económica y de la relación de ambos géneros en el manejo y conservación de los recursos ambientales.

La SEMARNAT está consciente de que existen diferencias y desigualdades entre hombres y mujeres respecto al acceso, control, uso y beneficio de los recursos naturales y en la oportunidad para tomar decisiones, así como en la responsabilidad frente a la conservación ambiental. Estas diferencias y desigualdades han colocado, en muchos casos, a las mujeres en condiciones de desventaja.

¹⁸⁹ SEMARNAT. Equidad de género y medio ambiente. 2003. Transcrito textualmente de la página de Internet de la Semarnat www.semarnat.gob.mx.

¹⁹⁰ En el original no existe numeración pero para efectos de homogenizar con este texto y facilitar el análisis se numeran los distintos apartados.

Por ello, la política ambiental debe plantear acciones que aseguren la equidad entre los géneros y promuevan acciones afirmativas en favor de la población femenina, con el fin de evitar que las diferencias y desigualdades se profundicen.

No se trata únicamente de considerar a las mujeres como un grupo especial de beneficiarias de proyectos y programas, desde una perspectiva asistencialista, sino de ampliar los marcos de las políticas de desarrollo, de manera que reflejen cómo las relaciones entre hombres y mujeres limitan o favorecen los esfuerzos por mejorar la calidad de vida y reducir las desigualdades. También implica actuar bajo una perspectiva global que considere la diversidad regional y factores tales como la situación económica, el grupo étnico y la edad.

El Programa de Equidad de Género, Medio Ambiente y Sustentabilidad que se presenta, está basado en los objetivos rectores del Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2001-2006, en los pilares de la nueva política ambiental contemplados en el Programa Nacional de Medio Ambiente y Recursos Naturales 2001-2006 (PNMARN) y en los compromisos nacionales e internacionales firmados por México en materia ambiental y de equidad de género.

El Plan Nacional de Desarrollo incorpora como uno de sus objetivos rectores "acrecentar la equidad y la igualdad de oportunidades. Incrementar la equidad y la igualdad de oportunidades implica utilizar criterios que reconozcan las diferencias y desigualdades sociales para diseñar estrategias de política social dirigidas a ampliar y a ofrecer igualdad de oportunidades a todos los hombres y mujeres de la población mexicana".

Una de las acciones orientadas a reducir la inequidad de género más relevantes que ha tomado el actual gobierno, es la creación del Instituto Nacional de las Mujeres (InMujeres), organismo a través del cual se pretende incorporar la perspectiva de género a todas las acciones y programas del gobierno del Ejecutivo.

3.5.2. Objetivos y metas.

3.5.2.1. Objetivo general.

El Programa de Equidad de Género, Medio Ambiente y Sustentabilidad tiene el propósito de incorporar la perspectiva de género en la política ambiental, ampliando y consolidando los mecanismos de participación pública que promuevan la equidad entre las mujeres y los hombres, en relación al acceso, uso, manejo, conservación y aprovechamiento sustentable de los recursos naturales.

3.5.2.1. Objetivos específicos.

- a) **Ambiental:** Identificar la participación diferenciada de mujeres y hombres en el acceso, uso, manejo, conservación y aprovechamiento de los recursos naturales, para potenciar su participación en la construcción de un desarrollo social y ambientalmente sustentable.
- b) **Social:** Garantizar que las políticas ambientales regidas bajo el principio de equidad, ofrezcan mayor igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.
- c) **Económico:** Promover que los beneficios económicos derivados del uso, conservación y restauración de los sistemas naturales sean equitativos entre mujeres y hombres.
- d) **Institucional:** Institucionalizar la perspectiva de equidad de género en el quehacer regular de las distintas instancias del sector ambiental.

3.5.3. Metas.

3.5.3.1. Globales.

1. Contar con una política ambiental que promueva y garantice la equidad entre los géneros en los planes y programas respecto a los recursos naturales y el medio ambiente.
2. Lograr la efectiva participación de organizaciones y grupos de mujeres en los programas, proyectos y acciones de desarrollo sustentable destinados a la conservación y restauración ambiental.

3.5.3.2. Específicas.

1. Incrementar la proporción de áreas naturales protegidas que incluyan la dimensión de género en un programa de manejo.
2. Incrementar el porcentaje o representatividad de las mujeres en los Consejos Consultivos para el Desarrollo Sustentable.
3. Desarrollar instrumentos teórico-metodológicos para incluir la dimensión de equidad de género en la gestión ambiental.
4. Contar con estadísticas e indicadores institucionales que den a conocer la participación de hombres y mujeres en los planes, programas y proyectos instrumentados por la SEMARNAT.
5. Contar con un sistema de evaluación, seguimiento y monitoreo de las cuatro líneas estratégicas del Programa de Equidad de Género, Medio Ambiente y Sustentabilidad.

6. Fortalecer capacidades de liderazgo de las mujeres en seis proyectos piloto del Corredor Biológico Mesoamericano.

3.5.4. Estrategias y acciones.

Para lograr los objetivos y metas propuestas se plantean cuatro grandes líneas estratégicas y sus correspondientes acciones:

3.5.4.1. Institucionalización y transversalidad de la perspectiva de género.

Desarrollar una política de equidad y lograr la transversalidad de la equidad de género en la política ambiental implica, por un lado, incidir en la modificación de aspectos jurídicos, administrativos, de gestión y monitoreo, de comunicación social, y de personal; y por otro, de la asignación presupuestal, la cual deberá estar específicamente etiquetada para promover la equidad, así como un compromiso de todas las áreas de la Secretaría de impulsar el Programa, ya que ésta no debe ser una tarea exclusiva del área responsable.

a) Comité Técnico de Equidad de Género.

En agosto del 2001 se conformó el Comité Técnico de Enlaces de Género de la SEMARNAT, el cual está integrado por representantes de cada una de las áreas sustantivas y órganos desconcentrados de la Secretaría; así como representantes de las Delegaciones Federales. Dicho Comité será, conjuntamente con la Dirección de Equidad de Género, el encargado de promover la transversalidad de la perspectiva de género en programas y proyectos ambientales.

b) Regionalización del Comité Técnico de Enlaces de Género



Para facilitar la coordinación, el Comité Técnico se ha agrupado en 5 regiones, representadas por representante y suplente en cada una de ellas. El Comité Técnico sesionará por lo menos 1 vez al año, para medir los avances que en materia de capacitación, sensibilización y difusión se hayan realizado. Asimismo, identificará y establecerá prioridades regionales y locales en cuanto a procesos, proyectos productivos y de desarrollo, donde el sector femenino sea pieza clave para lograr la sustentabilidad ambiental con equidad.

c) Capacitación y sensibilización.

En los últimos años, el tema de género ha ganado espacios en la agenda política, sin embargo, sigue siendo un tema novedoso para algunos sectores. Por tal motivo, incorporar esta dimensión a los temas ambientales requiere de una estrategia de capacitación y sensibilización bien estructurada que abarque todos los niveles y ámbitos de la Secretaría. Es necesario que todo el personal conozca y esté sensibilizado de que existe una diferencia marcada en el papel que juegan mujeres y hombres en el desarrollo sustentable, y que las políticas públicas deben responder

a estas diferencias promoviendo la igualdad de derechos y oportunidades. Se trabajará coordinadamente con el Centro de Capacitación de Calidad (Cecal).

d) Información y difusión.

Aunado a las actividades de capacitación, se diseñará una campaña integral de difusión e información en todas las áreas de la SEMARNAT. Este trabajo será coordinado con los enlaces del Comité Técnico, las Delegaciones Federales y la Coordinación General de Comunicación Social de la SEMARNAT.

e) Reasignación de recursos.

A fin de asegurar la instrumentación de las actividades propuestas, es necesario que se asignen los recursos financieros y humanos requeridos. Ello permitirá establecer, en el mediano plazo, un proceso institucional de planeación, programación y presupuesto, que incorpore el enfoque de género.

Lo anterior no implica únicamente nuevos presupuestos, sino la reelaboración de prioridades y la reorientación de los programas existentes. La aportación en gasto corriente, inversión y recursos humanos para lograrlo será fundamental.

También es necesario fortalecer las relaciones bilaterales, gestionar financiamiento ante los organismos multilaterales, la iniciativa privada y las organizaciones internacionales.

3.5.4.2. Coordinación interinstitucional y cooperación internacional.

Con otras instancias de gobierno, se buscará el intercambio de experiencias, conocimientos y habilidades para potenciar la acción sectorial y la temática a través de la coordinación de acciones.

Los convenios de coordinación y colaboración interinstitucionales y con organismos internacionales son los instrumentos jurídicos que facilitarán acciones conjuntas, orientadas a proporcionar asistencia técnica y de capacitación; así como la elaboración de diagnósticos socio-ambientales, para el desarrollo de programas dirigidos a la promoción de actividades productivas y de conservación de los recursos naturales, bajo los enfoques de desarrollo sustentable y de equidad de género.

En esta línea de acción se establecerán mecanismos de coordinación interinstitucionales con los tres niveles de gobierno, con instancias de la sociedad civil y con organismos internacionales.

3.5.4.3. Corresponsabilidad y participación pública.

Los acuerdos nacionales e internacionales exhortan a todos los gobiernos y sus respectivas instancias para que adopten estrategias nacionales, regionales y locales que impulsen el desarrollo con sustentabilidad. Dichas estrategias deberán elaborarse con la participación de todos los sectores: sociedad civil, instituciones gubernamentales, poder legislativo, académicos y sector privado.

Para lograr esta tercera línea estratégica se promoverá la participación plena y activa de los grupos de mujeres en los Consejos Consultivos para el Desarrollo Sustentable, con el fin de concretar acciones coordinadas con la sociedad civil para promover su amplia participación en la formulación de la política ambiental con equidad de género.

a) Creación del consejo de equidad género.

El Consejo será un órgano de consulta, evaluación y asesoría a la SEMARNAT, que fomente la integración y la participación de las mujeres en condiciones de equidad y de igualdad en los procesos y programas de medio ambiente (nacional y regional), donde tienen una responsabilidad primordial en la administración de los recursos y, sin embargo, no tienen control sobre ellos. Se conformará con personas que cuenten con una amplia trayectoria técnica y práctica en cuestiones de equidad de género y sustentabilidad.

3.5.4.4. Procesos de gestión ambiental y desarrollo sustentable con equidad de género.

a) Fortalecimiento de capacidades de mujeres rurales e indígenas.

En aquellas regiones donde la migración masculina se da de manera masiva y creciente, la participación de las mujeres rurales es fundamental; ya que ellas son quienes cuidan, recolectan, usan, manejan, planean y distribuyen los recursos naturales. Por ello se privilegiará las acciones encaminadas a fortalecer a grupos de mujeres que tradicionalmente han sido excluidos y presentan rezagos en todos los ámbitos, dentro de este grupo, las mujeres indígenas.

b) Vinculación con programas y proyectos regionales.

Es necesario que programas sectoriales como el de las Áreas Naturales Protegidas, el Proyecto de Conservación y Manejo Sustentable de los Recursos Forestales de México (PROCYMAF), las Cruzadas "Por el Bosque y el Agua", "Por Un México Limpio"; entre otros, incluyan en sus estrategias y acciones, de manera transversal, la dimensión de género.

La SEMARNAT en colaboración con la Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI) y el Gobierno de Baja California Sur firmó en junio de 2001 un Convenio Modificadorio del Programa "Araucaria-Vizcaíno", en el cual se prevé, sin afectar los objetivos sustantivos del Proyecto, se considere el carácter transversal del enfoque de género y se realicen actividades específicas sobre el tema. En este marco, ya se han realizado actividades de capacitación y elaboración de un diagnóstico socio-ambiental con perspectiva de género en la Reserva de la Biosfera "El Vizcaíno". Actualmente se da seguimiento al proceso.

Asimismo, la SEMARNAT firmó un convenio con la Unión Mundial para la Naturaleza (UICN) en el cual se establecen mecanismos de cooperación para impulsar la institucionalización del enfoque de equidad de género en las políticas ambientales de Mesoamérica.

Lo anterior brinda un marco de referencia para incidir en dos grandes programas regionales y multisectoriales: el Programa del Mar de Cortés y el Corredor Biológico Mesoamericano respectivamente.

3.5.5. Relación de los objetivos con el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2001-2006. (Cuadro 1.)

El PND señala que el fortalecimiento de la participación ciudadana a través del diálogo y la colaboración del gobierno y la sociedad, incorporando grupos de interés específicos en la formulación de las políticas públicas que promueven la sustentabilidad, es condición indispensable para generar el desarrollo sustentable.

Para que esta participación sea efectiva, deberá basarse en un esquema de equidad entre hombres y mujeres. Por ello, uno de los objetivos rectores del PND es acrecentar la equidad y la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres para

lo cual es necesaria la transversalidad de las acciones de gobierno. La creación del Instituto Nacional de las Mujeres (INMujeres), responde a este objetivo rector.

El Programa de Equidad de Género, Medio Ambiente y Sustentabilidad se propone responder a este compromiso, incorporando en la política ambiental el enfoque de equidad de género, para lograr que la gestión ambiental favorezca el establecimiento de relaciones complementarias y equitativas entre hombres y mujeres, en relación a los recursos, tanto naturales como económicos y sociales. Esto implica el desarrollo de lineamientos y mecanismos que aseguren la presencia transversal y permanente de este enfoque en el diseño, instrumentación, monitoreo y evaluación de los proyectos de la institución.

3.5.6. Relación de los objetivos con el Programa de Medio Ambiente y Recursos Naturales (PMARN) 2001-2006.

El PMARN, considera que hombres y mujeres tienen participación y responsabilidades diferenciadas, así como un acceso desigual al control, uso y beneficio de los recursos tanto naturales como económicos. En su visión de mediano plazo, contempla la aplicación del enfoque de equidad de género en las actividades de protección del medio ambiente y uso sustentable de los recursos naturales, y pone de manifiesto el pleno reconocimiento de la nueva política ambiental a los compromisos derivados de los acuerdos nacionales e internacionales para promover este enfoque.

Cuadro 1. Relación con el Plan Nacional de Desarrollo y con el Programa Nacional de Medio Ambiente y Recursos Naturales

Plan Nacional de Desarrollo (PND)	Programa Nacional de Recursos Naturales y Medio Ambiente (PMARN)	Programa de Equidad de Género, Medio Ambiente y Sustentabilidad (PEGMAS)
<p>Postulados Fundamentales</p> <p>Equidad "Se requiere de manera imperativa la transversalidad de las acciones de gobierno para que los resultados sean equitativos y aseguren el impacto deseado en los grupos más desfavorecidos: indígenas, mujeres, personas con discapacidad, etc." "La promoción de la equidad y la igualdad de oportunidades es tarea primordial de este gobierno, para llevarla a cabo se crearán las instituciones y los mecanismos indispensables; así como programas regionales y especiales para poner al alcance de todos los habitantes sin distinción los bienes sociales y satisfactores básicos..."</p>	<p>Considera que hombres y mujeres tienen participación y responsabilidades diferenciadas; así como un acceso desigual al control, uso y beneficio de los recursos tanto naturales como económicos.</p>	<p>Objetivo General</p> <p>Incorporar la perspectiva de género en la política ambiental, ampliando y consolidando los mecanismos de participación pública que promuevan la equidad entre las mujeres y los hombres, en relación al acceso, uso, manejo, conservación y aprovechamiento sustentable de los recursos.</p>
<p>Criterios centrales para el desarrollo de la nación (PND)</p> <p>Sustentabilidad "Este proceso de devastación tiene que detenerse. El desarrollo tiene que ser, de ahora en adelante: limpio, preservador del medio ambiente y reconstructor de los sistemas ecológicos, hasta lograr la armonía de los seres humanos consigo mismos y con la naturaleza..."</p>	<p>(PMARN)</p> <p>Que los programas apliquen el enfoque de equidad de género en el diseño y ejecución de las actividades de protección al medio ambiente y uso sustentable de los recursos naturales, promoviendo para ello la participación plena de las mujeres.</p>	<p>Objetivo Ambiental (PEGMAS)</p> <p>Identificar la participación diferenciada de mujeres y hombres en el manejo, la degradación y conservación de los recursos naturales, para potenciar su participación en la construcción de un desarrollo social y ambiental sustentable</p>

<p>Área de Desarrollo Social y Humano</p> <p><u>Objetivo rector 5.</u></p> <p>Lograr un desarrollo social y humano en armonía con la naturaleza.</p> <p>a) Crear una cultura ecológica que considere el cuidado del entorno y del medio ambiente en la toma de decisiones en todos los niveles y sectores.</p> <p>b) Propiciar condiciones socioculturales que permitan contar con conocimientos avientales y desarrollar aptitudes, habilidades y valores para comprender los efectos de la acción transformadora del hombre en el medio natural. Crear nuevas formas de relación con el ambiente y fomentar procesos productivos y de consumo sustentable.</p>		
<p>Área de crecimiento con Calidad (PND)</p> <p><u>Objetivo rector 5.</u></p> <p>Crear condiciones para un Desarrollo Sustentable.</p> <p>a) Promover procesos de educación capacitación, comunicación y fortalecimiento de la participación ciudadana relativos a la protección del medio ambiente y el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales.</p>	<p>(PMARN)</p>	<p>(PEGMAS)</p>
<p>Área de Desarrollo Social y Humano</p> <p><u>Objetivo rector 2.</u></p> <p>Acrecentar la equidad y la igualdad de oportunidades.</p> <p>a) Crear condiciones para eliminar la discriminación y la violencia hacia las mujeres.</p> <p><u>Objetivo rector 4.</u></p> <p>Fortalecer la cohesión y el capital social.</p> <p>a) Fomentar la participación de las organizaciones sociales y civiles en el desarrollo de las políticas públicas.</p>	<p>Generar espacios y consolidar procesos de participación pública que promuevan la toma de decisiones sobre el desarrollo sustentable y la política ambiental, considerando la equidad de género, la etnia y las diferencias generacionales</p>	<p>Objetivo Social</p> <p>Garantizar que las políticas ambientales regidas bajo el principio de equidad ofrezcan mayor igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres en el manejo y control de los recursos naturales y en las acciones de restauración ecológica y social</p>

(PND)	(PMARN)	(PEGMAS) Objetivo Económico
<p>"Una dinámica que permita generar y canalizar recursos suficientes para combatir los rezagos y financiar proyectos de inclusión en el desarrollo.</p>	<p>"Las actividades económicas están conectadas a la naturaleza"</p> <p>"Uno de los objetivos que debe alcanzar la política ambiental es que todas las actividades económicas reconozcan el valor de los servicios ambientales de que disfrutan, y a partir de ello, contribuyan a su mantenimiento, asumiendo también los costos que imponen a otros por su uso".</p>	<p>Promover una participación equitativa socialmente en el disfrute de los beneficios económicos derivados del uso, conservación y restauración de los sistemas naturales.</p>
<p>"Establecer el desarrollo humano como eje rector de su acción, para diseñar e instrumentar políticas, públicas que den lugar a un desarrollo económico, dinámico, incluyente y en armonía con la naturaleza".</p>	<p>Consolidar y ampliar mecanismos de participación pública que promuevan la equidad entre mujeres y hombres en relación al acceso, uso, manejo, aprovechamiento, conservación y disfrute de los beneficios de los recursos.</p>	<p>Objetivo Institucional</p> <p>Internacionalizar la perspectiva de equidad de género en el quehacer regular de las distintas dependencias del sector ambiental.</p>

3.5.7. Sinergias del Programa.

Por ser un tema transversal al interior de la Secretaría, la equidad de género debe verse reflejada en todos y cada uno de los programas del Programa de Medio Ambiente y Recursos Naturales 2002-2006. Si bien cada uno de ellos tiene sus objetivos específicos, el impacto de estos sobre la población en general y sobre las

mujeres en particular deben estar claramente definidos. A continuación se mencionan los programas con los que se tienen sinergias estrechas:

- a) **Programa Nacional Hidráulico 2001-2006:** Fomentar la participación femenina en la toma de decisiones respecto al uso del recurso agua en los ámbitos doméstico, comunitario y productivo, en un marco de eficiencia, equidad y justicia que garantice y haga posible satisfacer las necesidades de la población.
- b) **Programa Nacional Forestal 2001-2006:** Promover un uso sustentable de los recursos no maderables, principalmente la leña, por ser éste un recurso crítico.
- c) **Programa de Trabajo de la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas 2001-2006:** Realizar diagnósticos socio-ambientales con enfoque de equidad de género que sirvan de referente para la instrumentación de proyectos comunitarios y con ello coadyuvar a la efectiva participación comunitaria.
- d) **Cruzada Nacional por un México Limpio:** Potenciar la participación de las mujeres en la toma de decisiones respecto al manejo integrado de residuos.
- e) **Programa Estratégico para el Sur-Sureste:** Promover la participación de las mujeres rurales en los proyectos de desarrollo sustentable que se lleven a cabo en el marco de este Programa.
- f) **Programa del Mar de Cortés:** Promover la participación de las mujeres de las comunidades pesqueras que habitan en las zonas costeras de la región.

- g) **Proyecto Escalera Náutica del Mar de Cortés:** FONATUR encargada del proyecto y la SEMARNAT, participan en la región asegurando que los proyectos sean sometidos a evaluaciones de impacto ambiental, que se apeguen a los ordenamientos ecológicos, cumplan con la normatividad vigente y fomenten la protección del medio ambiente y el aprovechamiento sustentable de los recursos; así como fomentar el crecimiento del turismo náutico para elevar la afluencia turística y contribuir al desarrollo regional.

- h) **Corredor Biológico Mesoamericano:** Coadyuvar a la participación comunitaria incluyente y propiciar sinergia con los demás países de la región mesoamericana.

- i) **Programa Ambiental para la Juventud:** Incidir en la modificación de valores de las generaciones futuras respecto a la equidad de género como prerequisite para alcanzar un desarrollo sustentable.

- j) **Programa de Procuración de Justicia Ambiental:** Promover la participación decidida, informada y responsable de las mujeres y sus organizaciones, en la vigilancia e inducción del cumplimiento de la ley ambiental.

3.5.8. Actores del programa y responsabilidades.

3.5.8.1. Sector ambiental.

Los actores y responsables del programa deberán ser las distintas áreas y programas que conforman la Secretaría, ya que únicamente de esta forma se logra la transversalidad del enfoque de género. Las Delegaciones Estatales de la SEMARNAT, serán actores fundamentales en este proceso. De manera enunciativa, más no limitativa, los principales actores con los cuales se tiene previsto trabajar son:

3.5.8.2. Gobierno federal.

- a) Instituto Nacional de las Mujeres (InMujeres).
- b) Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA).
- c) Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL).
- d) Oficina de Representación para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas.
- e) Instituto Nacional de Desarrollo Social (INDESOL).
- f) Instituto Nacional Indigenista (INI).
- g) Secretaría de Turismo (SECTUR).
- h) Secretaría de Salud (SSA).
- i) Comisión Nacional de Población (CONAPO).
- j) Fondo Nacional para Empresas en Solidaridad (FONAES).
- k) Oficina de Representación para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (Programa Intersectorial de Atención a Mujeres Indígenas).

3.5.8.3. Instituciones académicas.

- a) El Colegio de la Frontera Sur.
- b) Colegio de Postgraduados.
- c) Programa Universitario de Estudios de Género (UNAM).
- d) Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias (UNAM).

3.5.8.4. Organismos internacionales.

- a) Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo de la Mujer (UNIFEM).
- b) Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).
- c) Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL).
- d) Unión Mundial para la Naturaleza (UICN).
- e) Conservación Internacional (CI).
- f) World Wild Fund (WWF).
- g) Comisión Centroamericana de Ambiente y Desarrollo (CCAD).

- h) Agencia para el Desarrollo Internacional(AID).
- i) Agencia Española de Cooperación Internacional(AECI).

3.5.8.5. Organizaciones nacionales de mujeres.

- a) Red de Género y Medio Ambiente.
- b) Red de Promotoras y Asesoras Rurales.
- c) Unión Nacional de Organizaciones Regionales Campesinas Autónomas (UNORCA).
- d) Asociación Mexicana de Mujeres Organizadas en Red (AMMOR.)

3.5.8.6. Gobiernos estatales y municipales.

- a) Instancias encargadas del tema ambiental.
- b) Instancias encargadas del tema de equidad de género.

3.5.9. Cobertura territorial.

El programa está diseñado para tener cobertura nacional, ya que para ello se constituyó el Comité Técnico al interior de la Secretaría. Sin embargo, los proyectos en los que tendremos mayor ingerencia son los que se ubican en la región costera del Mar de Cortés y en aquellos que se llevan a cabo en las Regiones Sur y Sureste.

3.5.10. Beneficiarias y/o afectadas del programa.

Las beneficiarias directas del programa son las mujeres, debido a que ellas han estado tradicionalmente en desventaja respecto a los varones. Sin embargo, la equidad de género promueve una participación en igualdad de oportunidades para ambos, por lo tanto los beneficiarios indirectos son todos y todas las integrantes de la sociedad.

3.5.11. Productos esperados del programa.

En el 2002	Al 2006
Capacitación del 100% de los integrantes del Comité de Equidad de género.	Personal sensibilizado y capacitado en el tema.
Elaboración de cuatro indicadores socio-ambientales con enfoque de género.	Indicadores e instrumentos para generar información desagregada por sexo.
Tres proyectos que incorporen la dimensión de género en tres áreas naturales protegidas.	Instrumentos de gestión ambiental que incluyan equidad de género.
Cinco proyectos de ecoturismo con grupos de mujeres indígenas.	Diagnósticos socio-ambientales con enfoque de equidad de género.
	Herramientas metodológicas y conceptuales para instrumentar la equidad de género en la política ambiental.

3.5.12. Presupuesto del programa.

El Programa de Equidad de Género, Medio Ambiente y Sustentabilidad cuenta con los siguientes recursos para operar:

Fuente	Recursos
Unidad Coordinadora de Participación Social y Transparencia.	869,083
Instituto Nacional de las Mujeres.	1'000,000
Centro de Educación y Capacitación para el Desarrollo Sustentable.	8,000
Corredor Biológico Mesoamericano.	622,895
Agencia Española de Cooperación.	
Unión Mundial para la Naturaleza.	45,750
Total	2, 545,728

3.5.13. Evaluación y seguimiento de los resultados del programa.

La evaluación y seguimiento de los resultados del programa requiere de la utilización de indicadores para cada uno de los objetivos y metas específicas de las cuatro líneas estratégicas del programa: institucionalización y transversalidad de la perspectiva de género, coordinación interinstitucional y cooperación internacional, corresponsabilidad y participación pública y procesos de gestión ambiental del desarrollo sustentable con equidad de género. Asimismo, se requiere de una evaluación continua por parte de las instancias involucradas en su desarrollo, con el propósito de tomar decisiones oportunas y adecuar las actividades del programa.

3.6. El marco para la evaluación de sistemas de manejo incorporando indicadores de sustentabilidad (MESMIS).¹⁹¹

El MESMIS es una herramienta que ayuda a evaluar la sustentabilidad de sistemas de manejo de recursos naturales, con énfasis en el contexto de los productores campesinos y en el ámbito local, de la parcela a la comunidad, ya que:

1. Brinda una reflexión crítica destinada a mejorar las posibilidades de éxito de las propuestas de sistemas de manejo alternativos y de los propios proyectos involucrados en la evaluación.
2. Se propone como un proceso de análisis y retroalimentación. Se busca evitar que el análisis proporcione simplemente una calificación de los sistemas en la escala de la sustentabilidad.

¹⁹¹ Macera, O. Sustentabilidad y manejo de los recursos naturales. 1998.

3. Persigue entender de manera integral las limitantes y posibilidades para la sustentabilidad de los sistemas de manejo que surgen de la intersección de procesos ambientales con el ámbito social y económico.
4. Evalúa la sustentabilidad comparativa de los sistemas de manejo, ya sea mediante la comparación de uno o más sistemas alternativos con un sistema de referencia o bien comparando la evolución de las propiedades de un sistema en particular a lo largo del tiempo.
5. Presenta una estructura flexible para adaptarse a diferentes niveles de información y capacidades técnicas disponibles localmente.
6. Constituye una herramienta en desarrollo y la experiencia de su aplicación permitirá mejorar el modelo. En este sentido, debe entenderse el MESMIS como un método para organizar (mas no agotar) la discusión sobre la sustentabilidad y la forma de hacer operativo el concepto.
7. Evalúa de manera participativa y el equipo de evaluación incluye personal externo e interno a los proyectos, enfatiza dinámicas de grupo y promueve una retroalimentación continua al equipo evaluador.

3.6.1. Premisas del MESMIS.

Para aplicar el MESMIS se parte de las siguientes premisas:

1. El concepto de sustentabilidad se define a partir de cinco atributos generales de los agroecosistemas:
 - a) Productividad.
 - b) Estabilidad, confiabilidad y resiliencia.

- c) Adaptabilidad.
 - d) Equidad.
 - e) Autodependencia (autogestión).
2. La evaluación de sustentabilidad se lleva a cabo y es válida solamente para:
- a) Un sistema de manejo específico en un determinado lugar geográfico y bajo un determinado contexto social y político.
 - b) Una escala espacial (parcela, unidad de producción, comunidad) previamente determinada.
 - c) Una escala temporal también previamente determinada.
3. La evaluación de sustentabilidad es una actividad participativa que requiere de una perspectiva y un equipo de trabajo interdisciplinarios. El equipo de evaluación debe incluir tanto evaluadores externos como a los involucrados directos (agricultores, técnicos, representantes de la comunidad y otros actores).
4. La sustentabilidad no puede evaluarse por sí misma sino de manera comparativa o relativa. Para esto existen dos vías fundamentales:
- a) Comparar la evolución de un mismo sistema a través del tiempo.
 - b) Comparar simultáneamente uno o más sistemas de manejo alternativo o innovador con un sistema de referencia.
5. La evaluación de sustentabilidad es un proceso cíclico que tiene como objetivo central el fortalecimiento tanto de los sistemas de manejo como de la metodología utilizada.

3.6.2. Estructura operativa del MESMIS.

En el marco MESMIS la evaluación de sustentabilidad se concibe como un proceso cíclico, que consta de seis pasos principales.

Paso 1: Caracterización de los sistemas de manejo en el que se definen los sistemas de manejo a evaluar, la escala temporal de la evaluación y se describe el contexto socio-ambiental de la misma.

Paso 2: Determinación de los puntos críticos que pueden incidir en la sustentabilidad de los sistemas de manejo a evaluar.

Paso 3: Selección de indicadores estratégicos, en donde se determinan los criterios de diagnóstico y se derivan los indicadores de sustentabilidad.

Paso 4: Medición y monitoreo de los indicadores, que incluye el diseño de los instrumentos de análisis y el procedimiento utilizado para obtener la información deseada.

Paso 5: Presentación e integración de resultados en donde se compara la sustentabilidad de los sistemas de manejo analizados, discutiendo los principales obstáculos y fortalezas para la sustentabilidad asociados a cada uno de ellos.

Paso 6: Conclusiones y recomendaciones en el que se realiza una síntesis del análisis y se plantean estrategias y propuestas para mejorar la sustentabilidad de los sistemas de manejo.

Al realizar estos seis pasos se habrá avanzado en la conceptualización de los sistemas y los aspectos que se desean mejorar, para hacerlos más sustentables, y con esto se da inicio a un nuevo ciclo de evaluación.

3.6.3. Atributos generales de sustentabilidad para la aplicación del MESMIS.

Desde una perspectiva sistémica pueden definirse siete atributos básicos o generales que caracterizan a los sistemas de manejo de recursos naturales sustentables.

1. **Productividad:** Es la habilidad del agroecosistema para proveer el nivel requerido de bienes y servicios.
2. **Equidad:** Es la habilidad del sistema para distribuir la productividad (beneficios y costos) de una manera justa.
3. **Estabilidad:** La propiedad del sistema de tener un estado de equilibrio dinámico estable. Es decir, que se mantenga la productividad del sistema en un nivel no decreciente a lo largo del tiempo bajo condiciones promedio o normales.
4. **Resiliencia:** Es la capacidad de retornar al estado de equilibrio o mantener el potencial productivo después de que el sistema haya sufrido perturbaciones.
5. **Confiabilidad:** Se refiere a la capacidad del sistema de mantenerse en niveles cercanos al equilibrio ante perturbaciones usuales del ambiente.

6. **Adaptabilidad (o flexibilidad):** Es la capacidad de encontrar nuevos niveles de equilibrio –continuar siendo productivo- ante cambios de largo plazo en el ambiente.
7. **Autodependencia (o autogestión en términos sociales):** Es la capacidad de regulación y control por parte del sistema de sus interacciones con el exterior.

3.6.4. Sistema de manejo.

Los sistemas de manejo son ecosistemas naturales inducidos y transformados por el hombre mediante procesos para obtener productos animales, agrícolas y forestales. Se definen a partir de las condiciones biofísicas y tecnológicas presentes y el contexto social, político y económico en el que se desarrollan.

En términos operativos, un sistema de manejo (o agroecosistema) sustentable será aquel que permita simultáneamente:

1. Conseguir un nivel alto de productividad mediante el uso eficiente y sinérgico de los recursos naturales y económicos.
2. Proporcionar una producción confiable, estable (no decreciente) y resiliente a perturbaciones mayores en el transcurso del tiempo, asegurando el acceso y la disponibilidad de los recursos productivos, el uso renovable, la restauración y protección de los recursos locales, una adecuada diversidad temporal y espacial del medio natural y de las actividades económicas y mecanismos de distribución del riesgo.

3. Brindar flexibilidad (adaptabilidad) para amoldarse a nuevas condiciones del entorno económico y biofísico, mediante procesos de innovación y aprendizaje y el uso de opciones múltiples.
4. Distribuir equitativamente los costos y los beneficios del sistema a los diferentes grupos y generaciones involucrados, asegurando el acceso económico y la aceptación cultural de los sistemas propuestos.
5. Poseer un nivel aceptable de autodependencia (autogestión) para poder responder y controlar los cambios inducidos desde el exterior, manteniendo su identidad y valores.

3.6.5. Puntos críticos.

Son los aspectos y procesos de tipo económico, social, tecnológico o ambiental que limitan o fortalecen la capacidad de los sistemas para sostenerse en el tiempo.

Identificar los puntos críticos del sistema es una tarea indispensable para centrar y dar dimensiones manejables a la evaluación de sustentabilidad. Son tantos los factores que teóricamente podrían incidir sobre la sustentabilidad de un sistema de manejo que, de no hacerse un esfuerzo de síntesis, difícilmente se obtendrían resultados verdaderamente útiles de la evaluación.

Asimismo, obtener los puntos críticos para la sustentabilidad permite fortalecer las propuestas alternativas de las diferentes organizaciones. En efecto, sólo conociendo e incidiendo sobre los puntos críticos del sistema de referencia tendrá el sistema alternativo posibilidades de ser viable en cuanto a sustentabilidad.

Los posibles puntos críticos de un sistema de manejo son los bajos rendimientos del cultivo, la degradación del suelo, el aumento en los precios de los insumos, la baja productividad de la mano de obra o el deterioro de la organización de los productores.

3.6.6. Criterios de diagnóstico.

Los criterios de diagnóstico son características del sistema de manejo bajo estudio que describen los atributos generales de sustentabilidad. Representan un nivel de análisis intermedio entre atributos (que son genéricos y por lo tanto aplicables a todos los sistemas) e indicadores (que están "hechos a la medida" del sistema analizado). De hecho, los criterios de diagnóstico constituyen el vínculo necesario entre atributos, puntos críticos e indicadores, con el fin de que estos últimos permitan evaluar de manera efectiva y coherente la sustentabilidad del sistema.

3.6.7. Indicadores.

Un indicador es una variable que permite describir confiablemente el estado o cambio de condición de un aspecto del sistema de manejo. Dada la especificidad de los sistemas de manejo no se puede definir una lista universal de indicadores apropiados para todos los casos. Por el contrario, los indicadores utilizados dependerán de las características del problema bajo estudio, la escala del proyecto, el tipo de acceso y la disponibilidad de datos. Los indicadores deben ser sensibles y tener como respaldo una base estadística o de medición suficiente.

En el MESMIS se busca que el conjunto de indicadores sea robusto y no exhaustivo y que cubra tres dimensiones o áreas de evaluación: social, económica y ambiental. Se deben utilizar solamente aquellos indicadores con una influencia crítica para el problema bajo estudio, mismos que reciben el nombre de indicadores estratégicos.

Algunos ejemplos de indicadores comúnmente empleados son:

Área económica: Relación costo/beneficio; relación de inversión/ingreso medio, productores y evolución de los precios de insumos o principales productos del sistema.

Área social: Número y tipo de beneficiarios del sistema; nivel de participación; nivel de organización, y mecanismos de resolución de conflictos.

Área ambiental: Rendimientos de cultivos, variabilidad de los rendimientos; Índice de diversidad de especies, y erosión de suelos.

3.6.8. Medición y monitoreo de indicadores.

Existen diversos procedimientos para medir y monitorear los indicadores. A nivel general, los diversos métodos accesibles incluyen:

1. Revisión bibliográfica: Particularmente información que permita establecer tendencias en el comportamiento de los indicadores.
2. Mediciones directas: Por ejemplo, la determinación de rendimientos en biomasa total y en grano en las mismas parcelas.
3. Establecimiento de parcelas experimentales: Por ejemplo, establecimiento de lotes de escurrimiento para la medición de erosión.
4. Modelos de simulación.
5. Encuestas: Por ejemplo, para determinar el costo oportunidad del trabajo familiar.
6. Entrevistas formales e informales.
7. Técnicas grupales.

Dentro del MESMIS, las escalas de medición incluyen generalmente la parcela, la unidad productiva, la comunidad y la cuenca o región. Para cada escala se pueden identificar indicadores tanto en el área ambiental como en la económica y social. Sin embargo, en el caso de esta última área, los esfuerzos normalmente se concentran en la determinación de indicadores a nivel de unidad productiva, comunidad o región.

3.6.9. Presentación e integración de resultados.

En este caso se discuten los resultados del análisis; tanto de cada indicador, como de una visión de conjunto, con el fin de emitir un juicio de valor sobre los sistemas de manejo analizados que refleje cómo se compara uno con otro en términos de sustentabilidad.

Existen tres tipos generales de enfoques para el análisis y la integración del conjunto de indicadores: técnicas cuantitativas, técnicas cualitativas y técnicas gráficas o mixtas. Cada una de las técnicas tiene ciertas ventajas y desventajas.

Para que la integración de resultados sea verdaderamente útil, cualquiera que sea el procedimiento elegido, debe hacerse de forma tal que ayude a la toma de decisiones sobre los cambios requeridos para mejorar los sistemas de manejo propuestos.

Conseguir este objetivo implica buscar un procedimiento de presentación de resultados transparente, en el cual queden totalmente explícitos las bondades y los problemas de los sistemas de manejo analizados para cada uno de los indicadores escogidos en la evaluación de sustentabilidad.

3.6.10. Conclusiones y recomendaciones.

Con este paso se cierra el primer ciclo de evaluación. Representa el momento de recapitular los resultados del análisis con el fin de emitir un juicio de valor para decidir cómo se comparan entre sí los distintos sistemas en cuanto a su sustentabilidad.

Es también momento de reflexionar sobre el proceso de evaluación y de plantear estrategias y recomendaciones que permitirán dar inicio al nuevo ciclo de evaluación de los sistemas de manejo en un estado cualitativamente diferente.

Un primer objetivo de este paso es presentar una serie de conclusiones claras sobre los sistemas de manejo analizados. Para este fin se deberá desarrollar:

1. Una valoración de cómo se comparan los sistemas analizados en cuanto a su sustentabilidad.
2. Una discusión de los principales elementos que permiten o impiden fortalecer la sustentabilidad de los sistemas propuestos.

Asimismo, como parte de las conclusiones es importante hacer un análisis del proceso mismo de evaluación con el fin de detectar sus debilidades y fortalezas en:

1. Los aspectos logísticos.
2. Los aspectos técnicos o metodológicos de la evaluación.

Analizando los puntos anteriormente descritos podrá iniciarse un ciclo de acción-evaluación cuyo objetivo final es el fortalecimiento tanto de los sistemas de manejo de recursos naturales como del proceso misma de evaluación.

IV. METODOLOGÍA.

La metodología para cubrir el objetivo de este trabajo se dividió en las cuatro etapas que se describen a continuación:

4.1. Elaboración del marco teórico.

En esta primera etapa se hizo a partir de una amplia búsqueda de información en:

a) Medios impresos consultados en:

- Bibliotecas de instituciones educativas tales como UACH, UNAM y Benemérita Universidad Autónoma de Puebla.
- Bibliotecas de institutos de investigación, tales como la del Colegio de México y la del Instituto de Investigaciones Sociales de la UNAM.
- Bibliotecas o acervos de las diferentes dependencias relacionadas o no con el ámbito de la sustentabilidad y de la equidad de género, tales como InMujeres D.F. e Instituto Poblano de la Mujer, SEMARNAT, Centro de Educación y Capacitación para el Desarrollo Sustentable (CECADESU), Procuraduría Agraria, INEGI e Instituto Nacional Indigenista.

b) Medios electrónicos, fundamentalmente Internet.

c) Entrevistas con funcionarios en las siguientes dependencias:

- Lic. Itza Castañeda. Directora de Equidad de Género de la SEMARNAT.

- Lic. Lorena López González. Coordinadora de Proyectos del Centro de Capacitación del Desarrollo Sustentable de la Semamat (CECADESU).
- Gabriela Cortés. Jefa de Área de Estudios y Publicaciones de la Procuraduría Agraria.
- Lic. Mirna Cordero. Registro Agrario Nacional
- Ing. Fabiola Cuaquentzi. Visitadora Agraria de la Procuraduría Agraria en la Delegación de Hidalgo.

4.2. Construcción de la metodología de análisis.

En esta segunda etapa se llegó a la conclusión de que para analizar el PEGMAS a partir de criterios de sustentabilidad y de equidad de género, era necesario "identificar" tales criterios. Para ello se tomó como base la metodología que propone el MESMIS, en la cual, como ya se mencionó en el marco teórico, se establecen tres niveles de análisis: atributos, criterios e indicadores.

Para analizar el PEGMAS desde el ámbito de la sustentabilidad, se retomaron los "atributos" tal y como los propone el MESMIS y por lo que respecta a la equidad de género, se establecieron asimismo los tres niveles, partiendo de los elementos provistos por la revisión bibliográfica.

4.3. Análisis del PEGMAS.

En esta tercera etapa, se hizo el análisis del PEGMAS, obviamente basándose en los atributos, criterios e indicadores propuestos tanto para sustentabilidad como para equidad de género.

Después de hacer un primer análisis del PEGMAS se llegó a la conclusión de que, tratándose de un programa tan general, únicamente era posible analizarlo a nivel de los "atributos", dejando de lado los criterios e indicadores. Para ello se revisó el documento, párrafo por párrafo buscando si aparecía, fuera de manera explícita o implícita, cualquiera de los atributos, lo que permitió establecer si el documento contaba con los elementos mínimos que permitieran catalogarlo como un programa sustentable con enfoque de género.

Una vez que se concluyó el análisis que denominamos "cualitativo" se procedió a hacer una transformación de los resultados, de cualitativos a cuantitativos, transformación que se hizo siguiendo un planteamiento hecho a partir de criterios propios que se explican más adelante, y que probablemente los especialistas de la estadística podrían, con justa razón, calificarlo de arbitrario. Para evitar una discusión en torno a la veracidad de los datos numéricos, establecemos que de ninguna manera se pretende dar a las cifras que aparecen en el documento, una formalidad estadística. La transformación a datos numéricos se hizo únicamente con la finalidad de identificar, de manera más objetiva, si el documento hace mayor o menor hincapié en alguno de los dos ámbitos, es decir, si hay mayor tendencia hacia lo sustentable o hacia la equidad de género y si se orienta más hacia alguno de sus atributos, lo que permitirá contar con más elementos de análisis.

La transformación de los datos cualitativos a un modo cuantitativo se hizo considerando el total de ocasiones que se encontró cada atributo a lo largo del texto y posteriormente se hizo la suma, número que equivalió al 100 por ciento.

4.4. Propuesta.

Esta cuarta fase, que no estuvo contemplada desde el principio del trabajo, se llevó a cabo por las siguientes razones:

- a) Como ya se mencionó, el análisis del PEGMAS, pudo hacerse únicamente a nivel de atributos.

- b) Durante la búsqueda de información, fundamentalmente en medios electrónicos o directamente con los funcionarios responsables del PEGMAS, no fue posible obtener informes relacionados con algún proyecto específico que se encontrara ya en proceso de ejecución en alguna comunidad, o al menos planteado en el papel, lo que impidió hacer un análisis ya fuera a nivel de indicadores, para el primer caso, o de criterios para el segundo.

Para tratar de cubrir un poco esta laguna y conociendo por los diferentes informes verbales que se recibieron de funcionarios públicos, las dificultades que enfrentan o enfrentarían las organizaciones de mujeres que quieren presentar o han presentado proyectos para solicitar financiamiento. Se elaboró a manera de ejemplo somero el esquema de un proyecto productivo para una comunidad definida en el que aparecen los atributos, así como los indicadores de sustentabilidad y de equidad de género de manera implícita o explícita. Suponiendo que al contener estos elementos, no debería existir motivo alguno para que fuese rechazado por las instancias de gobierno que aportan los recursos financieros para el PEGMAS.

V. RESULTADOS Y ANÁLISIS.

5.1. Metodología de análisis.

Para hacer el análisis del PEGMAS se delimitaron los "atributos" o principios básicos que deben aparecer en dicho documento, tanto para el ámbito de la sustentabilidad como para el de la equidad de género.

Con respecto a los atributos de la sustentabilidad, éstos fueron retomados tal y como se proponen en el MESMIS, que se encuentran descritos en las páginas 115-116 del presente trabajo.

Así mismo, para cada uno de los atributos se establecieron:

- Los criterios que son característicos del sistema de manejo bajo estudio que describen los atributos generales de sustentabilidad; representan un nivel de análisis intermedio entre atributos e indicadores con el fin de que estos últimos permitan evaluar de manera efectiva y coherente la sustentabilidad del sistema.
- Los indicadores que son variables que permiten describir confiablemente el estado o cambio de condición de un aspecto del sistema de manejo.

Los criterios e indicadores propuestos para la evaluación de la sustentabilidad se anotan en el cuadro 2.

Cuadro 2. Atributos, criterios e indicadores de sustentabilidad.

ATRIBUTOS.	CRITERIOS.	INDICADORES.
Productividad.	Inversión.	Fuentes de financiamiento. Capital disponible.
	Ingresos.	Calidad de vida. Bienes materiales.
		Eficiencia.
Estabilidad.	Conservación y renovación del recurso.	Técnicas a utilizar. Capacidad de solución de conflictos.
		Adaptabilidad.
Autodependencia.	Organización.	Tipo y proceso de toma de decisiones.
	Control.	Conocimientos y habilidades locales.
Resiliencia.	Fragilidad del sistema.	Control ambiental. Capacidad de superar eventos graves.
	Control de riesgos.	Mecanismos de resolución de conflictos.
		Diversidad.
Confiabilidad.	Recuperación total del sistema.	Porcentaje de recuperación del suelo. Especies nativas.

Los principios básicos o "atributos" establecidos para revisar el contenido referente a la equidad de género en el PEGMAS, surgieron a partir de una amplia revisión teórica, considerando aquellos elementos que más mencionan los autores y se definen a continuación:

1. **Empoderamiento:** Los hombres y las mujeres deben tener el mismo poder en las relaciones sociales, económicas y políticas tanto entre los individuos como entre las clases y los grupos o géneros de las sociedades.
2. **Accesibilidad:** Tener facilidad de acceso a los recursos naturales como agua, crédito, capacitación, educación y obtención de servicios que permitirán impulsar en las mujeres la autoestima y el autoreconocimiento.
3. **Participación:** Favorecer la participación de las mujeres como sujetos sociales y activos.
4. **Decisión:** Planear, instrumentar, monitorear y evaluar todo proyecto o programa teniendo en cuenta los intereses de ambos sexos a nivel familiar, económico y social.
5. **Trabajo:** Suprimir la división del trabajo jerarquizado por sexos, eliminando la división dualista y jerárquica entre la producción y reproducción, eliminando el esquema ama de casa-proveedor.

6. Bienestar: Promover la aceptación y práctica efectiva de un código de derechos de las mujeres que esté encaminado a la satisfacción de sus necesidades buscando el bienestar social, ecológico, económico y personal.

7. Equidad: Se refiere a la igualdad de derechos, responsabilidades y oportunidades con reconocimiento de las necesidades, prioridades, limitaciones y aspiraciones específicas de hombres y mujeres.

Así mismo para cada uno de los atributos antes mencionados se establecieron criterios e indicadores, mismos que se indican en la cuadro 3:

Cuadro 3. Atributos, criterios e indicadores de equidad de género.

ATRIBUTOS	CRITERIOS	INDICADORES
Empoderamiento.	Tenencia de la tierra	Certificación de títulos de propiedad.
	Autosuficiencia económica.	Deudas, capital y recursos para reinversión.
	Bienes materiales.	Descripción de bienes.
Accesibilidad.	Recursos naturales.	Participación en la toma de decisiones sobre los recursos.
		Beneficio de los recursos.
		Participación en el uso y conservación.
	Asistencia Técnica.	Conocimiento del sistema de producción.
		Empleo de nuevas técnicas de producción.
	Capacitación.	Centros de capacitación.
Difusión de programas gubernamentales.		

Cuadro 3. Continuación...

ATRIBUTOS.	CRITERIOS.	INDICADORES.
Accesibilidad	Educación.	Grado de escolaridad.
		Capacitación.
		Tipo de empleo.
		Participación de jóvenes y adultas.
		Centros educativos (primarias, secundarias y preparatorias).
	Servicios Públicos.	Condiciones socio-ambientales.
		Presencia de obras públicas.
		Transporte.
		Accesos vía terrestre.
		Drenaje.
		Agua potable.
		Vivienda.
		Alumbrado.
	Atención médica.	Capacidad de solución de conflictos.
		Difusión de programas en materia de salud.
		Centros de salud.
		Mortalidad y morbilidad materno-infantil.
		Presencia de enfermedades infecciosas.
		No. de médicos disponibles.
	Créditos o fuentes de financiamiento.	Campañas de prevención.
Empleo.	Establecimiento de proyectos productivos de sustentabilidad	
	No. de mujeres que trabajan.	
	Tipo de empleo.	
	No. de proyectos productivos.	

Cuadro 3. Continuación...

ATRIBUTOS.	CRITERIOS.	INDICADORES.
Participación.	Asambleas.	Toma de decisiones.
		No. total de ejidatarias.
		Libertad de expresión.
	Difusión de experiencias exitosas de proyectos ambientales.	Presencia de mujeres en proyectos productivos.
		Intercambio de ideas entre comunidades.
Acceso, uso y conservación de los recursos naturales.	Definición de estrategias que atiendan los sistemas de manejo.	
Decisión.	Planificación familiar.	Métodos anticonceptivos.
		Control de natalidad.
	Matrimonio.	Conocimientos sobre derechos sexuales.
	Control de ingresos.	Destino final de ingresos.
Trabajo.	Trabajo remunerado.	Condiciones salariales y laborales.
		Calidad del empleo.
		Mortalidad y morbilidad materno-infantil.
Evolución del empleo.	Permanencia del empleo.	
Bienestar.	Social.	Violencia familiar.
		Discriminación.
		Conflictos agrarios.
		Armonía familiar.
	Salud.	Atención médica.
		Clínicas de salud.

Cuadro 3. Continuación...

Bienestar	Salud.	Programa de prevención de enfermedades.
		Creación de albergues que incluyan atención psicológica, médica y legal.
	Calidad de vida.	Pobreza.
		Marginación social.
Beneficios sociales y ambientales.		
Equidad.	Distribución costo/beneficio.	Evolución en el número de productores.
		Oferta y demanda de trabajo.
	Tasa de participación en las actividades económicas.	Creación de nuevos empleos.
		Elaboración de proyectos productivos sustentables.
	Hrs. Laborables.	Actividades del hogar.
		Actividades de la comunidad.
		Actividades extras.
	Labores domésticas.	Cuidado de los hijos.
		Limpieza del hogar.
		Manutención.
	Derechos y Obligaciones.	Contribución económica y social al hogar.
		Desarrollo laboral.
Ingresos salariales.		
Conocimientos de garantías individuales.		

5.2. Análisis del PEGMAS.

El análisis del PEGMAS se hizo tomando en cuenta únicamente los atributos establecidos para la sustentabilidad y la equidad de género, ya que, como se indicó, el programa es un documento muy general. Para incluir los criterios al análisis, debería contarse con un proyecto más específico, mientras que los indicadores serán útiles para hacer la evaluación de la puesta en marcha del proyecto.

El análisis de los atributos se hizo, como ya se indicó en la metodología, revisando cada párrafo del documento y estableciendo la presencia del atributo ya fuera de manera explícita o implícita.

Para evitar un exceso de repeticiones a lo largo del análisis, es importante indicar que la estructura del PEGMAS consiste de: Introducción, un objetivo general y cuatro específicos; dos metas globales y seis específicas, cuatro líneas estratégicas con sus respectivos incisos a saber:

1.- Institucionalización y transversalidad de la perspectiva de género con cinco incisos.

- a) Comité técnico de equidad de género.
- b) Regionalización del comité técnico de enlaces de género.
- c) Capacitación y sensibilización.
- d) Información y difusión.
- e) Reasignación de recursos.

2.- Coordinación interinstitucional y cooperación internacional sin incisos.

3.- Corresponsabilidad y participación pública con un inciso.

a) Creación del consejo de equidad de género.

4.- Procesos de gestión ambiental y desarrollo sustentable con equidad de género con dos incisos.

a) Fortalecimiento de capacidades de mujeres rurales e indígenas.

b) Vinculación con programas y proyectos regionales.

Así mismo, aparecen apartados relativos a la relación de los objetivos con el Plan Nacional de Desarrollo y con el Programa de Medio Ambiente y Recursos Naturales,

También se mencionan las sinergias, los actores y responsabilidades; la cobertura territorial, las beneficiarias, los productos, el presupuesto y la evaluación y el seguimiento del programa.

Para facilitar la comprensión del análisis realizado, primero se transcribe textualmente la sección del documento y posteriormente se establecen los motivos que hacen suponer que se hace referencia al atributo revisado.

5.2.1. Atributos de sustentabilidad.

Las características de sustentabilidad del PEGMAS se determinaron a partir de la mención de los seis atributos establecidos en el MESMIS y que se analizan adelante.

5.2.1.1. Productividad.

Para el atributo "productividad" que significa, la habilidad del agroecosistema para proveer el nivel requerido de bienes y servicios, se encontró su mención como sigue:

- En el primer párrafo de la introducción se escribe: *" Las políticas públicas para el desarrollo sustentable tienen como base la inclusión de la sociedad en las acciones para conservación, manejo, aprovechamiento y mejoramiento del medio ambiente"*; el atributo se encuentra presente, ya que habla de la conservación, manejo, mejoramiento y aprovechamiento del medio ambiente, pues al hacer un uso de los recursos de forma equilibrada, se satisfacen las necesidades básicas, otorgando bienes y servicios a la comunidad.

- En el objetivo general se escribe: *"El PEGMAS tiene el propósito de incorporar la perspectiva de género en la política ambiental, ampliando mecanismos de participación pública que promuevan la equidad en relación al acceso, uso, manejo, conservación y aprovechamiento de los recursos naturales"*. La incorporación del género en la política ambiental, implica productividad, ya que desde el momento en que el sector femenino es partícipe de las políticas

ambientales, ello induce a aumentar su rendimiento y capacidad logrando satisfacer sus necesidades más básicas.

- El objetivo específico ambiental menciona que *" Para potenciar su participación en la construcción de un desarrollo social y ambientalmente sustentable"*; el término "construcción de un desarrollo social y sustentable", habla de productividad, ya que al haber sustentabilidad y desarrollo, implicaría mejorar el nivel de bienestar social y ambiental.

- La primera meta específica dice *"Incrementar la proporción de áreas naturales protegidas que incluyen la dimensión de género en un programa de manejo"*; al ampliar la superficie de áreas naturales protegidas, que incorporen el género, se propiciará el conocimiento por parte de las mujeres del aprovechamiento de los recursos naturales, y por ende aumentará la productividad.

- En el inciso "a" de la línea estratégica Institucionalización ..., se escribe: *"En agosto del 2001 se conformó el Comité Técnico de Enlaces de Género de la SEMARNAT, dicho Comité será, conjuntamente con la Dirección de Equidad de Género, el encargado de promover la transversalidad de la perspectiva de género en programas y proyectos ambientales"*; los comités que trabajen de manera conjunta y coordinada, lo harán para proveer los bienes y servicios requeridos.

- En la misma línea estratégica inciso "b" se establece que: *"El Comité Técnico medirá los avances que en materia de capacitación, sensibilización y difusión se hayan realizado"*; el poder tener un registro del desarrollo de todas las actividades que realiza el Comité influiría en la forma de aplicar y ejecutar el proyecto, por lo que de esta forma se pudiera valorar el nivel de productividad.

- Por otra parte, en esta línea estratégica inciso "e", se dice que: *"A fin de asegurar la instrumentación de las actividades propuestas, es necesario que se asignen los recursos financieros y humanos requeridos. Ello permitirá establecer, en el mediano plazo, un proceso institucional de planeación, programación y presupuesto, que incorpore el enfoque de género"*; al tratar de incorporar recursos en las actividades del programa, implícitamente se habla de productividad, ya que al haber financiamiento, es más factible que se lleven a cabo todos los objetivos propuestos y así tener mejores rendimientos.

5.2.1.2. Estabilidad.

Para el atributo "estabilidad", que se refiere a la propiedad del sistema de tener un estado de equilibrio dinámico estable; es decir, que mantenga la productividad del sistema a un nivel no decreciente a lo largo del tiempo bajo condiciones promedio o normales. Se encontró lo siguiente:

-En el objetivo específico ambiental se menciona que *"Identificar la participación diferenciada de mujeres y hombres en el acceso, uso, manejo, conservación y aprovechamiento de los recursos naturales, para potenciar su participación en la construcción de un desarrollo social y ambientalmente sustentable"*; conociendo cada uno sus aptitudes y capacidades, se logra mantener una estabilidad ecológica en el manejo de los recursos naturales.

En la línea estratégica "Coordinación..." se dice que *"La promoción de actividades productivas y de conservación de los recursos naturales, bajo los enfoques de desarrollo sustentable y de equidad de género"*; promover actividades bajo enfoque de género y sustentabilidad, se logrará establecer estabilidad en el manejo de los recursos naturales.

5.2.1.3. Resiliencia.

Para el atributo "resiliencia" que significa la capacidad de retornar al estado de equilibrio o mantener el potencial productivo después de que el sistema haya sufrido perturbaciones, se encontró que:

- En el objetivo general se escribe: *"El PEGMAS tiene el propósito de incorporar la perspectiva de género en la política ambiental, ampliando mecanismos de participación pública que promuevan la equidad en relación al acceso, uso, manejo, conservación y aprovechamiento de los recursos naturales"*; este atributo se encuentra de forma implícita en el aprovechamiento y conservación de los recursos, ya que al utilizarlos se debe hacer de tal forma que no se altere el ecosistema llegando así a la sustentabilidad.

- La segunda meta global establece: *"Lograr la efectiva participación de organizaciones y grupos de mujeres en los programas proyectos y acciones de desarrollo sustentable destinados a la conservación y restauración ambiental"*; la resiliencia se presenta en la conservación y restauración de los recursos naturales, ya que la participación de las mujeres debe conducirse de forma sustentable, procurando que los recursos manejados puedan tener la capacidad de retornar a su equilibrio sin afectar su productividad.

5.2.1.4. Confiabilidad.

Para el atributo "confiabilidad" que significa la capacidad del sistema de mantenerse en niveles cercanos al equilibrio ante perturbaciones usuales del ambiente. No se encontró mención alguna en el documento.

5.2.1.5. Adaptabilidad.

Para el atributo "adaptabilidad" significa la capacidad de encontrar nuevos niveles de equilibrio -continuar siendo productivo- ante cambios de largo plazo al ambiente, se establece:

- La línea estratégica Institucionalización...", dice que *"Se buscará el intercambio de experiencias, conocimientos y habilidades para potenciar la acción sectorial y la temática a través de la coordinación de acciones"*; con el intercambio de técnicas e ideas se asume que el sistema puede adaptarse a diversos cambios sin perder su productividad.

5.2.1.6. Autodependencia.

Para el atributo "autodependencia" que significa la capacidad de regulación y control por parte del sistema de sus interacciones con el exterior, se encontró:

- La línea estratégica "Institucionalización...", en su inciso "e" establece que: *"Es necesario fortalecer las relaciones bilaterales, gestionar financiamiento ante los organismos multilaterales, la iniciativa privada y las organizaciones internacionales"*; tener financiamiento exterior de diversos organismos, supone mejorar el desempeño de las actividades del programa, aunque la capacidad con que funcionaría dependerá del tipo de financiamiento con el que se cuente.

5.2.2. Atributos de equidad de género.

Las características de equidad de género, como ya se mencionó, se establecieron a partir de la revisión teórica que se hizo, destacando siete atributos, mismos que se analizan a continuación:

5.2.2.1. Empoderamiento.

Para el atributo "empoderamiento" que plantea que los hombres y las mujeres deben tener el mismo poder en las relaciones sociales, económicas y políticas tanto entre los individuos como entre las clases y los grupos o géneros de las sociedades se establece lo siguiente:

- Se expone en el cuarto párrafo de la Introducción que: *"La política ambiental debe plantear acciones que aseguren la equidad entre géneros y promuevan acciones afirmativas a favor de la población femenina"*; este atributo se encuentra establecido de forma implícita, ya que al promover acciones a favor de la población femenina, le brinda la posibilidad de realizar las actividades que se proponga.
- En la segunda meta global se indica *"Lograr la efectiva participación de organizaciones y grupos de mujeres en los programas proyectos y acciones de desarrollo sustentable destinados a la conservación y restauración ambiental"*; involucrar a las mujeres en las tareas de conservación, uso y restauración de los recursos, implícitamente les da un empoderamiento, puesto que pueden resolver situaciones que beneficien y satisfagan sus necesidades básicas.

- La segunda meta específica plantea que: *"Incrementar el porcentaje o representatividad de las mujeres en los Consejos Consultivos para el Desarrollo Sustentabilidad"*; de aquí se desprende que al hacer más partícipes a las mujeres les permite aumentar su capacidad de resistir, cuestionar y desafiar el poder de otros cuando éste es ilegítimo.

- La sexta meta específica establece que: *"Fortalecer capacidades de liderazgo de las mujeres en seis proyectos piloto del Corredor Biológico"*; esto lleva a plantear que fortalecer su participación y liderazgo en proyectos productivos, implícitamente aborda el atributo empoderamiento, ya que la mujer adquiere la habilidad de proponer, crear y organizar actividades que beneficien y satisfagan sus necesidades y las de su familia.

- La línea estratégica "Institucionalización...", en su inciso "b" plantea que: *"Se identificarán y establecerán prioridades regionales y locales en cuanto a procesos, proyectos productivos y de desarrollo, donde el sector femenino sea pieza clave para lograr la sustentabilidad ambiental con equidad"*; aquí el empoderamiento se presenta al incorporar la perspectiva de género en la sustentabilidad, beneficiando al sector femenino como pieza importante en el manejo y conservación de los recursos.

- En la línea estratégica "Corresponsabilidad...", plantea que: *"se promoverá la participación plena y activa de los grupos de mujeres en los Consejos Consultivos para el Desarrollo Sustentable, con el fin de concretar acciones coordinadas con la sociedad civil para promover su amplia participación en la formulación de la política ambiental con equidad de género"*; esto sugiere que al tener participación en las decisiones y acciones establecidas para lograr la sustentabilidad, implícitamente esta establecido el empoderamiento.

- La línea estratégica "Procesos de Gestión Ambiental...." en el inciso "a" establece que: *"Se privilegiará las acciones encaminadas a fortalecer a grupos de mujeres que tradicionalmente han sido excluidos y presentan rezagos en todos los ámbitos, dentro de este grupo, las mujeres indígenas"*; lo que permite exponer que las mujeres indígenas se encuentran en una situación difícil como grupo social, ya que son las de mayor marginación y pobreza y paradójicamente, las menos beneficiadas con la distribución de los recursos; por lo que al incluirlas, se fortalecería su capacidad de resistir o enfrentar la violación a sus derechos y poder realizar las actividades que se propongan.

5.2.2.2. Accesibilidad.

Respecto de la "accesibilidad" a los recursos naturales como agua, crédito, capacitación, educación, obtención de servicios además del impulso a la autoestima y al autoreconocimiento de las mujeres se plantea:

- En el objetivo general, se dice que: *"El PEGMAS, tiene el propósito de incorporar la perspectiva de género en la política ambiental, ampliando mecanismos de participación pública que promuevan la equidad en relación al acceso, uso, manejo, conservación y aprovechamiento de los recursos naturales"*; el enfoque de género y desarrollo sustentable se basa en la igualdad de derechos y obligaciones, así como en el acceso, manejo, uso y conservación de los recursos, de forma equitativa, por lo que explícitamente se encuentra el atributo de accesibilidad.

- En el objetivo específico ambiental, se escribe que. *"Identificar la participación diferenciada de mujeres y hombres en el acceso, uso, manejo, conservación y aprovechamiento de los recursos naturales"*; se desprende que la participación de

la mujer en el acceso a los recursos naturales plantea la presencia del atributo de forma explícita.

- En el objetivo específico económico indica que *"Promover que los beneficios económicos derivados del uso, conservación y restauración de los sistemas naturales sean equitativos entre hombres y mujeres"*; distribuir los beneficios económicos del uso y manejo de los recursos naturales de forma equitativa, habla de manera implícita de la accesibilidad, ya que las mujeres han sido las menos beneficiadas y mucho menos con el acceso a estos beneficios económicos.

- La línea estratégica "Coordinación...", dice: *"Los convenios de coordinación y colaboración interinstitucionales y con organismos internacionales son los instrumentos jurídicos que facilitarán acciones conjuntas, orientadas a proporcionar asistencia técnica y de capacitación"*; al proporcionar capacitación y asistencias técnica, implica el acceso del sector femenino a estos beneficios.

5.2.2.3. Participación.

Este atributo implica favorecer la participación de las mujeres como sujetos sociales y activos y el PEGMAS establece lo siguiente:

- El objetivo específico ambiental plantea: *"identificar la participación diferenciada de mujeres y hombres en el acceso, uso, manejo, conservación y aprovechamiento de los recursos naturales"*; establecer criterios de diferenciación entre hombres y mujeres, e identificar a cada uno en las acciones a realizar, habla de la participación de las mujeres como sujetos activos.

- El objetivo específico institucional, indica *"Institucionalizar la perspectiva de equidad de género en el quehacer regular de las distintas instancias del sector ambiental."*; la incorporación de la perspectiva de género en la gestión ambiental, habla implícitamente de la participación de la mujer como sujeto social en el sector ambiental.

-La segunda meta global plantea: *"Lograr la efectiva participación de organizaciones y grupos de mujeres en los programas proyectos y acciones de desarrollo sustentable destinados a la conservación y restauración ambiental"*; de ello se desprende que se plantea incorporar la participación de los grupos y organizaciones de mujeres como sujetos activos.

- La segunda meta específica dice: *"Incrementar el porcentaje o representatividad de las mujeres en los Consejos Consultivos para el Desarrollo Sustentabilidad"*; el establecer un Consejo Consultivo para el desarrollo sustentable de manera que se incorpore e incremente la "participación" femenina, manifiesta al atributo de forma explícita.

- La sexta meta específica dice: *"Fortalecer capacidades de liderazgo de las mujeres en seis proyectos piloto del Corredor Biológico"*; aumentar el liderazgo de las mujeres en proyectos productivos significa incrementar su participación en la toma de decisiones.

- En el inciso "b" de la línea estratégica "Institucionalización...", dice: *"Asimismo, identificará y establecerá prioridades regionales y locales en cuanto a procesos, proyectos productivos y de desarrollo, donde el sector femenino sea pieza clave"*

para lograr la sustentabilidad ambiental con equidad"; la incorporación del sector femenino en proyectos productivos incrementa su participación y logra la sustentabilidad ambiental.

- En el inciso "a" de la línea estratégica "Corresponsabilidad...", se plantea: *"El Consejo será un órgano de consulta, evaluación y asesoría a la SEMARNAT, que fomente la integración y la participación de las mujeres en condiciones de equidad y de igualdad en los procesos y programas de medio ambiente (nacional y regionales), donde tienen una responsabilidad primordial en la administración de los recursos y, sin embargo, no tienen control sobre ellos"; la creación de un Consejo Consultivo que incorpore la participación activa de las mujeres en proyectos ambientales en condiciones de igualdad, significa que son tomadas en cuenta como sujetos activos y sociales.*

- En el inciso "a" de la línea estratégica "Procesos de Gestión Ambiental ...", menciona que: *"Se privilegiará las acciones encaminadas a fortalecer a grupos de mujeres que tradicionalmente han sido excluidos y presentan rezagos en todos los ámbitos, dentro de este grupo, las mujeres indígenas"; la participación de grupos de mujeres indígenas representa eliminar todas las formas de exclusión y rezago, tomándolas en cuenta como sujetos activos sociales; por lo que el atributo se localiza de forma explícita.*

5.2.2.4. Decisión.

El atributo "decisión" plantea la necesidad de planear, instrumentar, monitorear y evaluar todo proyecto o programa teniendo en cuenta los intereses de ambos sexos a nivel familiar, económico y social. Este atributo aparece como sigue:

- En el segundo párrafo de la introducción se menciona: *"Incorporar consideraciones acerca de la equidad de género y medio ambiente en la formulación de políticas, en los procesos de planificación y en la instrumentación de programas y proyectos"*; al incorporar políticas con equidad de género, implícitamente se presenta el atributo decisión, ya que se están creando programas que toman en cuenta las necesidades de ambos sexos.

- En el apartado "relación de los objetivos con el Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006 en el tercer párrafo se menciona que: *"El Programa de Equidad de Género, Medio Ambiente y Sustentabilidad se propone, incorporar en la política ambiental el enfoque de equidad de género, para lograr que la gestión ambiental favorezca el establecimiento de relaciones complementarias y equitativas entre hombres y mujeres, en relación a los recursos, tanto naturales como económicos y sociales"*; el atributo decisión se presenta implícitamente, ya que el garantizar la equidad entre los género en las políticas ambientales, significa que se están creando estos programas considerando las necesidades tanto económicas como ambientales y sociales de cada uno.

5.2.2.5. Trabajo.

El atributo "trabajo" habla de suprimir la división del trabajo jerarquizado por sexos, eliminando la división dualista y jerárquica entre la producción y reproducción, y el esquema ama de casa-proveedor; para este atributo se encontró lo siguiente:

- En el apartado "c" de la línea estratégica: "Institucionalización...", se dice: *"Es necesario que todo el personal conozca y esté sensibilizado de que existe una diferencia marcada en el papel que juegan mujeres y hombres en el desarrollo sustentable y, que las políticas públicas deben responder a estas diferencias"*

promoviendo la igualdad de derechos y oportunidades"; de forma implícita se habla del atributo trabajo, ya que el reconocer las diferencias entre hombre y mujer en el desarrollo sustentable, promoviendo la igualdad de derechos y oportunidades, se hace referencia a la eliminación de la división de trabajo en el que el beneficio es de uno solo.

-La línea estratégica: "Corresponsabilidad...", dice que: *"Las estrategias deberán elaborarse con la participación de todos los sectores: sociedad civil, instituciones gubernamentales, poder legislativo, académicos y sector privado"*; incluir la participación de todos para la elaboración de estrategias implica una colaboración equitativa, en el trabajo, sin distinciones de sexos ni razas, adquiriendo un compromiso en común. De esta manera el atributo se presenta de forma implícita.

5.2.2.6. Bienestar.

El atributo "bienestar" implica promover la aceptación y práctica efectiva de un código de derechos de las mujeres que esté encaminado a la satisfacción de sus necesidades buscando el bienestar social, ecológico, económico y personal. En el PEGMAS se plantea respecto a este atributo lo siguiente:

El objetivo específico económico establece: *"Promover que los beneficios económicos derivados del uso, conservación y restauración de los sistemas naturales sean equitativos entre hombres y mujeres"*; si se promueve que los beneficios derivados del uso y conservación de los recursos sean distribuidos de una manera equitativa, el atributo bienestar se presenta de manera implícita al incluir a la mujer dentro de estos beneficios, promoviendo así la satisfacción de sus necesidades básicas.

- El inciso "b" de la línea estratégica "Institucionalización...", dice: *"Así mismo, identificará y establecerá prioridades regionales y locales en cuanto a procesos, proyectos productivos y de desarrollo, donde el sector femenino sea pieza clave para lograr la sustentabilidad ambiental con equidad"*; colocar al sector femenino como clave para lograr la sustentabilidad, significa promover su aceptación y la práctica de sus derechos para satisfacer sus necesidades básicas y mejorar su calidad de vida, dándole de esta forma un bienestar en todos los sectores.

- En el inciso "b" de la línea estratégica: "Procesos de Gestión Ambiental...", se dice que: *"La SEMARNAT firmó un convenio con la Unión Mundial para la Naturaleza (UICN) en el cual se establecen mecanismos de cooperación para impulsar la institucionalización del enfoque de equidad de género en las políticas ambientales de Mesoamérica"*; promover la cooperación para impulsar la equidad de género, es sinónimo de bienestar para el sector femenino, ya que incluirlas en las políticas ambientales significaría conocer las necesidades que tienen y así poder satisfacer dichas necesidades.

5.2.2.7. Equidad.

Para el atributo "equidad" que se refiere a la igualdad de derechos, responsabilidades y oportunidades, en el PEGMAS se plantea lo siguiente:

- Se expone en el primer párrafo de la Introducción que *"La nueva política ambiental incorpora y se propone generar, consolidar y ampliar los espacios de participación social en un marco de equidad entre hombre y mujeres"*; el atributo equidad se encuentra explícitamente al hablar de crear espacios de participación equitativos entre ambos sexos.

- Se plantea en el cuarto párrafo de la Introducción que *"La política ambiental debe plantear acciones que aseguren la equidad entre géneros y promuevan acciones afirmativas a favor de la población femenina"*; este atributo se incluye cuando se crean acciones que involucren y aseguren la participación igualitaria de los géneros.
- Se establece en el séptimo párrafo de la introducción que *"Acrecentar la equidad y la igualdad de oportunidades implica utilizar criterios que reconozcan las diferencias y desigualdades sociales para diseñar estrategias de política social dirigidos a la población mexicana"*; este atributo, cuando se habla de crear oportunidades de manera equitativa, aparece de forma explícita.
- En el objetivo general se establece que *"el Programa de Equidad ..., tiene el propósito de incorporar la perspectiva de género en la política ambiental, ampliando y consolidando mecanismos que promuevan equidad entre hombres y mujeres."*; al establecer mecanismos que promuevan la igualdad entre hombres y mujeres se habla de equidad.
- En el objetivo específico social se establece que: *"garantizar que las políticas ambientales regidas bajo el principio de equidad, ofrezcan mayor igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres"*; este atributo, se establece de forma explícita cuando se habla de garantizar que las políticas ambientales se desarrollen bajo el principio de equidad.
- El objetivo específico económico indica: *"Promover que los beneficios económicos derivados del uso, conservación y restauración de los sistemas naturales sean equitativos entre hombres y mujeres"*; la repartición de forma equitativa de los

beneficios económicos generados por el uso de los recursos naturales nos habla de una igualdad, es decir de equidad.

- En la línea estratégica "Institucionalización...", en el inciso "c" se dice que: *"Es necesario que todo el personal conozca y esté sensibilizado de que existe una diferencia marcada en el papel que juegan mujeres y hombres en el desarrollo sustentable y, que las políticas públicas deben responder a estas diferencias promoviendo la igualdad de derechos y oportunidades"*; el establecer la igualdad de derechos, oportunidades y obligaciones entre los géneros, explícitamente habla de una equidad entre hombres y mujeres.

- En la línea estratégica "Corresponsabilidad y..." dice que: *"dichas estrategias deberán elaborarse con la participación de todos los sectores: sociedad civil, instituciones gubernamentales, poder legislativo, académicos y sector privado"*; la participación de todos los organismos, gubernamentales y no gubernamentales, implica la responsabilidad de incorporar el enfoque de género, es decir, la participación de todos y no solo de ciertas dependencias, por lo que el atributo de equidad se presenta implícitamente.

- Por otra parte en el inciso "a" de esta misma línea estratégica, se escribe: *"El Consejo será un órgano de consulta, evaluación y asesoría a la SEMARNAT, que fomente la integración y la participación de las mujeres en condiciones de equidad y de igualdad en los procesos y programas de medio ambiente (nacional y regionales), donde tienen una responsabilidad primordial en la administración de los recursos y, sin embargo, no tienen control sobre ellos"*; se establece la participación de las mujeres en condiciones de equidad dentro de los programas gubernamentales, a partir de mecanismos con perspectiva de género, por lo que aparece el atributo de forma explícita.

- En el apartado " Relación de los objetivos con el PND en el tercer párrafo se establece que: *"El Programa de Equidad de Género, Medio Ambiente y Sustentabilidad se propone, incorporar en la política ambiental el enfoque de equidad de género, para lograr que la gestión ambiental favorezca el establecimiento de relaciones complementarias y equitativas entre hombres y mujeres, en relación a los recursos, tanto naturales como económicos y sociales"*; al incorporar el enfoque de género en el programa, se identifica el atributo equidad de forma implícita, ya que la perspectiva de género sienta sus bases en la igualdad de derechos y oportunidades.

En el cuadro 4 se hace un resumen de los apartados en que fueron localizados cada uno de los atributos. En esta tabla se observa claramente una orientación hacia la equidad de género, así como los planteamientos concretos se encuentran fundamentalmente en la introducción, los objetivos, las metas y las estrategias y con una mínima mención en la relación con el PND.

Cuadro 4. Atributos localizados en los apartados del PEGMAS.

	Productividad	Estabilidad	Resiliencia	Confiabilidad	Adaptabilidad	Autodependencia	Total	Empoderamiento	Accesibilidad	Participación	Decisión	Trabajo	Bienestar	Equidad	Total
Introducción	X						1	X			X			Xxx	5
Objetivo general	X		X				2		X					X	2
Objetivos específicos	X	X					2		Xx	Xx			X	Xx	7
Metas globales			x				1	X		X					2
Metas específicas	x						1	Xx		Xx					4
Institucionalización	xxx					x	4	X		X		x	X	X	5
Coordinación interinstitucional		x			x		2		x						1
Corresponsabilidad								X		X		X		Xx	5
Procesos de gestión ambiental								X		x			X		3
Relación con el PND											x			X	2
Relación con el PMARN															
TOTAL	7	2	2	0	1	1	13	7	4	8	2	2	3	10	36

Para hacer un poco más objetiva la tendencia del programa se hizo una transformación de los resultados a un modo numérico para expresarlo en porcentajes.

Para el caso de sustentabilidad, los resultados se presentan en el siguiente cuadro.

Cuadro 5. Cuantificación de los atributos de sustentabilidad.

ATRIBUTOS DE SUSTENTABILIDAD.	Número de menciones.	PORCENTAJE %
Productividad.	7	54%
Estabilidad.	2	15%
Resiliencia.	2	15%
Confiabilidad.	0	0%
Adaptabilidad.	1	8%
Autodependencia.	1	8%
Total de menciones.	13	100%

En el cuadro 6 se presentan los datos cuantificados correspondientes a los atributos de equidad de género:

Cuadro 6. Cuantificación de los atributos de equidad de género.

ATRIBUTOS DE EQUIDAD DE GÉNERO.	NÚMERO DE MENCIONES.	PORCENTAJE %
Equidad.	10	28%
Empoderamiento.	7	20%
Accesibilidad.	4	12%
Participación.	8	22%
Decisión.	2	5%
Trabajo.	2	5%
Bienestar.	3	8%
Total de menciones.	36	100%

Una vez que se tuvieron los resultados para sustentabilidad y equidad de género, se sumaron ambos, haciendo un total de 49 menciones como se indica en el cuadro 7.

Cuadro 7. Comparación de menciones de atributos de sustentabilidad y de equidad de género.

ATRIBUTOS.	NO. MENCIONES.	PORCENTAJE %
Sustentabilidad	13	27%
Equidad de género	36	73%
Total de menciones	49	100%

De acuerdo a los resultados, se encuentra que la tendencia del PEGMAS, se orienta de manera importante hacia la equidad de género; dando al parecer menor importancia a la sustentabilidad, lo que se nota en el bajo porcentaje de menciones, amén de que el atributo "confiabilidad" está ausente; por ello podría clasificarse a éste como un programa pobre en el ámbito de sustentabilidad.

Con la finalidad de llegar un poco más a fondo en la aplicación de la segunda parte del método de análisis, es decir, de los criterios establecidos para cada atributo, se hizo una búsqueda de los proyectos que ya se hubieran generado a partir de este programa, encontrándose que el PEGMAS es un programa que no ofrece, más bien pide a las organizaciones que sean éstas las que generen proyectos productivos, lo que no es un error, ya que son las personas, las familias, las comunidades y/o las organizaciones quienes conocen a fondo sus necesidades. El requisito más importante que se pide es que los proyectos que presenten los solicitantes, contengan los principios o atributos de la equidad de género y la sustentabilidad; sin embargo, para que las organizaciones puedan presentar proyectos productivos para que sean financiados, el PEGMAS presenta los siguientes inconvenientes:

a) Falta de difusión adecuada.

Para contar con más información relacionada con los proyectos específicos que estuvieran siendo desarrollados en el momento de la investigación, así como de la participación que tienen cada una de las dependencias gubernamentales relacionadas con dicho programa, ya que en el documento se plantea que existe cooperación interinstitucional para su puesta en marcha, se hizo una extensa búsqueda directamente en las dependencias así como a través de Internet, sin ningún éxito, ya que en el Internet no se encontraron registros de proyectos y

mucho menos datos que permitieran comprobar la puesta en marcha de este programa.

Así mismo, la poca información que se consiguió vía electrónica¹⁹² no es accesible para las mujeres que habitan el medio rural, ya que raramente en esos sitios cuentan con la tecnología que les permita acceder a ella.

b) Desconocimiento de este programa por parte de los funcionarios públicos.

A partir de las entrevistas realizadas con funcionarios públicos¹⁹³ se detectó un gran desconocimiento del programa por parte de los mismos, siendo el caso más grave el de INMUJERES en donde desconocían por completo la existencia del mismo; en relación a SEMARNAT, en esta secretaría se informó únicamente de un proyecto que está funcionando, que consiste en el intercambio de experiencias exitosas de las mujeres de las comunidades pesqueras que habitan en las zonas costeras de Nayarit y Puerto Peñasco, Sonora.

Por otra parte, se detectó que no existe un financiamiento real para el mismo a nivel nacional, a pesar de que en el programa se indica que existe presupuesto destinado, lo que desde luego va de la mano con la falta de difusión.

¹⁹² www.semarnat.gob.mx.

¹⁹³ Lic. Itza Castañeda. Directora de Equidad de Género de la Semarnat y en el Instituto Nacional de las Mujeres

c) Falta de coordinación interinstitucional.

Como ya se mencionó, entre los funcionarios públicos de algunas de las dependencias gubernamentales cuyo nombre aparece en el listado de cooperación interinstitucional, existe total desconocimiento de la existencia misma del programa, lo que habla de una absoluta falta de coordinación interinstitucional.

Ante esta problemática, resultará difícil la implementación y el desarrollo de proyectos productivos que partan del PEGMAS y que beneficien al sector femenino, sobre todo al que habita el sector rural, por lo que no es difícil predecir que el rezago en que se han encontrado las mujeres de nuestro país tarde aún muchos años en superarse.

Se ha visualizado la situación de inequidad en que viven actualmente las mujeres del medio rural, por lo que la introducción de sistemas de producción alternativos, orientados al ámbito que así lo permitan los recursos naturales con que cuenten las comunidades, impedirá su destrucción y otorgará a las mujeres una autonomía económica que les permitirá, aún atendiendo sus obligaciones domésticas, un mejor nivel de vida.

5.3. Propuesta.

Como ya se indicó, el PEGMAS como documento rector, no es un apoyo adecuado para aquellas mujeres que reunidas en organizaciones, pretendan solicitar financiamiento para proyectos productivos. Por tal motivo, se presenta a continuación los lineamientos generales de una propuesta de ecoturismo en la comunidad de San Pedro Benito Juárez (SPBJ), Atlixco, Puebla, propuesta que, sin pretender que sea algo terminado, puede servir como una guía para la

presentación de proyectos productivos y que surgió como una idea al detectar los problemas con los que se enfrentarían las organizaciones que solicitaran financiamiento ya que por una parte el programa no es explícito, y por otra existe un total desconocimiento del mismo no solo en las comunidades rurales sino entre los funcionarios públicos de la mucha de las dependencias que supuestamente son responsables del mismo.

Esta propuesta incorpora los atributos, así como algunos criterios e indicadores de la equidad de género y de la sustentabilidad, mismos que se anotan entre paréntesis con cursivas.

5.3.1. Sistema de producción alternativo (ecoturismo) con perspectiva de género para la comunidad de San Pedro Benito Juárez (SPBJ), Atlixco Puebla.

5.3.2. Introducción.

México es un país que cuenta con gran cantidad de recursos naturales, lo que permite a los habitantes de cada región utilizar en beneficio propio una diversidad de recursos naturales que provienen de distintos agro ecosistemas; sin embargo, el uso inapropiado de dichos recursos se ha reflejado en un deterioro de los mismos.

Actualmente se busca mejorar la calidad de vida de las personas (*bienestar, calidad de vida*) sin dañar el ecosistema (*estabilidad, conservación y renovación de los recursos*) y algunos programas gubernamentales y no gubernamentales pretenden marcar la pauta hacia un desarrollo sustentable, para lo cual es necesaria la participación equitativa de mujeres y hombres. (*Participación y equidad*).

Por mucho tiempo se marcó a la mujer como un agente pasivo, como receptora de los beneficios, sin haberse remarcado las actividades que realiza tanto dentro como fuera del hogar. Hoy se le ve como una generadora de recursos productivos (*productividad, ingresos*) y por ello es indispensable que se reconozca de forma jurídica y social a la equidad de género. (*Equidad, derechos y obligaciones*).

La creación de nuevos proyectos productivos debe tener como base fundamental la equidad de género y la sustentabilidad (*equidad, tasa de participación en las actividades económicas*), debiendo trabajar con la misma igualdad de oportunidades en el uso, manejo, control y beneficio de los recursos naturales (*equidad, accesibilidad y participación*).

Los apoyos gubernamentales no deben discriminar sino ofrecer las mismas oportunidades para la obtención de créditos, fuentes de financiamiento, asistencia técnica y capacitación, (*confiabilidad, accesibilidad*) entre otros, logrando con ello la equidad en la participación activa de la producción (*equidad, productividad, inversión-eficiencia*), así como en los derechos y obligaciones de las personas, (*equidad, derechos y obligaciones*) ejemplo de ello es el derecho a la tierra, por medio de los certificados de propiedad (*empoderamiento*).

El presente proyecto busca:

- a) Introducir la equidad de género en el uso, manejo, aprovechamiento y control (*accesibilidad y participación*) racional y sustentable de los recursos naturales (*resiliencia*) elevando al mismo tiempo la calidad de vida de los habitantes (*bienestar, calidad de vida*) de la zona de San Pedro Benito Juárez (SPBJ) municipio de Atlixco, Puebla.

- b) Lograr una equidad en los derechos y obligaciones (*equidad*) tanto dentro como fuera del hogar, en la tenencia de la tierra (*empoderamiento*), en las labores domesticas y en el cuidado de los hijos (*equidad, labores domesticas*).

5.3.3. Zona de Estudio.

La comunidad de SPBJ pertenece al municipio de Atlixco, en el estado de Puebla; este municipio se localiza en las faldas del volcán Popocatepetl (foto 1), a 2300 msnm, a una latitud norte de 18°57" y longitud oeste de 98°33", colindando con la comunidades de San Juan Ocotepc y la Colonia Agrícola¹⁹⁴.

Respecto de las condiciones climáticas, las temperaturas mínimas oscilan entre los 3 y 4°C y las máximas llegan a los 28°C; la precipitación anual es de 850 mm presentándose en los meses de junio a octubre¹⁹⁵.



Foto 1. Panorámica del volcán desde el poblado.

¹⁹⁴ INEGI. Municipio de Atlixco.2000.

¹⁹⁵ Ibid. Op. P.p. 3.

5.3.3.1. Características socioeconómicas.

La principal actividad económica en este poblado es la agricultura de temporal produciéndose cultivos básicos como el maíz y el frijol; también se desarrollan actividades forestales puesto que se talan árboles para la obtención de madera y de carbón. Como actividades complementarias se venden ramas de pino, musgo y pequeñas piñas en navidad, así como las hojas de la mazorca para hacer los tamales.

Tienen también animales de traspatio como son: gallinas, guajolotes, chivos y puercos, además de caballos, mulas, machos y burros que se utilizan como animales de carga y de yunta.

El tipo de tenencia de la tierra es pequeña propiedad (menos de 2 has), comunal y ejidal, siendo en el área ejidal en donde se pretende desarrollar el presente proyecto productivo. El total de ejidatarios es de 26 hombres y 7 mujeres.

Las personas que habitan en la comunidad de SPBJ, son en su mayoría indígenas y hablan náhuatl y español. En la zona hay un alto índice de migración masculina hacia los Estados Unidos y hacia las zonas urbanas de México, como es la Ciudad de México, la ciudad de Puebla y el centro de Atlixco, siendo las mujeres, niños, niñas y personas de más de 60 años los que se quedan para trabajar la tierra.

5.3.4. Diagnóstico y problemática.

La introducción de un sistema alternativo, como es el ecoturismo (*adaptación*) impedirá una destrucción del bosque (*estabilidad*) que rodea al volcán y brindará a los habitantes una forma de obtención de ingresos económicos (productividad, trabajo) que no dañe el medio ambiente (*estabilidad*), a través del que se logrará una recuperación del bosque (*adaptabilidad, estabilidad*).

5.3.5. Objetivos.

5.3.5.1. Objetivo general.

Propiciar la equidad de género de forma participativa (*equidad, participación*) en un sistema de producción alternativo como el ecoturismo en SPBJ.

5.3.5.2. Objetivos particulares.

- Propiciar la equidad de género de forma participativa en la construcción de 10 cabañas recreativas en SPBJ (*equidad, participación, trabajo*).
- Promover la equidad, en el uso, manejo, control y beneficio de forma racional y sustentable de los recursos disponibles (*accesibilidad, participación, resiliencia*).
- Promover el fortalecimiento de la equidad de género en la toma de decisiones (*autogestión, decisión*).
- Mantener una interacción armoniosa y respetuosa con el medio ambiente (*estabilidad, resiliencia*).
- Elevar la calidad de vida de los habitantes de SPBJ (*bienestar, calidad de vida*).

5.3.6. Metas:

5.3.6.1. Primer año.

- Búsqueda constante en la participación activa y equitativa de los habitantes de la comunidad de SPBJ en el uso, manejo, control y beneficio de forma racional y sustentable de los recursos naturales y para todo tipo de actividades a realizar (*equidad, participación*).
- Ubicación de los terrenos para la construcción de las cabañas, por medio de recorridos.
- Ubicación de rutas de acceso y las condiciones en que se encuentran.
- Pláticas, asesoría y capacitación acerca de la importancia de la equidad de género, de la sustentabilidad y del medio ambiente (*accesibilidad capacitación*).
- Asamblea en la comunidad y asesoría en la forma de construcción de las cabañas (*participación, accesibilidad, asistencia técnica*).
- Pláticas, asesoría y capacitación para los recorridos, y para conocer lo que se puede ofrecer a las personas (*accesibilidad, asistencia técnica-capacitación*).
- Implementar puestos de vigilancia.
- Construcción de 10 cabañas, con una participación equitativa y activa por parte de las ejidatarias y los ejidatarios, en el punto (*equidad, accesibilidad a empleos, trabajo remunerado*).
- Construcción de viveros (*equidad, accesibilidad a empleos, trabajo remunerado*) para la producción de pinos a un costado de las cabañas, "tomando en cuenta a mujeres y a hombres para el funcionamiento adecuado del vivero (*autogestión, decisión*).
- Crear información a través de folletos, trípticos, y otro material impreso (*difusión, accesibilidad a la información*).

- Dar pláticas en las escuelas, empresas, centros religiosos, acerca de las cabañas y los recorridos (*difusión*).

5.3.6.2. Segundo año.

- Pláticas, asesoría y capacitación para los recorridos y para conocer lo que se puede ofrecer a las personas, todo esto se hará de forma permanente, el lapso entre plática, asesoría y/o capacitación es flexible y dependerá de los requerimientos de la comunidad (*difusión*).
- Pláticas, asesoría y capacitación para el manejo y conservación del bosque, por medio de elaboración de compostas, manejo de residuos, limpieza en el interior del bosque, cosecha de agua de lluvia, trabajo en el vivero (*Accesibilidad, asistencia técnica-capacitación*).
- Seguir informando a través de folletos, trípticos, y otro material impreso (*accesibilidad a la información*).
- Dar pláticas en las escuelas, empresas, centros religiosos, y otros lugares acerca de las cabañas y los recorridos (*difusión*).
- Entrenamiento de Caballos, para cabalgatas (*accesibilidad, asistencia técnica-capacitación*.)
- Implementación de un restaurante.
- Compra de material audiovisual para conferencias (*difusión*).
- Construcción de pequeños contenedores de agua para la pesca de trucha

5.3.6.3. Tercer año.

- Pláticas, asesorías, conferencias (*accesibilidad, asistencia técnica-capacitación*).
- Seguir trabajando y reafirmando todo lo hecho hasta ahora.
- Construcción de estacionamientos.

5.3.6.4. Cuarto año.

- Construcción de 5 cabañas más.
- Seguir trabajando.
- Reafirmar lo hecho.
- Hacer un auto análisis, de las labores realizadas hasta el momento (*autogestión, control*).

5.4. ECOTURISMO.

Viaje responsable a áreas naturales, que conservan su ambiente y contribuyen a la calidad de vida de la población local.

Aquella modalidad turística ambientalmente responsable consistente en viajar o visitar áreas naturales relativamente sin disturbios con el fin de disfrutar, apreciar y estudiar los atractivos naturales, así como cualquier manifestación cultural (del presente y pasado) que puedan encontrarse ahí, a través de un proceso que promueva la conservación, tiene bajo impacto ambiental y cultural y propicia una participación activa y benéfica de las poblaciones.

El ecoturismo permite elevar la calidad de vida de los habitantes de la comunidad, sin destruir los recursos naturales, para ello se debe buscar cualidades que resulten atractivas para su visita. En la población de SPBJ, es el volcán Popocatepetl la mayor atracción realizando caminatas, escalamientos, cabalgatas, ciclismo de montaña o simplemente descansando lejos del estrés de la ciudad.

Sin embargo, para mantener el equilibrio entre la naturaleza y el visitante, deben existir condiciones adecuadas que permitan lograr esta armonía, de esa manera proponemos técnicas que ayudan a establecer el mejoramiento de la naturaleza, a través de la reforestación, del uso del agua, manejo de compostas entre otros.

A continuación se mencionan ejemplos de las mejoras y del trabajo que se puede realizar para el involucramiento activo por parte de los visitantes y de los pobladores.

a) Parcela.

Parcela para el vivero 2.5 m * 4.0 m. La parcela tiene como finalidad hacer un vivero con el objetivo de obtener árboles para la reforestación del bosque, lo que generaría nuevos empleos para los habitantes.

la semilla se obtiene del mismo bosque, la materia orgánica es del baño seco, después de haber transcurrido los 4 o 5 meses de reposo. Dentro de las metas también se maneja el composteo, que es otra manera de obtener materia orgánica. El agua es residual, y llega a la parcela por medio de un sistema de riego por goteo (Foto 2).



Foto 2. Parcela y sistema de riego.

b) Baño seco.

El baño seco es un hoyo en la tierra, de 0.75 m X 1 m a una profundidad de 1 m, Y básicamente por encima se arregla como cualquier baño, teniendo un mingitorio y una taza de baño para fosa aséptica, con una perforación en la parte de adentro hacia enfrente donde se conecta un tubo para la salida del a orina. la característica principal es que sólo cae el excremento, se le aplica cal con tierra (30/70) o ceniza con tierra (50/50) la orina no cae al mismo hoyo, por lo que se mantiene seco y libre de olores.

La duración de un baño de este tipo es de 6 meses aproximadamente, para una familia de 6 personas. Para tener siempre este servicio, desde un principio se cavan dos hoyos, para hacer dos baños. Primero se usa uno, y cuando éste se llena, se le aplica una capa de cal y tierra y se tapa, se mantiene cerrado por un lapso de cuatro a cinco meses, sin ponerle nada de agua o cualquier otro liquido, al mantenerlo cerrado se realiza un efecto de composta, al término de este tiempo se saca la materia orgánica, y se usa como abono para el vivero.

Mientras uno de los baños está lleno, se procede a utilizar el otro baño.

c) Manejo del agua.

- Tanque de depósito de la cosecha de agua de lluvia.

El techo de la cabaña es de dos aguas, y se le coloca un canal para recolectar toda el agua obtenida por medio de precipitación pluvial, la cual pasa a un tanque de cemento (Foto3) de una capacidad de 1.5 m³.

El agua obtenida se utiliza para la cocina y para bañarse.



Foto 3. Tanque de depósito.

- Manejo del agua residual.

El agua de la cocina, la de la regadera y la orina, pasan por un proceso de purificación a través de una filtradora de arena y grava, y se utiliza como agua de riego para el vivero.

VI. CONCLUSIONES.

De acuerdo a los objetivos planteados se llegó a las siguientes conclusiones:

- **Se desarrolló una metodología** que permitió la evaluación del PEGMAS a partir de atributos de sustentabilidad, retomados del MESMIS, y de equidad de género desarrollados a partir de los elementos teóricos encontrados.

- **Se establecieron como elementos para evaluar el ámbito de la sustentabilidad** los atributos propuestos por el MESMIS, que son: Productividad, Estabilidad, Resiliencia, Confiabilidad, Adaptabilidad y Autodependencia.

- **Para evaluar el ámbito de la equidad de género** se determinaron los siguientes atributos: Empoderamiento, Accesibilidad, Participación, Decisión, Trabajo, Bienestar y Equidad.

- **Para cada atributo, tanto de sustentabilidad como equidad de género** se establecieron criterios y para éstos, indicadores. Los criterios pueden utilizarse para el análisis de proyectos específicos, mas no de programas, mientras que, los indicadores son útiles para la evaluación de proyectos que ya hayan sido puestos en marcha

- **Se observó una clara tendencia** del programa hacia la equidad de género y pobreza en sustentabilidad.

- **El nivel de participación de las mujeres dentro del PEGMAS**, no se pudo establecer concretamente, ya que, sin duda alguna, el programa esta diseñado para promover la formulación de la política ambiental con equidad de género; sin embargo, no se ve reflejada la participación de la mujer, debido a que se

desconocen las características particulares de algún proyecto productivo que esté financiado por la SEMARNAT y el PEGMAS.

- **Las ventajas del PEGMAS** es que esta diseñado para aumentar la participación del sector femenino en el aprovechamiento de los recursos naturales.

- **Las desventajas del PEGMAS**, radican en la falta de mecanismos adecuados para su difusión; por tal motivo, en las comunidades se desconoce su existencia, caso concreto el de la comunidad de San Pedro Benito Juárez (SPBJ), aunado a esto, hay una total falta de coordinación interinstitucional entre las diferentes dependencias gubernamentales nombradas para llevarlo a cabo. Lo anterior trae como consecuencia que el PEGMAS quede rezagado y sin aplicación como otros tantos programas que en el papel se ven muy bien pero que nunca se ponen en práctica y si esto llega a suceder no se les da seguimiento.

- **Se estableció un proyecto de ecoturismo.**

VII. BIBLIOGRAFIA.

1. Alzadora O. La ideología del género: Sus peligros y sus alcances. México. 1998.
2. Cazés, D. La perspectiva de género: guía para diseñar, poner en marcha, dar seguimiento y evaluar proyectos de investigación y acciones públicas y civiles. CONAPO-PRONAM. México. 1998.
3. Centro de Documentación "Betsie Hollants". Programa: Documentación, Educación y Cultura (PRODEC). Género y Medio Ambiente. México, 1998.
4. CONAPO. La situación demográfica en México. México. 1997.
5. CONAPO Situación de la mujer: desafíos para el año 2002. México, 1995.
6. Cuevas, A. y González, T. Educación y género: algunas consideraciones básicas. UNAM. México, 1991.
7. DIF. La perspectiva de género, una herramienta para construir equidad entre mujeres y hombres. Segunda Edición. México, 1998.
8. Fernández P. Comportamiento reproductivo de la población indígena. CONAPO. 2001.
9. Fonseca, M. C. Realidad de Mujer: la tarea de observar desde la perspectiva de género. Séptima Edición. España, 2002.
10. INEGI.-STPS. Encuesta Nacional de Empleo. México 2000.

11. INEGI. Mujeres y hombres en México. México. 2001.
12. INEGI. Municipio de Atlixco. México 2000.
13. Instituto Nacional de la Mujeres. Antecedentes de la incorporación de género a través del tiempo. México, 2002.
14. Instituto Nacional de la Mujeres. Memorias de los foros de consulta PROEQUIDAD. México, 2002.
15. Instituto Nacional de la Mujeres. Equidad de género y Medio Ambiente. México, 2003.
16. Instituto Nacional de la Mujeres. Primer informe de labores 2000-2001. México, 2002.
17. Instituto Nacional de la Mujeres. Boletín informativo: las mexicanas en el trabajo. México, 2003.
18. Instituto Poblano de la Mujer Violencia Familiar. México 2003.
19. Luna, L. (comp.). Mujeres y sociedad. Nuevos Enfoques teóricos y metodológicos. Barcelona, 1991.
20. Martínez B. Género, Empoderamiento y sustentabilidad: una experiencia de microempresa artesanal de mujeres indígenas. México 2000.
21. Martines G y Montecillos. Mujeres con poder: nuevas representaciones simbólicas México 1997.

22. Moreno, A.I. Autodiagnóstico de criterios de sustentabilidad de "Ecología productiva Chuta N.P.R. de R.L." organización reproductiva de cactáceas y otras suculentas. Tesis, UNAM FES-Cuautitlán. México, 2003.
23. Macera, O. Sustentabilidad y manejo de los recursos naturales. El marco de evaluación MESMIS. Ed. Grupo Interdisciplinario. México.
24. Moser, C. La planificación de género en el tercer mundo, enfrentando las necesidades prácticas y estratégicas de género. Ed. Flora Tristán. Perú, 1991.
25. Muñoz, A. y L. Wartenberg. Planificación con perspectiva de género. Primera edición. Colombia, 1995.
26. Muñoz, L. y J. Salazar. ¡... Y ando yo también en el campo!. Presencia de la mujer en el agro mexicano. Procuraduría Agraria. México, 2000 .
27. Nieves, M. Género, Ambiente y Sustentabilidad del desarrollo. Tomada de la séptima Conferencia Regional sobre la integración de la mujer en el desarrollo Económico y social de América Latina y el Caribe. México. 1997.
28. Núñez, V. y M.A. González. Estudios de género en Michoacán, lo femenino y lo masculino en perspectiva. Editores Núñez Vera. México, 1995.
29. Obregón R. La cultura de la tierra, conceptos y experiencias para una agricultura sustentable. SAGARPA-SEMARNAT. México, 2001
30. ONU. Incorporación de la perspectiva de género una visión general Oficina de la asesora especial en cuestiones de género y adelanto de la mujer. USA, New York. 2002.

31. Pérez E. El proceso de empoderamiento de mujeres indígenas organizadas desde una perspectiva de género. 1998.
32. Programa Mundial de Alimentos. Glosario sobre género. FAO 1995.
33. Priego M. Mujer y Medio Ambiente. Experiencias exitosas en la incorporación de la perspectiva de género. México 2002.
34. Ramírez T. Desarrollo Sustentable México 2003.
35. Ramos, E. (comp.) Género e historia. La historiografía sobre la mujer. Universidad Autónoma Metropolitana. México, 1992.
36. Rojas, Pons G. Desequilibrio y sustentabilidad en la agricultura. SAGARPA, México 2001.
37. Secretaría de Salubridad y Asistencia. Mortalidad. México 1999.
38. SEMARNAT. Equidad de Género y Medio Ambiente México 2003.
39. Vázquez, V. Género Medio Ambiente y Desarrollo sustentable, algunas reflexiones. Colegio de Posgraduados. México. 2000.
40. Vereá, M. y G. Hierro. Las mujeres en América del Norte, al fin del milenio. UNAM. México, 1998.
41. Zapata E. Mujeres rurales ante el nuevo milenio. Colegio de Postgraduados, 1998.

42. Zemelman H. Problemas antropológicos y utópicos del conocimiento. Colegio de México, 1996.

CONSULTAS ELECTRÓNICAS.

1. <http://www.semarnat.gob.mx>
2. <http://www.inmujeres.gob.mx>
3. <http://www.sedesol.gob.mx>
4. <http://www.pa.gob.mx>
5. <http://www.cecadesu.gob.mx>
6. <http://www.bioplaneta.com>
7. <http://www.sagarpa.gob.mx>

ANEXO 1.

“Construcción de cabañas para ecoturismo en la comunidad de San Pedro Benito Juárez. Atlixco, Puebla”.

1.-. Características generales de una cabaña.

Las cabañas tendrán las siguientes características:

a) Estructura (Foto 4).

- Pared de adobe de 2.20 m de altura.
- Techo a dos aguas, de madera con teja, con canales de lámina para la cosecha de agua de lluvia.
- 7 ventanas: una de 1.10 m * 1.90 m; cinco de 1.50 m * 1.90 m y una de 2.50 m * 1.90 m cuyos marcos estarán hechos de madera de durmientes.
- Puertas de madera de 1.0 m * 1.90 m.



Foto 4. Vista frontal de la cabaña.

b) Interior (Figura 1).

Total de construcción 48.75 m² con:

- Dos recamaras de 6.25 m² (2.5 m * 2.5 m) cada una.
- Baño seco de 3m² (1.5 m* 2m)
- Estancia-comedor-cocina 32.5 m² (6.5 m * 5.0 m).

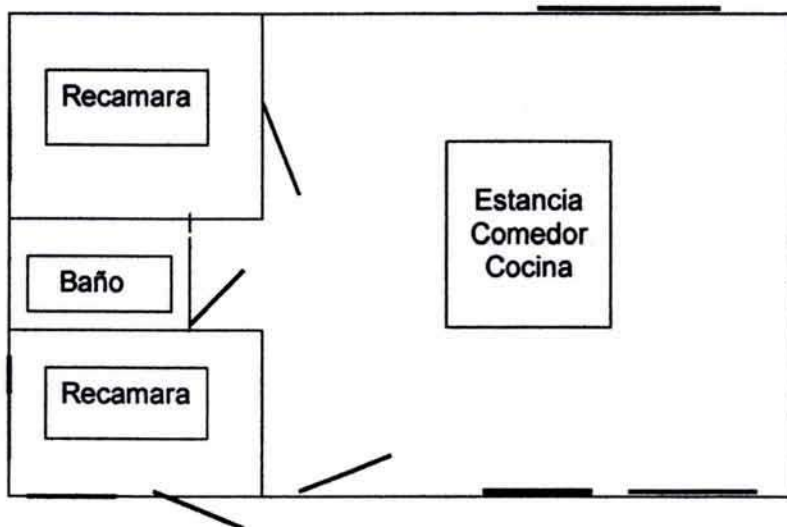


Figura 1. Interior de la cabaña.

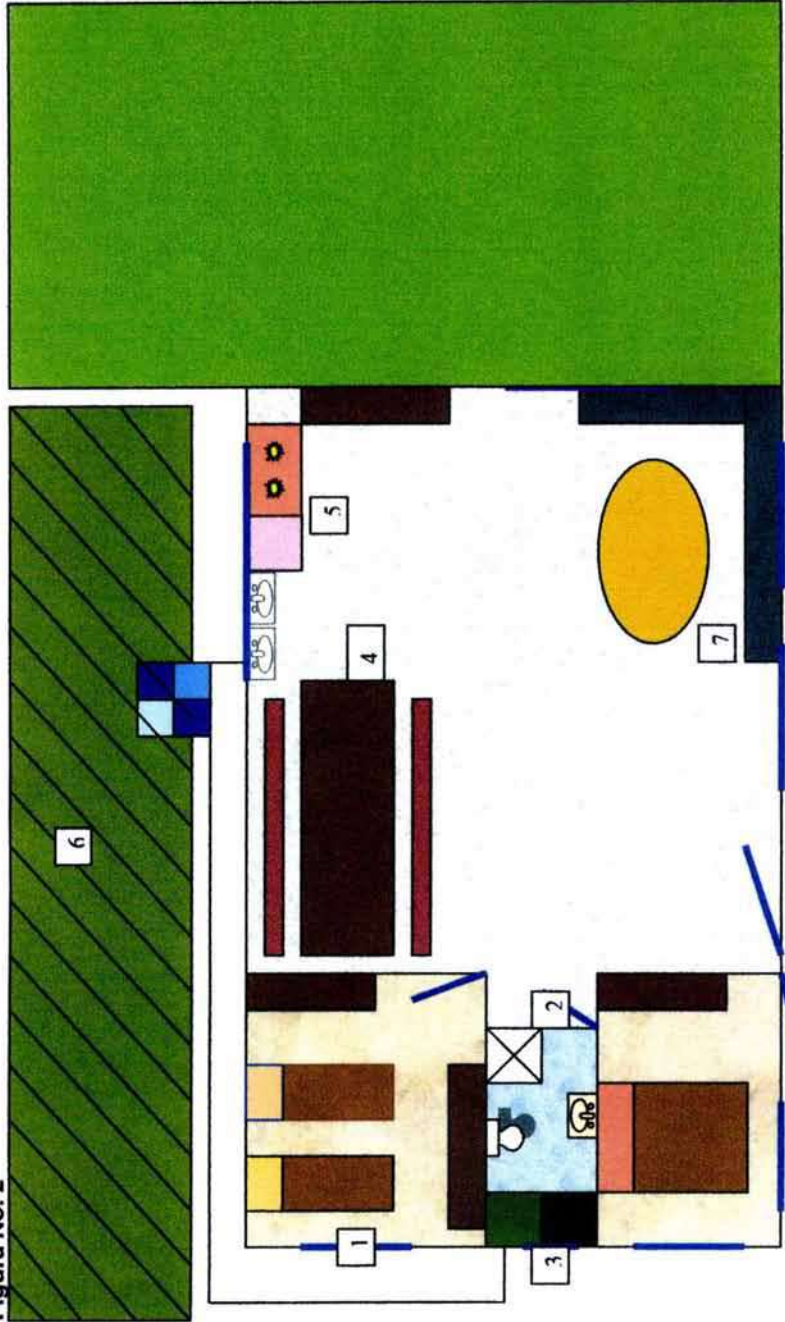
c) Aditamentos de la cabaña (Figura 2).

Los aditamentos de la cabaña serán:

- Dos camas individuales y una cama matrimonial con base de madera.
- 3 estantes de madera para la ropa de (1.3 m * 0.60 m base * 1.80 m altura) y uno para la cocina de (0.30m * 2.0 m * 1.80 m).

- Una mesa de madera de 2.5 m *0.90 m, otra de 2.0 m * 0.90 m y otra de 1.0 m * 0.90 m.
- Dos bancos largos de 2.5 m * 0.30 m.
- Dos sillones de cemento de 1.50 m * 0.30 m.
- Una parrilla de gas con dos quemadores.
- Dos lavabos.
- Una taza de baño para fosa aséptica.
- Un mingitorio

Figura No. 2



1. Recámara, 2. Baño, 3. Baño seco, 4. Estancia-comedor, 5. Cocina, 6. Parcela, 7. Sala de Juntas